



MEMORIA DEL INSTITUTO DE LA MUJER

Año 2013

Diseño y coordinación:
Servicio de Gestión de Estudios. Subdirección General de Estudios y Cooperación
Instituto de la Mujer

NIPO: 685-14-045-X

Depósito Legal: M- 29367-2014

Todos los derechos reservados.

Toda reproducción total o parcial de este documento mediante impresión, fotocopia o cualquier otro método, está prohibida, salvo autorización expresa del Instituto de la Mujer.

C/ Condesa de Venadito, 34 – 28027 Madrid

Correo electrónico: inmujer@inmujer.es

www.inmujer.es

	Página
I. NORMATIVA Y ORGANIZACIÓN	
1. NORMATIVA	1
1.1. Disposiciones relativas a la estructura y funcionamiento de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad	2
1.2. Disposiciones relativas a la estructura y funcionamiento del Instituto de la Mujer.	3
1.3. Resoluciones del Instituto de la Mujer 2013	4
2. ORGANIZACIÓN	5
II ÁREAS DE ACTUACIÓN	
1. SECRETARÍA GENERAL	7
1.1. Área Jurídica	8
1.2. Centro de Documentación	19
1.3. Área de Gestión de Personal	23
1.4. Área Económica-Financiera	29
1.5. Área de Régimen Interior	31
2. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y COOPERACIÓN	33
2.1. Actuaciones en el ámbito de la investigación	34
2.2. Actuaciones ámbito estadístico	38
2.3. Colaboración con otras Instituciones	40
2.4. Proyecto Equilibrio-Balance	40
2.5. Proyecto Igualdad de Género y Conciliación	44
2.6. Otras Actuaciones de la Subdirección	44
3. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS	46
3.1. Programas Integración socio-laboral	50
3.2. Programas de apoyo al emprendimiento	56
3.3. Programas de formación en Igualdad	58
3.4. Programas de Educación y Cultura	60
3.5. Programas de Salud y Servicio Sociales	69
3.6. Programas de Igualdad en la Sociedad de la Información	70
3.7. Programas de Apoyo a las Asociaciones y Fundaciones	75
3.8. Programas de Igualdad de oportunidades a las Políticas Públicas	84

	Página
3.9. Programas de Gestión de Fondos Estructurales Comunitarios (FEDER)	90
3.10. Programas de edición y distribución de publicaciones	91
4. ÁREA DE RELACIONES EXTERNAS COMUNICACIÓN E IMAGEN	100
4.1. Funciones.	101
4.2. Actividades	101
5. ÁREA DE EXPOSICIONES	111
5.1. IX Edición del Festival cultural Ellas Crean 2013	112
5.2. 8 de marzo Día Internacional de las Mujeres	114
5.3. Acto Institucional de exposición y homenaje a las deportistas	117
5.4. Exposiciones Itinerantes	121
6 GABINETE UNIDAD DE APOYO DE DIRECCIÓN GENERAL	123
6.1. Cooperación Internacional	124
6.2. Plan Director de la Cooperación Española	124
6.3. Cooperación Internacional Mujeres y Desarrollo. Magíster en Género y Desarrollo	125
6.4. Participación en el Consejo de Cooperación al Desarrollo	127
6.5. Jornada "La Configuración de la posición española en la AGENDA POST 2015"	128
6.6. Conferencia sobre la mujer de América Latina y el Caribe	130
6.7. Relaciones Institucionales	131
6.8. Cooperación Técnica Internacional	131
6.9. Actividades de elaboración y Coordinación de informes	133
6.10. Naciones Unidas	133
6.11. Unión Europea	134
6.12. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación	134
6.13. Otras Instituciones	135
6.14. Otras Actividades	135

1 NORMATIVA

1. NORMATIVA

El Instituto de la Mujer es un Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades.

Las disposiciones normativas reguladoras de la estructura y funcionamiento de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad y del Instituto de la Mujer son las que a continuación se exponen.

1.1.- DISPOSICIONES RELATIVAS A LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD:

Regulación actual:

- *Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales* (BOE 22/12/2011) que crea el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, al que le corresponde, entre otras, la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de igualdad. Establece, como órgano superior, la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. Suprime el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y la Secretaría de Estado de Igualdad.
- *Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales* (BOE 31/12/2011). Establece, entre otros, como órganos directivos, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades.
- *Real Decreto 200/2012, de 23 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y se modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales* (BOE 24/01/2012). Establece las competencias de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades y queda adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades, el Instituto de la Mujer.
- *Real Decreto 1791/2009, de 20 de noviembre, por el que se regula el régimen de funcionamiento, competencias y composición del Consejo de Participación de la Mujer* (BOE 16/12/2009).
- *Real Decreto 1526/2010, de 15 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1791/2009, de 20 de noviembre, por el que se regula el régimen de funcionamiento, competencias y composición del Consejo de Participación de la Mujer* (BOE 01/12/2010). Según el cual ejercerá la presidencia del Consejo de Participación de la Mujer la persona titular del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (actual Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad), la vicepresidencia primera será ejercida por la persona titular de la Secretaría de Estado de Igualdad (actual Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad) y la secretaría la persona que ostente la Dirección General del Instituto de la Mujer.

1.2. DISPOSICIONES RELATIVAS A LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE LA MUJER

- *Ley 16/83, de 24 de octubre, por la que se crea el Instituto de la Mujer* (BOE 26/10/1983). Se añade un artículo 2 bis por la Disposición adicional vigésimo séptima de la *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*, asignando nuevas funciones al Instituto de la Mujer.
- *Real Decreto 774/1997, de 30 de mayo, por el que se establece la nueva regulación del Instituto de la Mujer* (BOE 12/06/1997), modificado parcialmente por el *Real Decreto 292/2003, de 7 de marzo* y por el *Real Decreto 1174/2007, de 10 de septiembre*, para ajustar la nueva composición del Consejo Rector. Asimismo, ha sido modificado por el *Real Decreto 200/2012, de 23 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y se modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales*, que dispone que ostentará la Dirección General del Instituto de la Mujer la persona titular de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades.
- *Real Decreto 1686/2000, de 6 de octubre, por el que se crea el Observatorio de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres* (BOE de 19/10/2000).
- *Orden IGD/3564/2008, de 26 de noviembre, por la que se delega y se aprueban las delegaciones del ejercicio de competencias en los órganos administrativos del departamento y sus organismos públicos dependientes*. (BOE 09/12/2008). En esta Orden, se incluyen tanto competencias delegadas por la titular del Departamento en diferentes órganos del mismo, como las delegaciones efectuadas por la Subsecretaría y Secretaria General de Políticas de Igualdad en otros órganos, que requiere, a su vez, la aprobación de la Ministra, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional Decimotercera de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. Por otra parte, se lleva a cabo delegación de atribuciones a favor de órganos de los Institutos de la Mujer y de la Juventud, en cuyo caso no solo resulta necesaria la aprobación de la Ministra, sino también la propia aceptación del ejercicio de tales funciones por los órganos delegados que las reciben.
- *Real Decreto 200/2012, de 23 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y se modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales*. (BOE 24/01/2012). Queda adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades, el Instituto de la Mujer. Se propone una misma titularidad para la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades y el Instituto de la Mujer. Se incluyen las funciones atribuidas a la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades.
- *Real Decreto 246/2012, de 23 de enero, por el que se nombra Directora General para la Igualdad de Oportunidades a doña Carmen Plaza Martín*

1.3. RESOLUCIONES DEL INSTITUTO DE LA MUJER 2013

- *Resolución de 3 de julio de 2013, del Instituto de la Mujer, por la que se convoca la concesión de subvenciones, destinadas a apoyar al movimiento asociativo y fundacional de ámbito estatal, durante el año 2013. (BOE del 23 de julio).*
- *Resolución de 31 de julio de 2013, del Instituto de la Mujer, por la que se modifica la de 3 de julio de 2013, por la que se convoca la concesión de subvenciones, destinadas a apoyar al movimiento asociativo y fundacional de ámbito estatal, durante el año 2013. (BOE del 2 de agosto).*
- *Resolución de 10 de diciembre de 2013, del Instituto de la Mujer, por la que se publican las subvenciones destinadas a apoyar al movimiento asociativo y fundacional de ámbito estatal que se conceden al amparo de lo dispuesto en la Orden TAS/535/2007, de 23 de febrero. (BOE del 27 de diciembre).*
- *Resolución de 4 de julio de 2013, del Instituto de la Mujer, por la que se convoca la concesión de las subvenciones públicas destinadas a la realización de Postgrados oficiales de Estudios de Género y Actividades del ámbito universitario relacionadas con la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, para el año 2013. (Boletín Oficial del Estado de 25 de julio).*
- *Resolución de 26 de noviembre de 2013, del Instituto de la Mujer, por la que se publican las subvenciones para la realización de postgrados oficiales de estudios de género y actividades del ámbito universitario relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, para el año 2013. (Boletín Oficial del Estado de 27 de diciembre).*

2

ORGANIZACIÓN

2. ORGANIZACIÓN

Como se ha mencionado, a través del *Real Decreto 200/2012, de 23 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y se modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales*, se adscribe al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades, el Instituto de la Mujer.

La estructura organizativa del Instituto de la Mujer, regulada por el R.D. 774/1997, de 30 de mayo, por el que se establece la nueva regulación del Organismo, está constituida por las unidades con nivel orgánico de Subdirección General, que, con mención de sus funciones, se especifican a continuación:

- **Secretaría General**, a la que corresponde la dirección del Área Jurídica del Instituto y del Centro de Documentación de la Mujer, la administración y formación del personal, la gestión económica y financiera, la gestión del sistema informático, el régimen interior y asuntos generales, así como la Secretaría del Consejo Rector y la representación del Organismo en Órganos colegiados de su competencia.
- La **Subdirección General de Estudios y Cooperación** tiene como funciones: la propuesta de concesión de subvenciones, ha asumido también en el año 2013 la promoción del Asociacionismo de mujeres, así como la coordinación de la cooperación de instituciones de análoga naturaleza en Comunidades Autónomas y Organismos no Gubernamentales, la elaboración de estudios, el fomento de la actividad investigadora y el mantenimiento de un banco de datos de indicadores sobre la mujer, que sirva de apoyo al desarrollo de las funciones del Instituto.
- La **Subdirección General de Programas** tiene a su cargo la planificación de programas y actividades del Instituto, relacionadas con la educación, la salud, la sociedad de la información, la inserción sociolaboral y el empleo de las mujeres entre otros, así como la coordinación con otros Departamentos Ministeriales para el desarrollo de los programas del Instituto. Por Resolución de la Directora General.

Adscritos a la **Dirección General** del Organismo, están el **Gabinete de Relaciones Internacionales** y el **Servicio de Relaciones Externas** y el **Área de Exposiciones y Eventos Públicos**.

1 SECRETARIA GENERAL

1.1- AREA JURÍDICA



“La actuación de los poderes públicos para remediar, así, la situación de determinados grupos sociales definidos, entre otras características, por el sexo (y, cabe afirmar, en la inmensa mayoría de las veces, por la condición femenina) y colocados en posiciones de innegable desventaja en el ámbito laboral, por razones que resultan de tradiciones y hábitos profundamente arraigados en la sociedad y difícilmente eliminables, no puede considerarse vulneradora del principio de igualdad, aun cuando establezca para ellas un trato más favorable, pues se trata de dar tratamiento distinto a situaciones efectivamente distintas.”

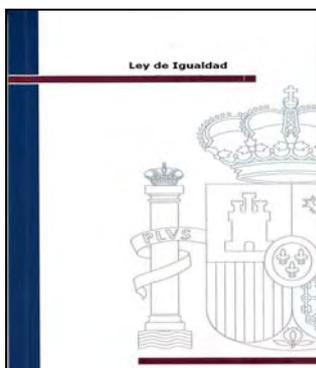
Sentencia del Tribunal Constitucional núm. 128/1987 de 16 julio

“El pleno reconocimiento de la igualdad formal ante la ley, aun habiendo comportado, sin duda, un paso decisivo, ha resultado ser insuficiente. La violencia de género, la discriminación salarial, la discriminación en las pensiones de viudedad, el mayor desempleo femenino, la todavía escasa presencia de las mujeres en puestos de responsabilidad política, social, cultural y económica, o los problemas de conciliación entre la vida personal, laboral y familiar muestran cómo la igualdad plena, efectiva, entre mujeres y hombres, aquella «perfecta igualdad que no admitiera poder ni privilegio para unos ni incapacidad para otros», en palabras escritas por John Stuart Mill hace casi 140 años, es todavía hoy una tarea pendiente que precisa de nuevos instrumentos jurídicos”.

Exposición de Motivos de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.

Lo que no se conoce no se reclama

El Instituto de la Mujer, consciente de que no se reclama lo que no se conoce y que, por tanto, el logro efectivo de la igualdad entre mujeres y hombres requiere un previo conocimiento de cuales son los derechos de las mujeres y de los mecanismos legales que están en sus manos para reclamarlos, tiene entre sus objetivos informar y asesorar a las mujeres víctimas de discriminación por razón de sexo y, en su caso, la canalización, en el orden administrativo, de las denuncias formuladas en esta materia.



Es al Área Jurídica a la que le compete el citado asesoramiento en los derechos de las mujeres y la atención a las víctimas de discriminación, facilitando, en cada caso, la información necesaria sobre la legislación aplicable al supuesto que se plantee, los derechos que les asisten y la forma de reclamar esos derechos.

Asimismo, entre las funciones del Área Jurídica está la emisión de informes y respuestas a las iniciativas y preguntas parlamentarias, la elaboración de informes sobre normativa de Derecho nacional, comunitario e internacional, el asesoramiento jurídico del Organismo en materias propias de su competencia,

ACTUACIONES

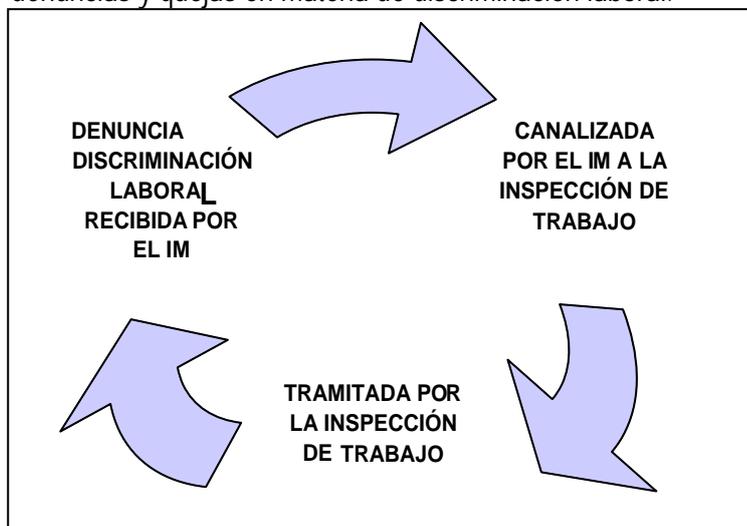
Área Jurídica del Instituto de la Mujer pretende ser un referente en el asesoramiento a las mujeres sus derechos y en la atención a las víctimas de discriminación. Conscientes de que el conocimiento normativo en esta materia es necesario para la defensa de los derechos constitucionalmente establecidos, desde este Área se están impulsando actuaciones que faciliten a toda la ciudadanía el ejercicio y la reclamación de sus derechos.entre estas medidas están:



- Recibir y canalizar, en el orden administrativo, las denuncias formuladas por mujeres, de casos concretos de discriminación de hecho o de derecho por razón de sexo.
- Informar y asesorar sobre derechos relevantes para las mujeres así como la prestación de asistencia a las víctimas de discriminación para que tramiten sus reclamaciones por discriminación.
- La elaboración de unos protocolos de actuación, para informar a las mujeres y a las víctimas de discriminación de sus derechos y de las formas en que deben ejercitarlos.
- Dar la mayor visibilidad posible, a través de la página Web del Instituto, a los recursos jurídicos que se elaboren para la defensa de los derechos de las mujeres.

Por otra parte, entre los objetivos del Área Jurídica también está la de fomentar las relaciones con todos aquellos organismos públicos que, por las competencias que tienen atribuidas, su actuación tiene incidencia directa en la lucha contra la discriminación. En especial, se pretende incrementar la colaboración con la Dirección General de la Inspección de Trabajo para garantizar la eficacia de las actuaciones que se lleven a cabo en caso de denuncias y quejas en materia de discriminación laboral.

Con esta colaboración se pretende efectuar un seguimiento detallado de la aplicación de Ley para la Igualdad tanto en las grandes como en las pequeñas empresas, que permita conocer la evolución de las empresas en la aplicación del principio de igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres en sus estructuras y funcionamiento.



SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO

**ÁREA JURIDICA DEL
INSTITUTO DE LA MUJER**

Asesoramiento jurídico especializado sobre derechos de las mujeres y atención a las víctimas de discriminación por razón de sexo.



**TELÉFONO GRATUITO 900.191.010
900.152.152**

Asesoramiento telefónico gratuito sobre los derechos de las mujeres, recursos disponibles y actividades del Instituto de la Mujer

Desde el Área Jurídica se facilita una información especializada sobre problemas concretos que se plantean en el ejercicio del derecho a la no discriminación por razón de sexo y el derecho a la igualdad de trato y de oportunidades, que requieren una respuesta jurídica individualizada, en cuestiones tan variadas como son el derecho de familia, el derecho laboral, la nacionalidad, la extranjería, etc.

Asimismo, el Área Jurídica atiende a todas aquellas quejas y denuncias que en materia de discriminación por razón de sexo se reciben en este Instituto. En este sentido, conviene tener en cuenta que, además del asesoramiento a la víctima, la función atribuida por Ley al Instituto es la de canalizar las denuncias en el ámbito administrativo. En aquellos supuestos en los que la defensa de los derechos exija acudir a los tribunales será la víctima la única legitimada para iniciar un proceso.

El asesoramiento sobre aspectos generales de derechos de las mujeres se presta a través del Servicio Telefónico de Atención Gratuita que este Instituto oferta a toda la ciudadanía a través de los teléfonos 900.191.010 y 900.152.152

1.1.1.- EL ASESORAMIENTO

a) ¿Cómo se solicita y se presta el asesoramiento?

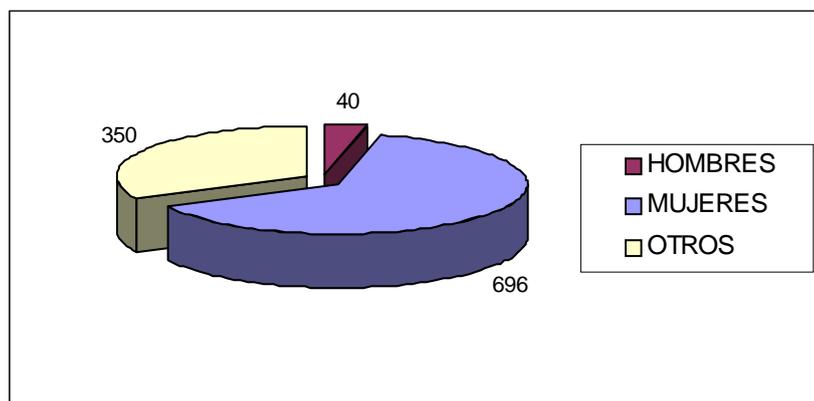
Dada la complejidad jurídica que en muchos casos conlleva el asesoramiento en materia de derechos y contra la discriminación, las consultas al Área Jurídica se pueden formular por escrito a través del correo ordinario, correo electrónico (juridico-inmujer@inmujer.es)

Las respuestas se remiten en un plazo aproximado de 20 días, salvo que la consulta requiera información adicional o sea de extraordinaria complejidad, a través del mismo medio en que se han recibido.

En cumplimiento de la función otorgada al Instituto de la Mujer en la ley 16/1983, de 24 de octubre, de creación, relativa a recibir y canalizar, en el orden administrativo, denuncias formuladas por mujeres, de casos concretos de discriminación de hecho o de derecho por razón de sexo, las denuncias que se reciben por dicho motivo son remitidas a la institución competente o, en su caso, a la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, dependiente del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Dicha denuncia deberá contener los datos personales de la persona denunciante y los referidos a la persona física o jurídica denunciada.

b) ¿Quién solicita información al Instituto de la Mujer?

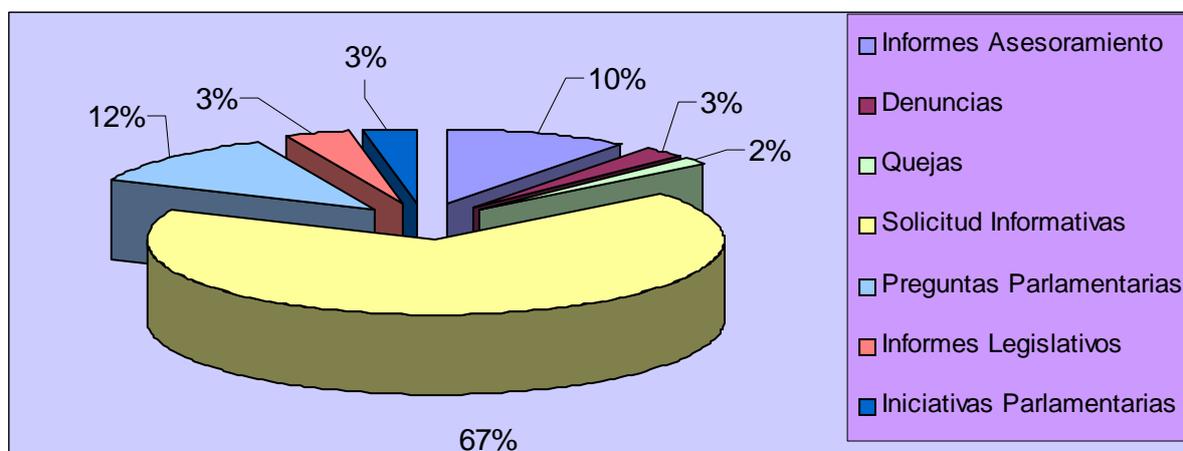
Como en años anteriores, siguen siendo las mujeres las que mayoritariamente, un 64%, vienen solicitando información sobre los derechos que les asisten; las formuladas por hombres, algo más de un 3%, se mantienen respecto al año pasado.



c)- Actuaciones realizadas en el año 2013

Durante el año 2013, el Área Jurídica de la Secretaría General del Instituto de la Mujer ha tramitado 1.086 expedientes de Información y Asesoramiento, destacando el número de solicitudes informativas, que ascendieron a 721, similar a las del año 2012, los Informes de Asesoramiento y las respuestas a las Preguntas Parlamentarias.

EXPEDIENTES	
Certificación Judicial	1
Informes Asesoramiento	109
Denuncias	27
Quejas	17
Solicitud Informativas	721
Preguntas Parlamentarias	127
Informes Legislativos	37
Iniciativas Parlamentarias	33
Informes Antecedentes	5
Informes UE	2
Instituto de la Mujer, aspectos organizativos	5
Ponencias	2
TOTAL	1.086



d) ¿Sobre qué materias han versado las consultas?

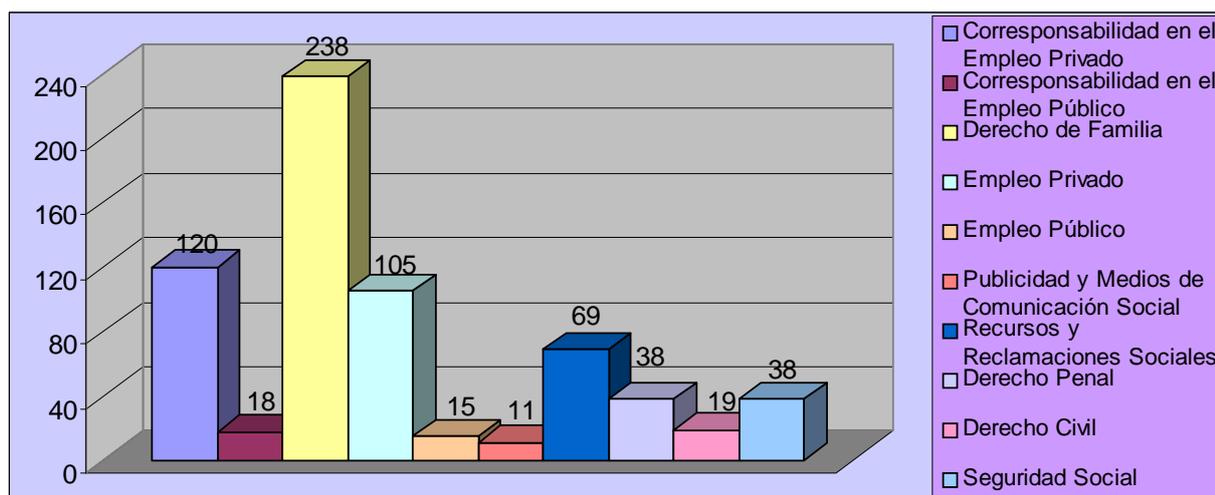
En el año 2013 el asesoramiento ofrecido por el Área Jurídica se ha mantenido en niveles similares al año 2012; se han contestado a 721 consultas o solicitudes informativas.

Destacan por número de consultas atendidas las relativas a derecho de familia (238), sobre todo las relativas a información sobre separación y divorcio y uniones de hecho; en materia de corresponsabilidad empleo privado (120), las cuestiones relacionadas con la reducción de jornada por guarda legal, la lactancia y la excedencia.

En cuanto a las realizadas en materia de empleo privado (105) han versado principalmente sobre condiciones de trabajo y despido, al igual que en el año 2012.

CONSULTAS POR MATERIAS

Corresponsabilidad en el Empleo Privado	120
Corresponsabilidad en el Empleo Público	18
Derecho de Familia	238
Empleo Privado	105
Empleo Público	15
Publicidad y Medios de Comunicación Social	11
Recursos y Reclamaciones Sociales	69
Derecho Penal	38
Derecho Civil	19
Seguridad Social	38



e)- Tramitación de Denuncias

En el año 2013, las denuncias y quejas han ascendido a 44, de las cuales 27 son denuncias y 17 quejas, lo que supone un ligero aumento del 10 % respecto al año 2012.

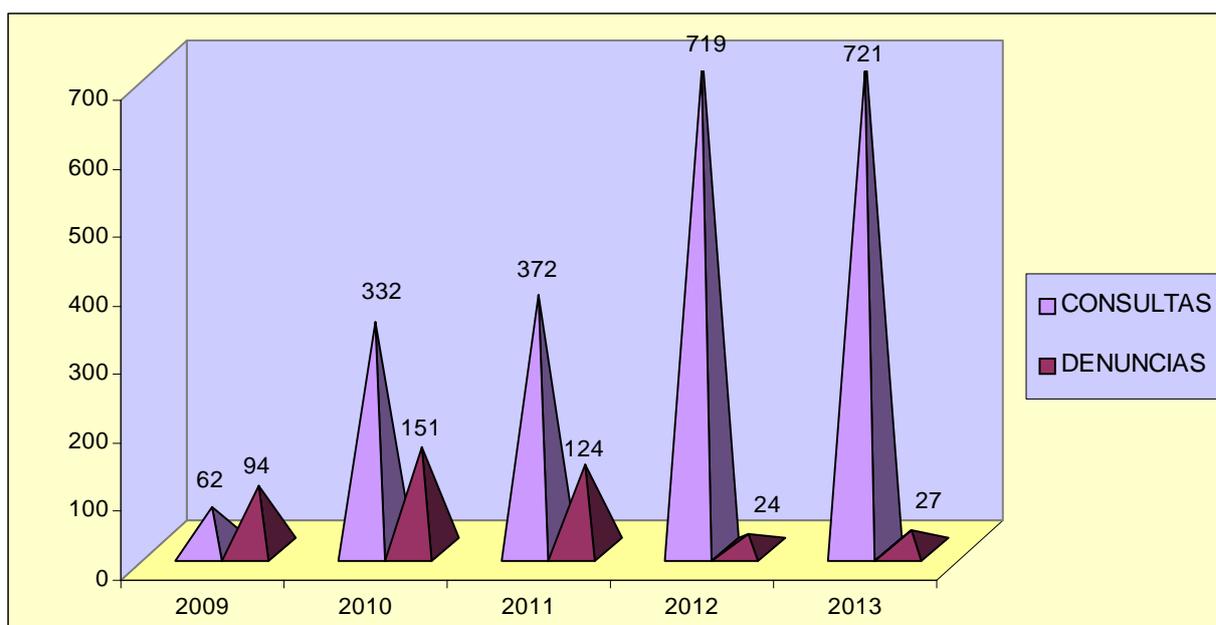
De las 27 denuncias recibidas, han sido canalizadas 19 denuncias en cumplimiento de la función atribuida al Instituto de la Mujer por el artículo 2.12 de la *Ley 16/1983, de 24 de octubre, de creación del organismo autónomo Instituto de la Mujer* de "recibir y canalizar, en el orden administrativo, denuncias formuladas por mujeres en casos concretos de discriminación de hecho o de derecho por razón de sexo"; 6 se han remitido a otros Organismos y Departamentos Ministeriales, 6 a la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social del Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 5 denuncias derivadas a Comunidades Autónomas y 2 a otras entidades.

Como resultado de la canalización de las denuncias se han iniciado las correspondientes actuaciones inspectoras y se han examinado por cada Organismo competente cada una de ellas, adoptando las medidas que en cada caso se han estimado pertinentes. El Instituto de la Mujer, tras recibir la información de los Organismos competentes, ha informado a las personas interesadas de los resultados obtenidos en cada caso.

f)- Evolución de las consultas y las denuncias

Hay que señalar que las mujeres, conscientes del derecho a no ser discriminadas, demandan información sobre el ejercicio y la forma de reclamar esos derechos.

El número de consultas o solicitudes informativas y denuncias se mantiene muy similar respecto al año 2012.



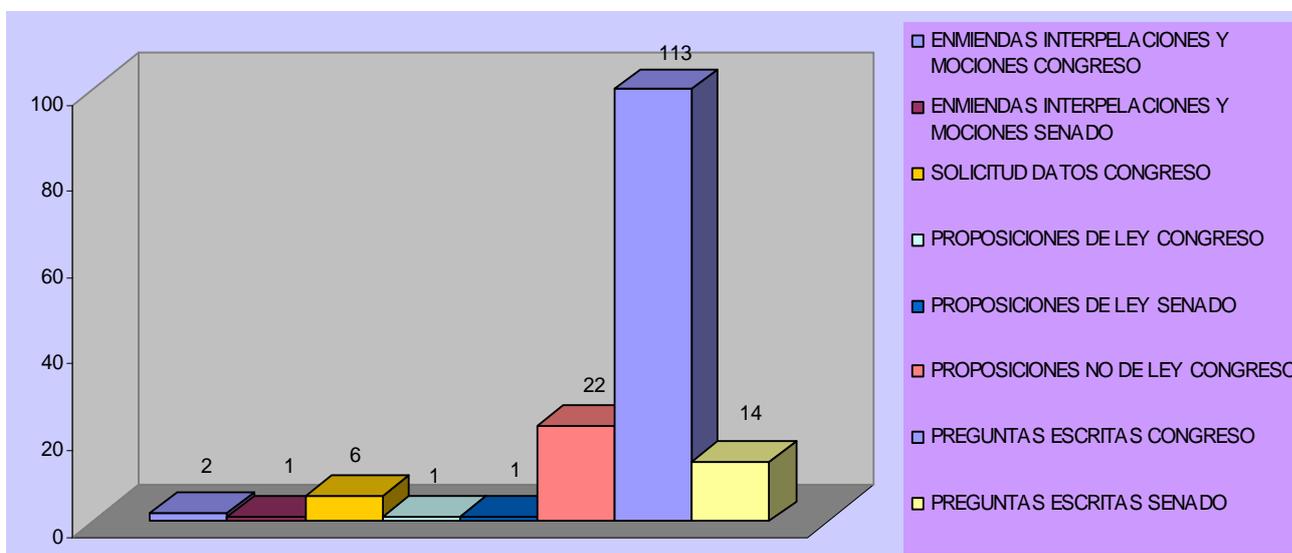
1.1.2.- Informes sobre Iniciativas y Preguntas Parlamentarias.

Los informes derivados de la actividad parlamentaria del Gobierno en las materias de competencia del Instituto de la Mujer, junto a las solicitudes informativas y los informes de asesoramiento, representan el mayor volumen de trabajo para el Área Jurídica, en niveles que duplican a las cifras del año 2012, en que se registraron un total de 72.

INICIATIVAS Y PREGUNTAS PARLAMENTARIAS	TOTAL
ENMIENDAS INTERPELACIONES Y MOCIONES CONGRESO	2
ENMIENDAS INTERPELACIONES Y MOCIONES SENADO	1
SOLICITUD DATOS CONGRESO	6
PROPOSICIONES DE LEY CONGRESO	1
PROPOSICIONES DE LEY SENADO	1
PROPOSICIONES NO DE LEY CONGRESO	22
PREGUNTAS ESCRITAS CONGRESO	113
PREGUNTAS ESCRITAS SENADO	14
TOTAL	160

Las **Preguntas Parlamentarias** dirigidas al Gobierno y que, por razón de la materia, ha informado el Instituto de la Mujer se han centrado, especialmente, en los siguientes ámbitos:

- Subvenciones y ayudas concedidas por el Instituto de la Mujer a las distintas Entidades, ONGS.
- Los programas, inversiones o proyectos realizados a través de la cooperación con diferentes Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, Organizaciones no Gubernamentales y otras entidades;
- Las actuaciones dirigidas a la inserción social y laboral de mujeres en riesgo de exclusión y a la participación social y laboral de las mujeres en el ámbito rural.
- Actuaciones para promover la igualdad en los ámbitos deportivo y educativo.
- Actividades del Observatorio de la Imagen de las Mujeres en relación con la publicidad sexista y actuaciones en materia de igualdad en los medios de comunicación.



1.1.3.- Informes legislativos e informes de asesoramiento.

Se han informado 37 proyectos legislativos de normativa estatal sobre diversas materias, destacando las referidas a sociolaboral, administrativa, sanidad y educación.

Es de reseñar que los informes de asesoramiento (109) se han incrementado en un 436% respecto al año 2012. Los informes han versado sobre normativa reglamentaria de carácter administrativo, sociolaboral y de educación y de aspectos organizativos y competenciales del Instituto de la Mujer

1.1.4.- Otras actuaciones.

Además de las consultas o solicitudes informativas anteriormente señaladas, se han recibido otras 233 consultas, de las que se han reenviado, para su contestación a distintos departamentos del Instituto de la Mujer un total de 69, a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, 66 y a la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades, Subdirección General para el Emprendimiento y la promoción profesional de las mujeres, 98.

1.1.5.- Participación del Área Jurídica en reuniones de la Comisión Europea.

La disposición adicional vigésima octava de la *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres* designó al Instituto de la Mujer como el organismo competente en el Reino de España a efectos de lo dispuesto en el artículo 20 de la Directiva 2006/54/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de Julio de 2006 relativa a la Aplicación del Principio de Igualdad de Oportunidades e Igualdad de Trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación (Refundición), y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 de la Directiva 2004/113, del Consejo, de 13 de diciembre de 2004, sobre aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios y su suministro.

La Comisión Europea, a través de la Dirección General de Justicia, realiza anualmente dos encuentros con los Organismos de Igualdad o de lucha contra la discriminación de los Estados miembros, en cumplimiento de las Directivas.

En 2013 un representante del Área Jurídica asistió al celebrado en Bruselas el día 29 de noviembre, con el tema "Legal Seminar - Equality Law: What kind of Equality?". En dicho encuentro, se informó sobre la evolución de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en el ámbito de la discriminación y la igualdad, especialmente sobre recientes e importantes sentencias y su impacto en la igualdad y la lucha contra la discriminación en las legislaciones a nivel nacional, a través de los resultados del informe elaborado por la Red Europea. También se trataron otros temas, como la igualdad retributiva en el ámbito laboral, la evolución reciente y tendencias de la discriminación por discapacidad, así como medidas de acción positiva en materia de género, cuotas o la discriminación en el acceso a la vivienda, especialmente por razones de raza/origen étnico.

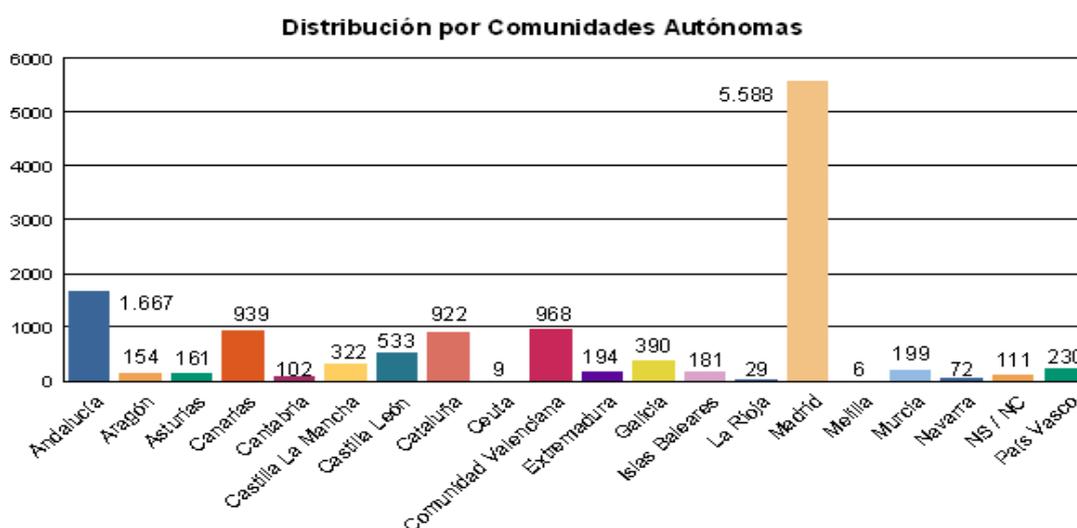
1.1.6. El Servicio Telefónico de Atención Gratuita 900.191.010 y 900.152.152.

Desde 2010, depende del Área Jurídica el **Servicio Telefónico de Atención Gratuita** que este Instituto de la Mujer oferta a toda la ciudadanía a través de los teléfonos 900.191.010 y 900.152.152,

con horario de 9,00 horas de la mañana hasta las 23 horas, de lunes a viernes, excepto los festivos nacionales.

El Servicio telefónico de atención gratuita ofrece información a las mujeres y hombres de todo el territorio del Estado sobre los derechos de las mujeres y sobre el derecho a la no discriminación por razón de sexo.

El Teléfono gratuito 900.191.010, durante el año 2013, ha recibido 20.345 llamadas y ha atendido 12.777, de todo el territorio del Estado, siendo las mujeres y hombres de la Comunidad Autónoma de Madrid quienes más han solicitado la información (43,73 %).



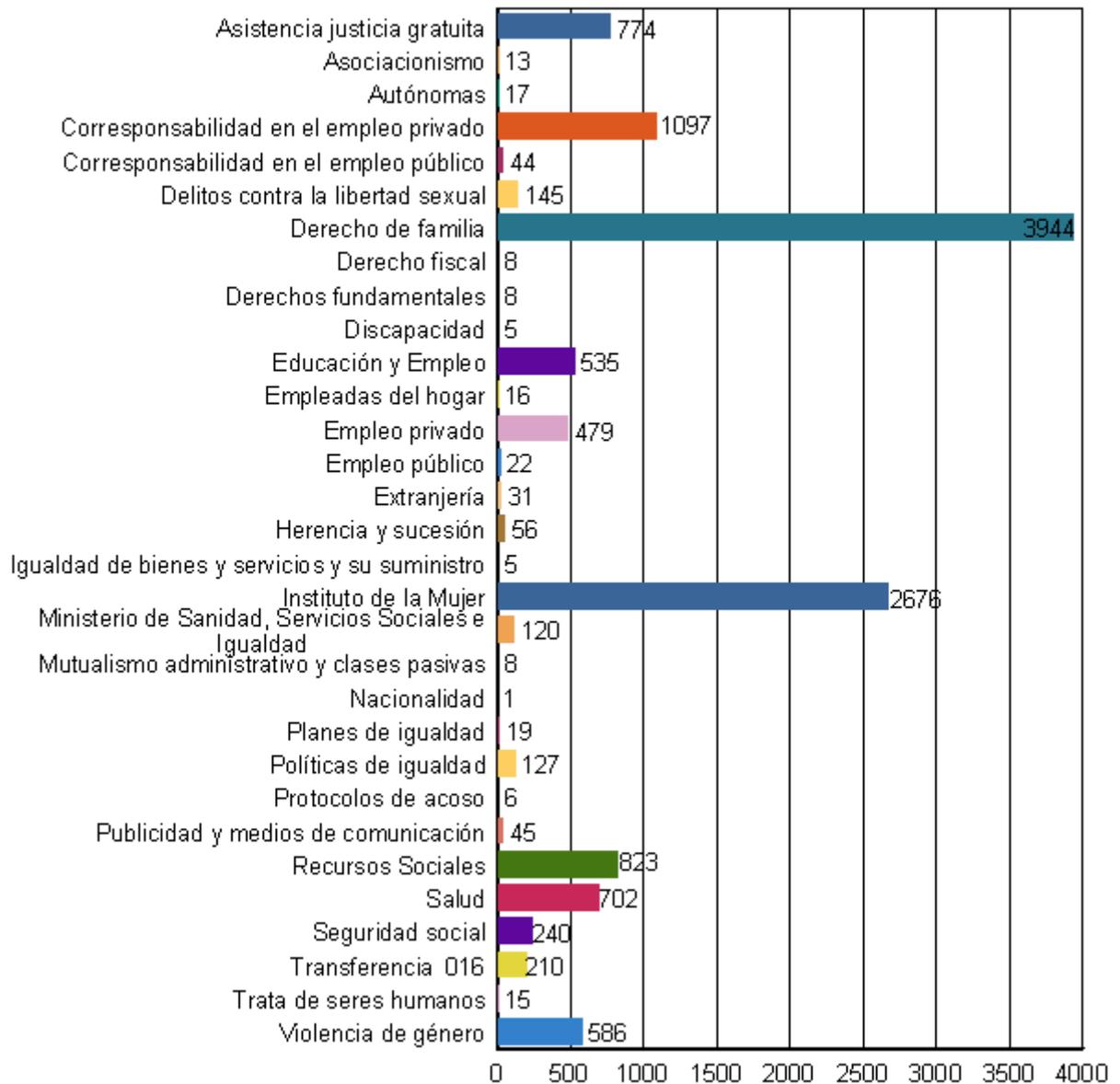
Las mujeres con edades comprendidas entre los 26 a 45 años, casadas con hijas e hijos y con nivel de estudios de bachillerato y educación secundaria, son las que más realizan consultas, seguidas de las que su nivel de estudios es universitario superior.

En cuanto a la situación laboral, el mayor porcentaje de mujeres que solicita información al servicio telefónico son las que trabajan por cuenta ajena a tiempo completo, seguidas de las mujeres desempleadas y las trabajadoras por cuenta ajena a tiempo parcial.

En cuanto a las materias más consultadas en el servicio telefónico durante el año 2013 fueron:

- Derecho de Familia: 30,87 %
- Instituto de la Mujer: 20,94 %
- Corresponsabilidad en el empleo privado: 8,59 %
- Recursos Sociales: 6,447 %
- Asistencia jurídica gratuita: 6,06 %
- Salud: 5,49 %.
- Educación y Empleo: 4,19 %

Distribución por Materias



1.2. CENTRO DE DOCUMENTACION

El Centro de Documentación del Instituto de la Mujer, dependiente de la Secretaría General, es un centro especializado en el ámbito del conocimiento de la situación de las mujeres, en todos los campos: legal, educativo, cultural, sanitario y sociocultural.

Se dirige especialmente a investigadores/as, centros de estudio, organismos de igualdad, medios de comunicación, administraciones públicas, partidos políticos, sindicatos, organizaciones de mujeres y en general, al ser de libre acceso, a todas las personas interesadas.

Su fondo documental de partida estaba, fundamentalmente, centrada en temas como la familia, el cuidado de los niños/as, cocina, folclore, etc., la procedente de la antigua Sección Femenina, y biografías de mujeres y literatura de autora, la procedente de la desaparecida Subdirección General de la Condición Femenina, dependiente del Ministerio de Cultura.

1.2.1. BASES DE DATOS

En 1.987 se inicia el proceso de automatización del Centro. Pasando de fichas ordenadas por autores, títulos, materias y clasificadas según la C.D.U. a las bases de datos documentales. Desde ese año hasta la actualidad toda la documentación ingresada en el centro está analizada e incluida en las bases de datos y simultáneamente se ha ido, tras un proceso de selección, ingresando en las bases de datos parte de la documentación procedente del fondo antiguo.

Toda esta documentación estaba recogida en 4 bases de datos (libros e informes, catálogo, vídeos y carteles y fotografías). En el mes de marzo de 2003 el Instituto de la Mujer adquirió un nuevo gestor de bases de datos documentales, como el resto de las bibliotecas y centros de documentación dependientes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y como consecuencia de ello las cuatro bases de datos se refundieron en una sola, desde entonces y hasta la actualidad se trabaja con esa base de datos.

Además de la base de datos de bibliografía, existe otra base de datos que recoge las noticias referidas a mujer publicadas por la prensa desde el año 1984 hasta la actualidad.

1.2.1.1. Base bibliográfica

El tratamiento dado a la documentación que se integra en la base de datos conlleva las siguientes operaciones: registro, catalogación, análisis, clasificación e indización y resumen.

REGISTROS INTRODUCIDOS EN 2013 MATERIAS

	2013	1987-2013
Libros y folletos	347	19.507
Analíticas de monografías	3	2.408
Revistas	2	645
Analíticas de revistas	41	3.958
Videos	3	440
Material gráfico	5	846
Recursos electrónicos	271	1.662
Otros	0	9
TOTAL	672	

REGISTROS ACUMULADOS POR MATERIAS

MATERIAS	Nº Registros
Sociodemografía	3.529
Bienestar social	441
Ciencias	770
Cultura	3.373
Derecho-normativa	1.102
Documentación	1.535
Economía	506
Educación	1.837
Familia	1.538
Teoría feminista, promoción de la mujer	4.005
Historia	1.617
Marginación, violencia	2.557
Política	1.135
Salud	2.129
Sexualidad	893
Trabajo	3.723
TOTAL REGISTROS ACUMULADOS	28.803

Como un registro puede estar en más de una materia, la totalidad de las materias no coincide con el total de registros acumulados.

1.2.2. INFORMACIÓN AL PÚBLICO

1.2.2.1. Usuarios/as

Durante el año se han atendido a un total de **161** usuarios/as, distribuidos entre:

No presenciales	68
Presenciales	93

		hombres	mujeres
Profesionales	35%	15%	85%
Estudiantes	65%	8%	92%
	100%		

1.2.2.2. Material utilizado

En las tablas siguientes, se clasifica el material utilizado por unidades documentales y el porcentaje por materias:

Libros	186
Folletos (menos de 50 pág.)	24
Revistas (números)	82
CD / DVD	25
TOTAL DOCUMENTOS	317

Administración del Estado	0%
Ambiente sociodemográfico	11%
Bienestar social	0%
Centros-Entidades	2%
Ciencias	2%
Cultura	11%
Derecho-Normativa	2%
Documentación-Medios de comunicación	10%
Economía	2%
Educación	3%
Familia	2%
Marginación-Violencia	21%
Política	7%
Promoción de la mujer	19%
Salud	5%
Sexualidad	1%
Trabajo	2%

1.2.2.3 Vídeos en DVD

Además de ofrecer información bibliográfica y satisfacer las consultas que se realizan por parte de la ciudadanía, el Instituto de la Mujer, a través de su Centro de Documentación, pone a disposición de aquellas personas o instituciones que lo soliciten un servicio de donación, intercambio y préstamo de vídeos en DVD.

En el año 2013, se han distribuido un total de 52 copias por el procedimiento de donación o intercambio. Además se han prestado un total de 5 copias.

1.2.3. PRODUCTOS DOCUMENTALES

1.2.3.1. Boletín de Sumarios

El Boletín de Sumarios está compuesto por una relación de los títulos y números de las publicaciones periódicas de reciente ingreso en el Centro de Documentación y por las imágenes de los sumarios. Durante el año se han elaborado 3 números que se han publicado en la página web del Instituto.

1.2.4. ARCHIVO CENTRAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER

El movimiento de cajas de archivo, que tiene un total de 12.629 cajas, ha sido el siguiente:

Altas	371
Bajas	0
Préstamos	43

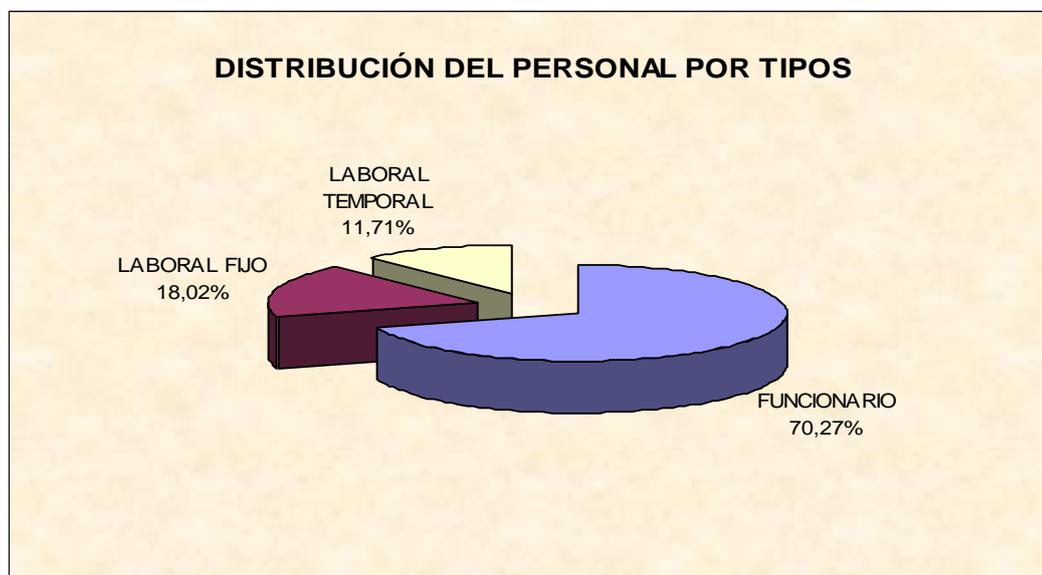
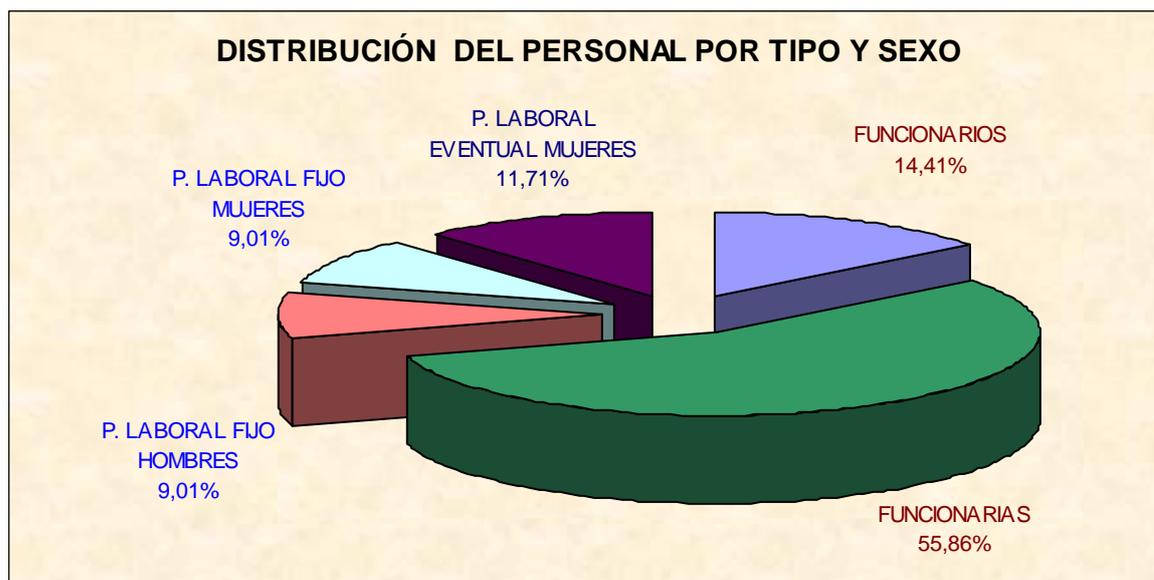
1.2.5. BIBLIOTECA DE MUJERES

Registros introducidos en 2013	393
Total registros	17.956

1.3.- ÁREA DE GESTIÓN DE PERSONAL

- **RECURSOS HUMANOS**

El personal destinado en el Instituto de la Mujer a 31 de diciembre de 2013 estaba constituido por 111 efectivos, de los cuales 78 eran personal funcionario, 20 personal laboral fijo y 13 personal laboral temporal.

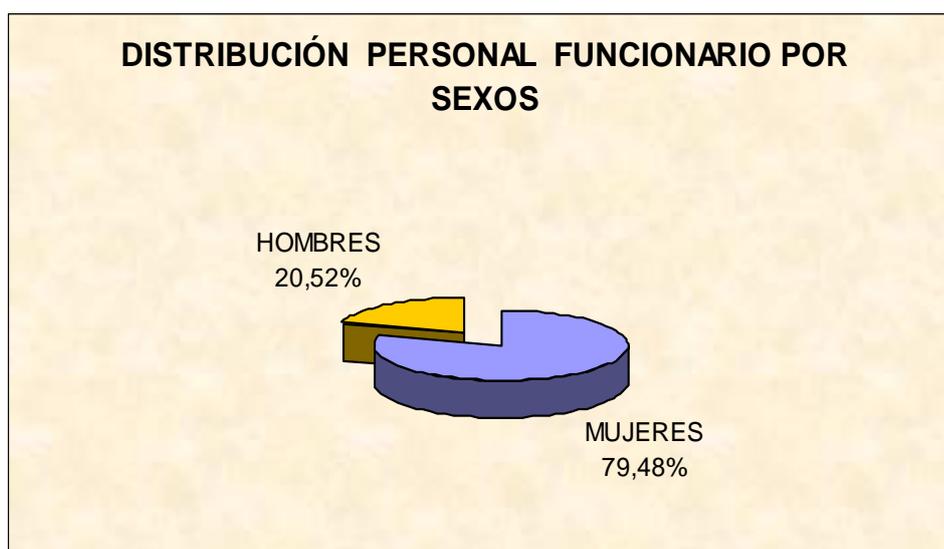
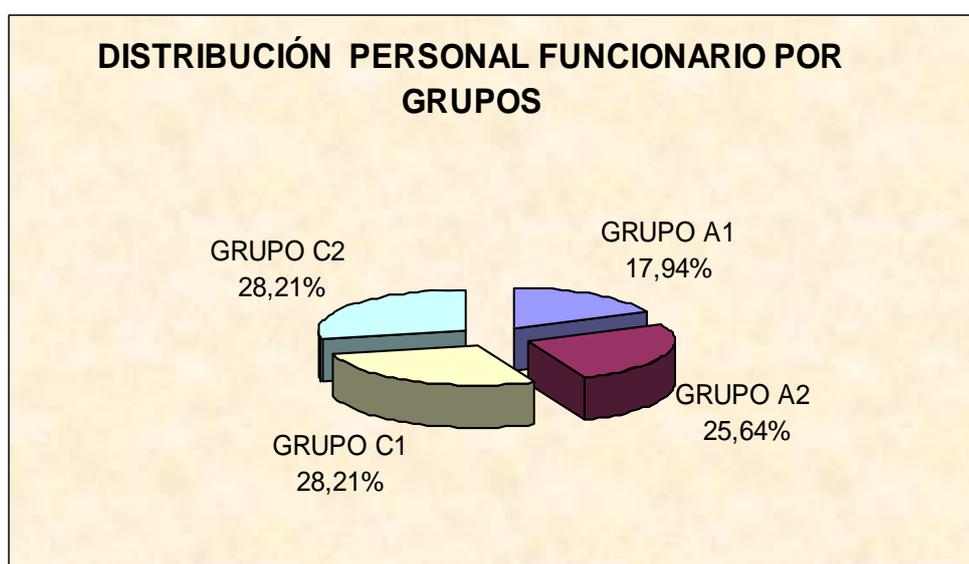


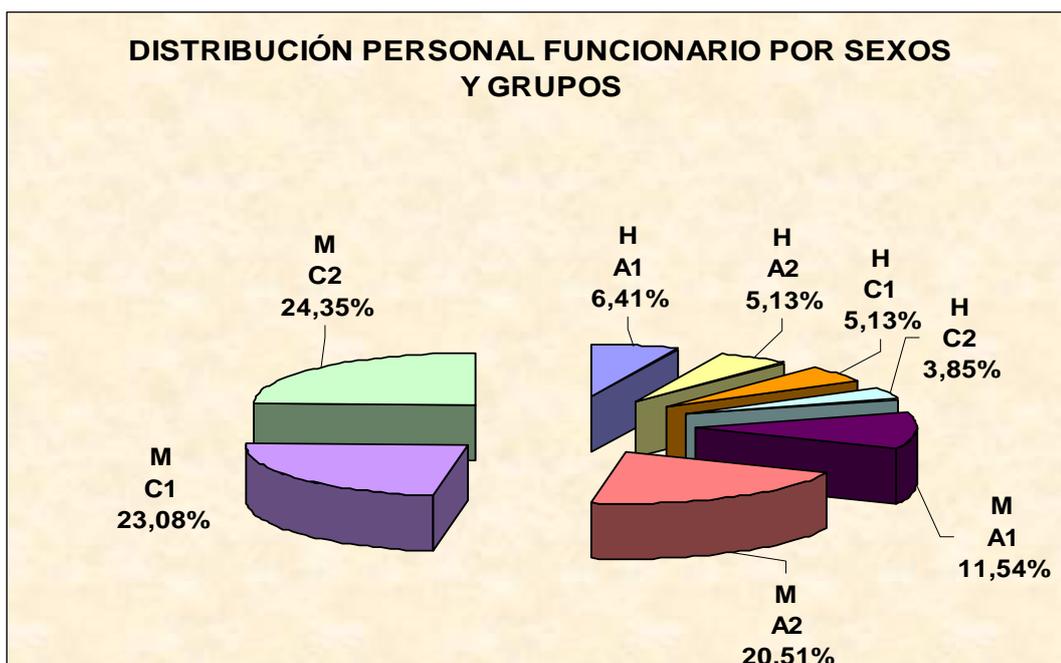
1.3.1. PERSONAL FUNCIONARIO

El Instituto de la Mujer cuenta con una Relación de Puestos de Trabajo que fue aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR), por Resolución de 27 de septiembre de 1989 y que ha sido modificada parcialmente en diversas ocasiones.

En cumplimiento de las medidas de optimización de gastos de personal impulsadas por el Ministerio de la Presidencia, la dotación actual se fija en 94 puestos de trabajo, de los cuales se encuentran ocupados 78, siendo por tanto el nivel de ocupación del 83%.

La distribución del personal funcionario en función de su grupo de adscripción es la siguiente: Grupo A1: 17,94 % Grupo A2: 25,64 %, Grupo C1: 28,21 % y Grupo C2: 28,21 %.





A continuación, se describe la dotación en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) y la ocupación actual por niveles.

DOTACIÓN R.P.T.	TOTAL	%
Nivel 30	3	3,20 %
Nivel 28	7	7,45 %
Nivel 27	1	1,06 %
Nivel 26	26	27,66 %
Nivel 24	2	2,13 %
Nivel 22	21	22,34 %
Nivel 20	1	1,06 %
Nivel 18	14	14,89 %
Nivel 17	1	1,06 %
Nivel 16	12	12,77 %
Nivel 15	5	5,32 %
Nivel 14	1	1,06 %
TOTAL	94	100 %

EFFECTIVOS (*)	M		H	
Nivel 30	1	1,28 %	2	2,56 %
Nivel 28	5	6,41 %	2	2,56 %
Nivel 27	0	0 %	0	0 %
Nivel 26	17	21,79 %	4	5,14 %
Nivel 24	1	1,28 %	1	1,28 %
Nivel 22	16	20,51 %	3	3,85 %
Nivel 20	1	1,28 %	0	0 %
Nivel 18	12	15,38 %	0	0 %
Nivel 17	0	0 %	1	1,28 %
Nivel 16	4	5,14 %	2	2,56 %
Nivel 15	4	5,14 %	1	1,28 %
Nivel 14	1	1,28 %	0	0 %
TOTAL	62	79,49 %	16	20,51 %

(*) Efectivos existentes a 31 de diciembre de 2013.

En cuanto a la distribución por edad del personal funcionario del Instituto de la Mujer, el 74,4 % se sitúa en los tramos comprendidos entre los 46 y los 60 años.

PERSONAL FUNCIONARIO POR EDAD Y GRUPO DE ADSCRIPCIÓN

EDAD	A1		A2		C1		C2		TOTAL		%	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
31 a 35	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0	2,56%	0%
36 a 40	0	0	0	1	1	0	1	0	2	1	2,56%	1,28%
41 a 45	2	0	1	1	1	0	1	0	5	1	6,41%	1,28%
46 a 50	1	0	1	0	2	2	7	1	11	3	14,10%	3,85%
51 a 55	3	3	4	1	7	1	9	0	23	5	29,49%	6,41%
56 a 60	1	1	5	0	6	0	1	2	13	3	16,67%	3,85%
61 a 65	2	1	3	1	1	1	0	0	6	3	7,69%	3,85%
> 65	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0%
TOTAL	11,54%	6,41%	20,50%	5,13%	23,08%	5,13%	24,36%	3,85%	62%	16%	79,48%	20,52%
%	17,95 %		25,63 %		28,21 %		28,21 %		78 %		100 %	

1.3.2. PERSONAL LABORAL

1.3.2.a) PERSONAL LABORAL FIJO

La Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del personal laboral del Instituto de la Mujer está compuesta por 20 puestos, existiendo plena cobertura a 31 de diciembre de 2013.

A continuación, se detalla la distribución de la plantilla por categorías profesionales, grupos y sexo:

CATEGORÍA PROFESIONAL	GRUPO	EFECTIVOS	
		M	H
Titulado/a Sup. de Gestión y Servicios Comunes	01	2	0
Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes	03	0	2
Técnico Superior Actividades Téc.y Prof.	03	0	1
Oficial de Gestión y Servicios Comunes	04	0	6
Ayudante de Gestión y Servicios Comunes	05	8	1
TOTAL		10	10

1.3.2.b) CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL (CONTRATOS POR OBRA O SERVICIO DETERMINADO)

El 15 de abril de 2009 se formalizaron 8 contratos de obra o servicio determinado, al amparo de lo establecido en el Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre, cuyo objeto era la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en el ámbito del Programa Operativo "Lucha contra la discriminación, periodo 2007/2013".

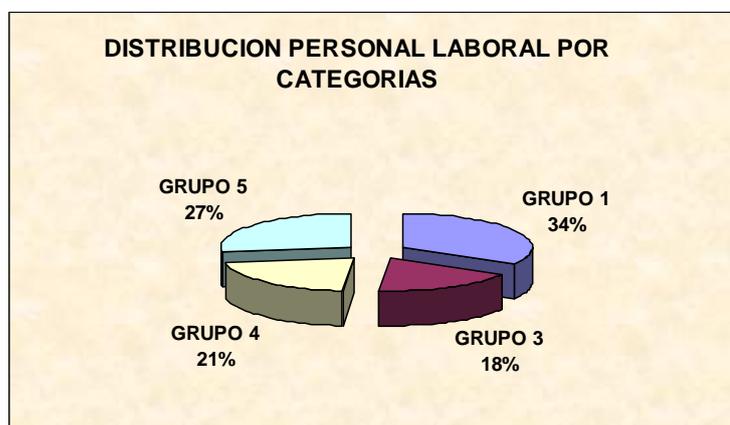
CONTRATOS	CATEGORIA PROFESIONAL	GRUPO	
			H
0	5	Titulado/a Sup. de Gestión y Servicios Comunes	01
0	2	Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes	03
0	1	Oficial de Gestión y Servicios Comunes	04
TOTAL	8		

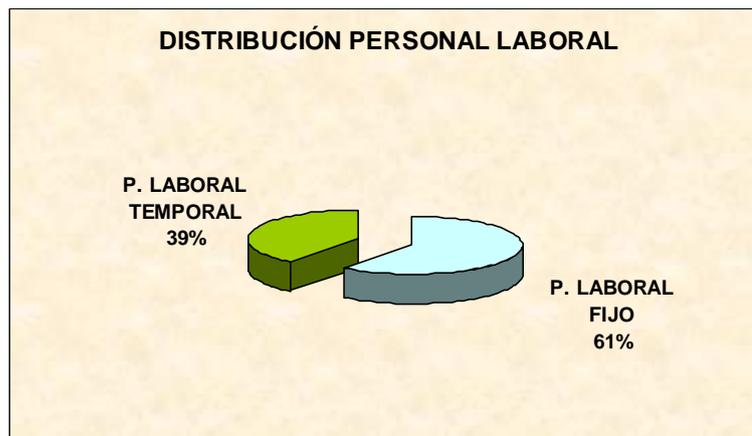
El 20 de diciembre de 2010 se formalizaron 2 contratos de obra o servicio determinado, al amparo de lo establecido en el Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre, cuyo objeto era la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el ámbito del Programa "Asistencia Técnica, periodo 2007/2013".

CONTRATOS		CATEGORIA PROFESIONAL	GRUPO
H	M		
0	1	Titulado/a Sup. de Gestión y Servicios Comunes	01
0	1	Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes	03
TOTAL			2

El 19 de julio de 2011 se formalizaron 3 contratos de obra o servicio determinado, al amparo de lo establecido en el Real Decreto 2720/1998, cuyo objeto era la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en el ámbito del Programa "Asistencia Técnica, periodo 2007/2013".

CONTRATOS		CATEGORIA PROFESIONAL	GRUPO
H	M		
0	3	Titulado/a Sup. de Gestión y Servicios Comunes	01
TOTAL			3





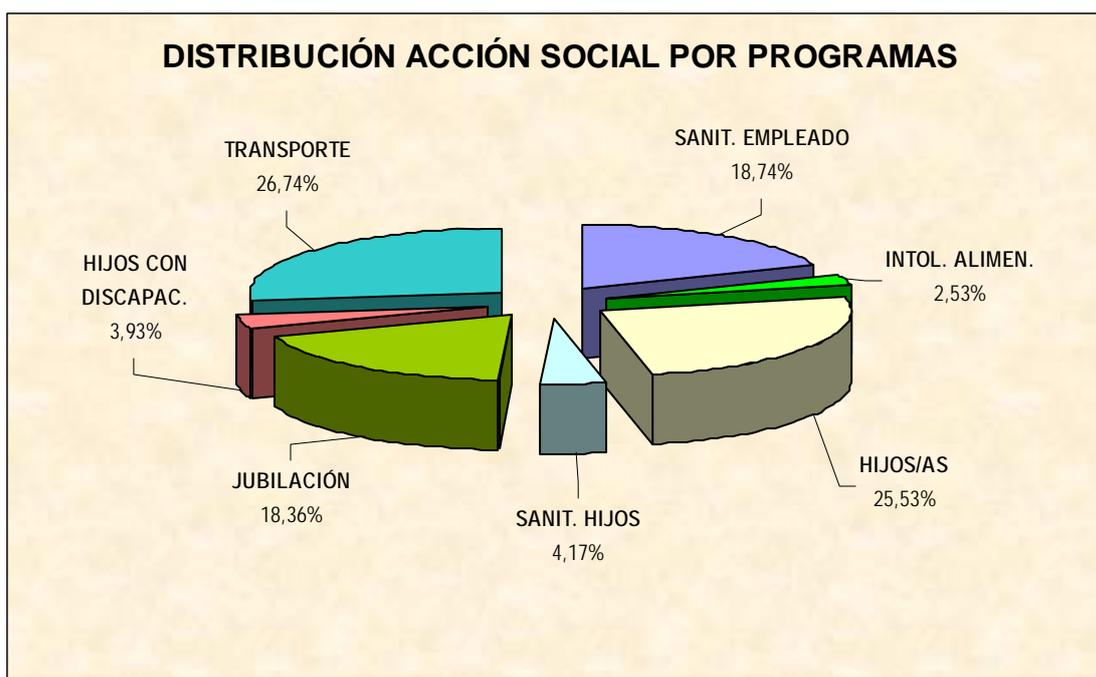
1.3.3. ACCIÓN SOCIAL

El Plan de Ayudas de Acción Social del Instituto de la Mujer para el año 2013 fue aprobado el 13 de mayo de 2013.

Las ayudas concedidas al personal funcionario y laboral se distribuyen en los siguientes programas: ayudas prioritarias (Hijos/as con discapacidad, jubilación, fallecimiento, protección integral por violencia de género y excepcionales) y ayudas no prioritarias (discapacidad física o psíquica, sanitarias para empleados públicos, sanitarias para hijos/as de empleados públicos, enfermedades de intolerancia alimentaria, hijos/as, transporte público justificado o sin justificar y ayudas por estudios).

Dentro del presupuesto asignado a la Acción Social, la distribución de las ayudas en función de su cuantía ha sido la siguiente:

- Ayudas sanitarias empleado público: 18,74 %
- Ayudas intolerancia alimentaria: 2,53 %
- Ayudas por hijos/as: 25,53 %
- Ayudas sanitarias hijos/as empleados públicos: 4,17 %
- Ayudas por jubilación: 18,36 %
- Ayudas hijos/as con discapacidad: 3,93 %
- Ayudas por transporte: 26,74 %



1.4.-ÁREA ECONÓMICA

1.4.1- DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

El crédito inicial del Presupuesto de Gastos del Instituto de la Mujer ascendió en el ejercicio 2013 a 13.603.840,00 euros.

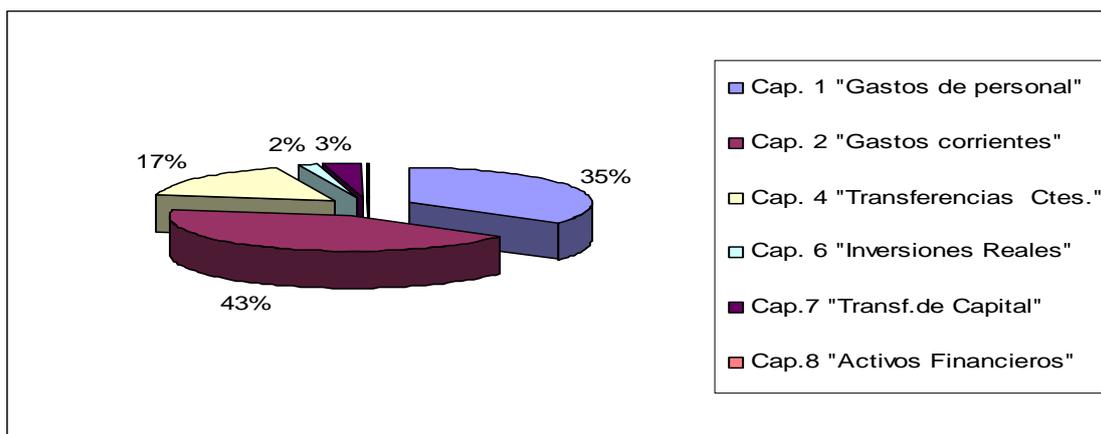
En el cuadro siguiente se muestran por capítulos los créditos iniciales, modificaciones, créditos definitivos y a retención de créditos no disponibles.

Aplicación	Créditos Iniciales	Modificaciones de créditos	Créditos Disponibles	Créditos no Disponibles	%
Cap. 1 "Gastos de personal"	4.737.410,00	0	4.737.410,00		34,82%
Cap. 2 "Gastos corrientes"	5.876.780,00	0	5.876.780,00		43,20%
Cap.4"Transferencias Ctes."	2.286.000,00	0	2.286.000,00		16,80%
Cap. 6 "Inversiones Reales"	215.000,00	0	215.000,00		1,58%
Cap. 7 "Transferencias de Capital"	465.210,00	0	465.210,00		3,42%
Cap. 8 "Activos Financieros"	23.440,00	0	23.440,00		0,17%
Total General	13.603.840,00	0,00	13.603.840,00	0,00	100,00%

La parte más importante del Presupuesto definitivo de Gastos corresponde al Capítulo 2, "Gastos corrientes en bienes y servicios" con el 43,20 % de los recursos.

El Capítulo 4, "Transferencias corrientes" representa el tercer mayor importe con el 16,80 % del presupuesto. Los gastos del Capítulo 1, "Gastos de personal" ascienden al 34,82 % del total, los del Capítulo 7, "Transferencias de capital" captaron el 3,42 % del presupuesto, por su parte los gastos del Capítulo 6 "Inversiones reales" alcanzaron el 1,58 % y finalmente los gastos del Capítulo 8 "Activos financieros" representaron escasamente el 0,17% del presupuesto.

En el siguiente gráfico se presenta la información sobre los porcentajes que los diferentes capítulos representan sobre el presupuesto total.



1.4.2.- EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Globalmente, los gastos comprometidos y las obligaciones reconocidas han ascendido a 10.655.523,44 Euros y 9.662.289,17 Euros que representan respectivamente el 78,33 y 71,03 por ciento en relación con el Presupuesto definitivo.

En el cuadro siguiente se presenta la ejecución del presupuesto resumido por capítulos y distinguiendo entre gastos comprometidos y obligaciones reconocidas.

Capítulos	Créditos definitivos 1	Gastos Comprometidos 2	Obligaciones reconocidas 3	Realización	
				2/1	3/1
Cap. 1 "Gastos de personal"	4.737.410,00	4.320.504,48	4.001.896,52	91,20%	84,47%
Cap. 2 "Gastos corrientes"	5.876.780,00	4.313.842,81	3.735.333,09	73,40%	63,56%
Cap. 4 "Transferencias corrientes"	2.286.000,00	1.685.908,60	1.685.908,60	73,75%	73,75%
Cap.6 "Inversiones Reales"	215.000,00	14.285,20	14.285,20	6,64%	6,64%
Cap.7 "Transferencias de Capital"	465.210,00	297.542,35	202.784,68	63,96%	43,59%
Cap.8 "Activos Financieros"	23.440,00	23.440,00	22.081,08	100,00%	94,20%
Total General	13.603.840,00	10.655.523,44	9.662.289,17	78,33%	71,03%

1.4.3- EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Los derechos reconocidos e ingresados en el Organismo, han ascendido a 16.443.653,32 y 16.424.253,96 Euros con la siguiente distribución por capítulos:

Aplicación	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos netos	Recaudación líquida
C. 3 "Tasas, Precios públicos y otros"	510.800,00	400.546,39	381.147,03
C. 4 "Transferencias corrientes"	9.964.970,00	15.425.855,33	15.425.855,33
C. 5 "Ingresos Patrimoniales"	0	0	0
C. 6 "Enajenación de Invers. Reales"		1.380,00	1.380,00
C.7 "Transferencias de Capital"	604.630	604.630,00	604.630,00
C.8 "Activos Financieros"	2.523.440,00	11.241,60	11.241,60
Total General	13.603.840,00	16.443.653,32	16.424.253,96

1.5 ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR

Corresponde al Servicio de Régimen Interior, dependiente de la Secretaría General, la organización y coordinación del régimen interior de los servicios, del Registro General, de la seguridad de las personas y del mantenimiento y conservación de los equipos e instalaciones.

1.5.1. Registro General

El Registro del Instituto recoge y canaliza la casi totalidad de la documentación que tiene entrada y salida en este Centro Directivo.

Se trata de un servicio atendido por dos funcionarias. Mantiene un horario de atención al público de lunes a viernes, de nueve a diecisiete treinta horas, en invierno y de ocho a quince en verano.

Los movimientos del Registro en este pasado año 2013, han sido:

MOVIMIENTOS DEL REGISTRO

Registros de entrada	6.306
Registros de Salida	4.420
Acuses de recibo	1.292
Notificaciones de procedimiento general	1.844
Compulsas generales	10.126
Albaranes para Correos	899
TOTALES	24.887

1.5.2. Visitas

Durante el año 2013 nuestro Organismo ha recibido el siguiente número de visitas, con la siguiente distribución en los distintos meses del año:

ENERO	FEB.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP	OCT	NOV.	DIC
598	685	495	535	426	456	514	372	377	505	426	519

TOTAL VISITAS: 5.908

1.5.3. Novedades

- **Instalación de un aparcamiento para bicicletas**

En diciembre de 2013, para fomentar medios de desplazamientos saludables y más respetuosos con el medio ambiente, se instaló un soporte con 5 anclajes para el aparcamiento de bicicletas, en el parking del Instituto de la Mujer.

2

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ESTUDIOS Y COOPERACIÓN

2.-SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y COOPERACIÓN

A la Subdirección General de Estudios y Cooperación le corresponden, según el Real Decreto 774/1997, de 30 de mayo, las siguientes competencias:

- La gestión de una línea de subvenciones destinadas a la realización de Postgrados oficiales de Estudios de Género y Actividades del ámbito universitario relacionadas con la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- La planificación, fomento, relación y coordinación de los estudios e investigaciones sobre la situación de las mujeres.
- El análisis y valoración de los indicadores y estadísticas sobre la situación de las mujeres, así como el mantenimiento de una base de datos que sirva de apoyo al desarrollo de las funciones y competencias del Instituto.
- La evaluación y seguimiento de los planes de igualdad de oportunidades de las mujeres.

2.1.-ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN

La Ley 16/83, de creación del Instituto de la Mujer, establece, en el artº 2.1, que uno de los objetivos de actuación del mismo consiste en *estudiar la situación de la mujer española, en los campos legal, educativo, cultural, sanitario y sociocultural*. En el mismo sentido se pronuncia el R.D. 774/97, por el que se establece la nueva regulación de este Instituto. Por este motivo, el Servicio de Gestión de Estudios tiene por objeto impulsar las actividades relacionadas con el conocimiento de la situación de las mujeres. Para conseguir este objetivo realiza investigaciones, subscribe Convenios de colaboración con entidades y otros organismos y gestiona las convocatorias de subvenciones en el ámbito universitario, tanto las que se dirigen a la realización de investigaciones, como las que se encaminan a promover actividades relacionadas con las mujeres.

Concretamente, y siguiendo las líneas de actividad ya señaladas, se han realizado las siguientes acciones:

2.1.1.- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES

A) Convocatoria de Investigación

En el año 2013 no se realizó la convocatoria de Investigación. En el Servicio de Gestión de Estudios se ha gestionado la justificación de las convocatorias de años anteriores desde el año 2009 al 2012, lo que implica el análisis y revisión, de aproximadamente, 71 de expedientes.

B) Convocatoria de Postgrados oficiales y actividades del ámbito universitario

Resolución de 4 de julio de 2013 de la Directora General del Instituto de la Mujer, por la que se convoca la concesión de las subvenciones públicas destinadas a la realización de Postgrados oficiales de Estudios de Género y Actividades del ámbito universitario relacionadas con la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, para el año 2013.

Por Orden TAS/535/2007, de 23 de febrero (BOE de 10 de marzo de 2007), modificada parcialmente por Orden TAS/2505/2007, de 7 de agosto (BOE 17-08-2007), se establecieron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, después de la preceptiva evaluación de todas las solicitudes y, en virtud de la Resolución de 26 de noviembre (BOE nº 310 de 27 de diciembre de 2013), de la Directora General del Instituto, se acordó la concesión de un total de 36 proyectos, agrupados por 14 Postgrados y 22 Actividades, según se refleja en el cuadro siguiente:

EXP.	NOMBRE ENTIDAD	TITULO	CONCESIÓN PROGRAMA 2013	CONCESIÓN POR UNIVERSIDAD 2013
1/1-POS	Universidad Autónoma de Madrid	Máster y Doctorado en Estudios Interdisciplinares de Género	9.760 €	9.760 €
4/2-ACT	Universidad de Salamanca	Congreso ¿podemos erradicar la violencia de Género? Análisis, debate y propuestas	7.350 €	25.589 €
4/3-POS	Universidad de Salamanca	POP en estudios de Género y Políticas de Igualdad	9.093 €	
4/4-ACT	Universidad de Salamanca	Ciclo de conferencias "Mujer rural y violencia de Género"	9.146 €	
5/5-POS	Universidad Jaume I	Máster Universitario en Igualdad y Género en el ámbito público y privado	9.760 €	9.760 €
11/1-POS	Universidad Rey Juan Carlos	Máster Universitario Estudios Interdisciplinares de Género	9.041 €	17.700 €
11/2-ACT	Universidad Rey Juan Carlos	Jornadas Interuniversitarias "La Estrategia Europa-2020 y las políticas públicas a favor del empleo, de las mujeres emprendedoras y de la igualdad salarial"	8.659 €	
12/2-POS	Universidad de Zaragoza	Máster en Relaciones de Género	9.760 €	9.760 €
13/1-POS	Universidad de Granada	Máster Erasmus Mundus en estudios de las Mujeres y de Género. GEMMA	12.329 €	12.329 €
14/1-ACT	Universidad Rovira i Virgili	VII Semana por la Igualdad: Mujeres y emprendeduría: del mentoring al liderazgo	3.500 €	12.240 €
14/2-ACT	Universidad Rovira i Virgili	Foro de debate sobre violencias de Género y metodología de investigación	8.740 €	
15/2-ACT	Universidad de Barcelona	I Congreso Internacional: "Ética, Género y Cuidado: Maternidad, Tecnología y Relación Asistencial"	2.500 €	2.500 €
16/2-ACT	Universidad de La Laguna	Formación, información y sensibilización en igualdad 2014: las políticas de igualdad de Género como responsabilidad social, la prevención del acoso y otras violencias de Género, y la promoción de la conciliación-corresponsabilidad	8.333 €	8.333 €
18/1-ACT	Universidad Carlos III	Actividades de sensibilización en materia de Igualdad de oportunidades y contra la violencia de Género	4.900 €	12.502 €
18/8-ACT	Universidad Carlos III	Los grupos de mujeres en riesgo de exclusión social y violencia de Género por motivos religiosos: violencia de Género en las religiones	7.602 €	

EXP.	NOMBRE ENTIDAD	TITULO	CONCESIÓN PROGRAMA 2013	CONCESIÓN POR UNIVERSIDAD 2013
19/6-ACT	Universidad de Valencia	Ciclo de Seminarios sobre violencia y nuevas perspectivas de prevención y tutela en el ámbito nacional y comparado	8.211 €	17.920 €
19/8-POS	Universidad de Valencia	Máster Universitario en Derecho y violencia de Género	9.709 €	
20/1-ACT	Universidad Complutense de Madrid	V Workshop Internacional de Investigación "Representaciones de Género, violencia y educación en el reto del siglo XXI por la igualdad de trato y de oportunidades (El caso especial de la infancia, pubertad, adolescencia y juventud)"	7.561 €	31.363 €
20/3-POS	Universidad Complutense de Madrid	Máster Igualdad de Género en las Ciencias Sociales y Doctorado en Igualdad de Género en las Ciencias Sociales	9.093 €	
20/15-ACT	Universidad Complutense de Madrid	Encuentro de 2 días en los Cursos de Verano de El Escorial 2014: "Aspiraciones profesionales de mujeres y hombres: ¿tienden a desaparecer las diferencias de Género?"	5.000 €	
20/18-POS	Universidad Complutense de Madrid	Máster Universitario en Estudios Feministas	9.709 €	
23/1-POS	Universidad de Oviedo	Máster Universitario Género y Diversidad	12.842 €	40.171 €
23/2-POS	Universidad de Oviedo	Máster Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género. GEMMA	15.000 €	
23/3-POS	Universidad de Oviedo	Doctorado en Género y Diversidad	12.329 €	
24/2-ACT	Universidad de Girona	Seminario: Intervención-Investigación en Violencia de Género: Políticas sociales. Articulaciones en la red socioprofesional. Conocimiento y análisis feministas en la comunidad universitaria	6.755 €	6.755 €
26/1-POS	Universidad de Lleida	Máster Oficial Online en Agentes de Igualdad de oportunidades para las Mujeres : ámbito rural	11.301 €	11.301 €
28/1-ACT	Universidad de León	La inserción laboral de las mujeres pertenecientes a grupos con riesgo de exclusión social en un contexto económico de crisis	6.200 €	6.200 €
29/1-ACT	Universidad Politécnica de Madrid	UPM Emprendedora	7.604 €	15.409 €
29/2-ACT	Universidad Politécnica de Madrid	Seminario Internacional sobre "La inclusión de las Mujeres con Discapacidad en los Estudios Universitarios. Dificultades actuales y Retos de Futuro". INMUDISUN	7.805 €	
30/2-ACT	Universidad de Burgos	Foro de evaluación y diagnóstico de la prevención de la violencia de Género en la Comunidad educativa de la Universidad de Burgos	7.604 €	7.604 €

EXP.	NOMBRE ENTIDAD	TITULO	CONCESIÓN PROGRAMA 2013	CONCESIÓN POR UNIVERSIDAD 2013
32/1-ACT	Universidad Autónoma de Barcelona	Foro de debate acerca de las desigualdades de Género en salud desde la metodología de investigación feminista	8.333 €	21.279 €
32/2-ACT	Universidad Autónoma de Barcelona	Seminarios formativos sobre "Fuentes de datos, indicadores y violencia de Género"	5.100 €	
32/5-ACT	Universidad Autónoma de Barcelona	Seminario "Violencia de Género, interseccionalidad y subjetividad"	7.846 €	
33/4-POS	Universidad Pablo de Olavide	Máster Universitario en Género e Igualdad	10.274 €	10.274 €
35/2-ACT	Universidad de Santiago de Compostela	Seminario Internacional sobre "Medidas de conciliación de la vida laboral y familiar: una visión desde el derecho comparado Europeo"	8.821 €	8.821 €
40/1-ACT	Universidad Miguel Hernández de Elche	I Jornada sobre violencia de Género: El tráfico humano y la trata de mujeres con fines de explotación sexual: Sensibilización y Análisis para la mejora de protocolos de actuación y coordinación entre instituciones	2.430 €	2.430 €
TOTAL			300.000€	300.000€

C) Bases de datos

Se han elaborado y actualizado varias bases de datos, específicamente, las siguientes:

- Red de Institutos y Seminarios de Investigaciones Feministas, de las Mujeres y del Género.
- Investigadoras/es que participan en la convocatoria de ayudas para la realización de Postgrados oficiales de estudios de género y actividades del ámbito universitario, para el año 2013, subvencionadas por este Instituto.
- Recopilación de información sobre personas expertas en Género, para la evaluación de los proyectos de Investigación.
- Seguimiento de las Unidades de Igualdad de las universidades españolas.
- Difusión selectiva e información sobre las actividades de las universidades.

D) CONSULTAS

A través del correo electrónico, se tiene una línea con la ciudadanía, a la que se da respuesta con la ayuda de las distintas Unidades del Instituto de la Mujer.

En el año 2013 se recibieron un total de 1.754 correos electrónicos, de los que fue necesario contestar y derivar 817. El resto eran mensajes publicitarios.

2.1.2.- PLAN DE ESTUDIOS 2013

Se han ultimado los siguientes estudios:

1. Situación y necesidades en materia de conciliación de la vida personal, laboral y familiar—Red2Red.
2. Índice sintético de discriminación salarial—Centro de Estudios Tomillo.
3. Una evaluación de la introducción del permiso de paternidad de 13 días. ¿Ha fomentado una mayor corresponsabilidad en el ámbito del cuidado de los hijos pequeños?- Lorenzo Escot- (serie Estudios).

2.1.3.- PLAN EDITORIAL 2013

La actuación 2.6, del Objetivo 2, dentro del Eje 6 del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades, busca incrementar el número de mujeres en la generación del conocimiento y, para ello, debe fomentar la producción artística y cultural realizada por mujeres, haciendo especial incidencia en la difusión de la misma.

En el marco de esta línea de actuación, en colaboración con el Servicio de Publicaciones, se ha trabajado en la preparación, para su edición, de las siguientes publicaciones, en soporte electrónico.

1. ANÁLISIS DE LOS MODELOS DE CUSTODIA DERIVADOS DE SITUACIONES DE SEPARACIÓN Y DIVORCIO EN ESPAÑA-- RED2RED.
2. FAMILIAS FORMADAS POR UNA SOLA PERSONA ADULTA CON HIJO (S) A SU CARGO: DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS—CENTRO DE ESTUDIOS TOMILLO.
3. FORMACIÓN PROFESIONAL DE LAS MUJERES Y NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO—ENRED, CONSULTORÍA, S.L.

Como proceso previo a su edición, se ha gestionado la solicitud de los correspondientes NIPO de estas publicaciones.

2.2.- ACTUACIONES EN EL ÁMBITO ESTADÍSTICO.

2.2.1.- BASE DE DATOS

Los ejes del trabajo estadístico siguen adaptándose al proyecto de SISTEMA ESTATAL DE INDICADORES DE GÉNERO, manteniéndose los mismos apartados.

En este sentido, se ha procedido a la permanente revisión, actualización y mejora de los datos estadísticos de "Mujeres en cifras", a los que se puede acceder a través de la página web del Instituto de la Mujer, dentro del apartado de Estadística (<http://www.inmujer.es/estadisticas/portada/home.htm>).

A lo largo de 2013, ha sido posible el acceso a los datos presentados en 271 tablas de la base de datos del Instituto de la Mujer. Para facilitar a las personas interesadas en la información estadística la profundización en cada tipo de cifras, se ha incluido, de forma sistemática, el link al sitio específico de cada fuente de datos en el que se puede ampliar la información.

Esta base de datos sirve, asimismo, para contestar las peticiones de información realizadas, tanto desde el propio Instituto de la Mujer como desde otros organismos, así como las formuladas por personas expertas, asociaciones, estudiantes, etc.

“Mujeres en cifras” constituye una operación estadística incluida en el Inventario de Operaciones Estadísticas (IOE) desde 1990.

Por otra parte, el Instituto de la Mujer inició en 2013 la elaboración y difusión de un boletín estadístico, denominado “Mujeres en cifras. Boletín Estadístico”, que también se ha incluido en el Inventario de Operaciones Estadísticas.

2.2.2.- ACUERDO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)

Durante el año 2013, ha continuado la línea de colaboración con el Instituto Nacional de Estadística (INE), de cara a la actualización de la información de la publicación conjunta “Mujeres y Hombres en España”, accesible a través de la web del INE:

<http://www.inmujer.gob.es/estadisticas/mujeresHombres/home.htm>

Durante 2013, se han actualizado la totalidad de los apartados de dicha publicación. Por parte del Instituto de la Mujer se ha procedido a la actualización de los apartados referentes a “Delito y violencia” y “Poder y toma de decisiones”.

A lo largo de 2013, el Instituto de la Mujer ha elaborado y difundido, a través de la página web del Instituto, los boletines estadísticos correspondientes a la publicación electrónica “Mujeres en cifras. Boletín Estadístico” (<http://www.inmujer.gob.es/estadisticas/boletinEstadistico/home.htm>).

Los ocho boletines elaborados durante 2013 se han dedicado a los siguientes temas:

- 1- Enero de 2013 – Población. Natalidad
- 2- Febrero de 2013 – Nupcialidad. Rupturas matrimoniales
- 3- Marzo de 2013 – El tiempo de las mujeres y el tiempo de los hombres
- 4- Abril de 2013 – Salud
- 5- Mayo de 2013 – Mercado de trabajo. Conciliación de la vida laboral y familiar
- 6- Junio de 2013 – Índice europeo de Igualdad de Género
- 7- Septiembre de 2013 – Personas elegidas para el Congreso de los Diputados
- 8- Octubre de 2013 – Personas elegidas para el Senado

2.3.- COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

CONVENIOS

- **Protocolo de colaboración con el Ministerio de Defensa.** El 19 de diciembre de 2012 se firmó el Protocolo de colaboración entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Este protocolo general tenía por objeto establecer un marco de cooperación y colaboración entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y el Ministerio de Defensa, dentro del ámbito de competencias que a cada Departamento corresponden, para la realización de políticas de igualdad en el ámbito de las Fuerzas Armadas (FAS) y que, posteriormente, ha dado lugar a la primera ADDENDA anual durante el año 2013, firmada en septiembre, y que constituye el marco para la realización de actividades formativas con perspectiva de género en operaciones militares, tanto a nivel nacional, como internacional.

- **Convenio con el Ayuntamiento de Cádiz.** El 7 de octubre de 2013 se suscribió un Convenio de colaboración entre el Instituto de la Mujer y la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Cádiz, en el que, ambas Instituciones aportaron la cantidad de 4.000,00 €.
- **Convenios de colaboración entre la Universidad Rey Juan Carlos y el Instituto de la Mujer**

Convenio de colaboración entre la Universidad Rey Juan Carlos y el Instituto de la Mujer, para el desarrollo de programas de cooperación educativa en el año 2013.

La Universidad Rey Juan Carlos y el Instituto de la Mujer acuerdan crear un programa de cooperación, con el fin de completar la formación práctica de los y las estudiantes matriculados y matriculadas en la URJC, en materias relacionadas con los Estudios de Género y de la Igualdad.

- **Adenda del convenio entre la Universidad Complutense de Madrid y el Instituto de la Mujer**

Adenda del convenio entre la Universidad Complutense de Madrid y el Instituto de la Mujer para la realización de prácticas de los estudios de Máster "Igualdad de Género en las Ciencias Sociales", de dicha universidad. Con fecha 17 de diciembre de 2012, se firmó el Convenio entre la Universidad Complutense de Madrid y el Instituto de la Mujer, para la realización de prácticas de los estudios de Máster en "Igualdad de Género en las Ciencias Sociales". Firmada la Adenda, se prorroga este convenio hasta el 17 de diciembre de 2014.

2.4.-PROYECTO EQUILIBRIO-BALANCE ENTRE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y PROFESIONAL EN ESPAÑA Y NORUEGA

Antecedentes

Entre 2008 y 2011, el Instituto de la Mujer lideró el proyecto transnacional "Equilibrio entre la vida personal, familiar y profesional en España y Noruega", conocido como Proyecto "Equilibrio/Balance". Este proyecto contó con la participación de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)

y la Asociación Noruega de Autoridades Locales y Regionales (KS), siendo financiado por el Espacio Económico Europeo.

El proyecto, desarrollado en dos fases, perseguía aportar el intercambio de experiencias, entre España y Noruega, en materia de conciliación, al objeto de desarrollar e implementar planes de conciliación en una serie de ayuntamientos españoles.

Durante la primera fase de este proyecto se elaboró una Guía de Buenas Prácticas para promover la conciliación de la vida personal, familiar y profesional desde las Entidades Locales. Esta guía compilaba un total de 62 experiencias, las más ilustrativas de las 100 analizadas, y en su elaboración participaron 46 ayuntamientos, de ellos 42 españoles y 4 noruegos.

En la segunda fase, 10 Ayuntamientos españoles realizaron un diagnóstico de situación y elaboraron planes específicos de conciliación que se pusieron en marcha, una vez fueron aprobados por los equipos de gobierno.

Objetivos del proyecto

El objetivo principal de este proyecto es que una serie de Ayuntamientos españoles y noruegos diseñen y pongan en marcha planes de igualdad que incluyan medidas y actuaciones de carácter piloto ajustadas a las necesidades específicas de sus respectivos municipios. Unos planes que, entre otras cosas, deberán contar (y esta es la gran diferencia con la experiencia emprendida en el proyecto anteriormente mencionado) con la participación activa de los agentes económicos y sociales que actúen en el municipio, ya que, como se ha demostrado en múltiples ocasiones, tan sólo un acercamiento integral y global a esta cuestión ofrece soluciones realmente eficaces.

Así pues, las acciones a desarrollar deberán hacerse contando con la participación de empresas y sindicatos, así como, en su caso, universidades, representantes de la sociedad civil u otros posibles agentes.

Además, para que la conciliación y la corresponsabilidad sean efectivas, se apoyarán de forma técnica algunas de las medidas para la conciliación y la corresponsabilidad que se consideren más innovadoras y con mayor impacto sobre la población, en el marco del plan de conciliación de cada una de las localidades.

Complementariamente, otro objetivo fundamental es crear una red de intercambio de información y de buenas prácticas, así como establecer canales de difusión adecuados para que éstas lleguen a otros ámbitos donde su aplicación pueda resultar de interés.

Entidades participantes

El proyecto está liderado por el Instituto de la Mujer y cuenta con la colaboración de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Asociación Noruega de Autoridades Locales y Regionales (KS).

Las labores de asistencia técnica y asesoramiento son desarrolladas por una asistencia técnica externa, a través de la empresa Tragsatec.

En la experiencia participan 12 ayuntamientos españoles y 2 noruegos, cuya selección se realizará según los criterios explicitados en el apartado siguiente.

Las anteriores entidades citadas determinarán conjuntamente, en cada caso, el resto de agentes (empresas, sindicatos, universidades....) que tomarán parte en el desarrollo y puesta en marcha de cada uno de los respectivos planes.

Además, como se menciona más abajo, a 3 ayuntamientos participantes en el proyecto desarrollado entre 2009 y 2011, se les prestará apoyo técnico para llevar a cabo una evaluación en profundidad de los resultados obtenidos desde la puesta en marcha de los planes de conciliación que aprobaron en su día, además de proporcionárseles apoyo técnico también para las medidas de conciliación y corresponsabilidad que tengan mayor impacto sobre la población.

Asimismo, se ofrece la oportunidad de que todas las localidades españolas participantes dispongan de una campaña de sensibilización sobre conciliación y corresponsabilidad.

Actividades del proyecto realizadas durante el 2013

Dichas memorias fueron analizadas y, en aquellos 3 casos en los que se consideró que las medidas puestas en práctica tenían especial valor, se les prestará la asistencia necesaria para realizar una evaluación pormenorizada de los resultados, de acuerdo a la metodología específica que resulte de interés para el desempeño de proyecto.

Los resultados de esta evaluación serán incorporados como "insumo" a la hora de diseñar e implementar el nuevo proyecto

- Selección de Ayuntamientos

El proyecto en sí mismo comenzó en Octubre con la selección de 3 de los 10 ayuntamientos que participaron en el anterior proyecto, tras recibir y valorar sus memorias sobre el desarrollo de sus planes de conciliación y sobre las nuevas medidas e ideas propuestas para participar en este proyecto. Los ayuntamientos seleccionados fueron: Ibiza, Jaén y Vilagarcía de Arousa.

Seguidamente, se llevó a cabo la selección de los 12 ayuntamientos españoles y los dos noruegos que tomarían parte en la experiencia.

Los ayuntamientos que toman parte en el proyecto fueron elegidos de entre las solicitudes recibidas que cumplieran con los requisitos establecidos en la convocatoria que fue publicada tanto en la Web del Instituto de la Mujer, como en la de la FEMP. Para su selección, se tuvo en cuenta su capacidad para gestionar el proyecto y su interés contrastado en temas de igualdad de oportunidades y medidas de conciliación y corresponsabilidad, para lo cual les fue requerida una breve memoria de proyecto donde, además, debían hacer constar una previsión de los medios con los que cuentan y las actuaciones desarrolladas por el ayuntamiento en los últimos años en materia de igualdad.

Los ayuntamientos españoles seleccionados en noviembre de 2013 para participar en el proyecto son los siguientes:

1. Madrid
2. Torre-Pacheco (Murcia)

3. Almería
4. Cádiz
5. Majadahonda (Madrid)
6. Cambre (A Coruña)
7. Candeleda (Ávila)
8. Verín (Ourense)
9. Barakaldo (Vizcaya)
10. Mérida (Badajoz)
11. Pedro Muñoz (Ciudad Real)
12. Cabezón de la Sal (Cantabria)

La selección de los dos ayuntamientos noruegos fue realizada por KS, de acuerdo con criterios adaptados a la realidad noruega, de tal modo que en el mes de octubre se seleccionaron dos localidades, Hamar y Kristiansand. La primera de ellas cercana a Oslo y la segunda en el sur de Noruega. Estas dos localidades representan modelos políticos y poblacionales distintos, por lo que resulta interesante la presencia de ambos en el proyecto para observar las diferencias y los elementos comunes en materia de conciliación y corresponsabilidad en ambas localidades.

- Seminario de presentación del proyecto

El seminario de presentación que tuvo lugar el 27 de noviembre en el salón de actos del Instituto de la Mujer, contó con la asistencia de una delegación noruega, que realizó presentaciones acerca del modelo noruego de conciliación. También contó con la presencia de representantes de la embajada de Noruega, entre ellos el Embajador.

La presentación técnica del proyecto corrió a cargo de un representante del Instituto de la Mujer y, seguidamente, un representante de la FEMP

Asimismo, se realizó una mesa redonda con representantes de las localidades que comenzaron en el anterior proyecto y con participación también en el presente proyecto, además de representantes de los sindicatos con mayor representación en España.

Se completó con una presentación por parte de Nuria Chinchilla sobre la integración conciliación y la corresponsabilidad en el modelo empresarial español

Dicho seminario tenía los siguientes objetivos:

Informar a las entidades e instituciones participantes sobre el marco conceptual del proyecto, que guiará su desarrollo y crear una atmósfera de cooperación e intercambio entre las diversas entidades e instituciones citadas, desde el inicio del proyecto.

Tras la celebración del mencionado Seminario de presentación, se mantuvieron dos reuniones de forma paralela:

- Reunión con los ayuntamientos españoles participantes en el proyecto para una primera toma de contacto e informarles sobre el desarrollo que tendría éste.

- Reunión con la delegación noruega para actualizar el plan de actividades y poner en común el desarrollo del proyecto en ambos países.

- Primeras visitas a Ayuntamientos seleccionados

En diciembre comenzaron las visitas a los ayuntamientos seleccionados. El objetivo principal de dichas visitas ha sido realizar un intercambio de información, comprobar la situación de cada localidad en materia de conciliación in situ y hablar sobre los planes y expectativas para el desarrollo de este proyecto.

2.5.-PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO IGUALDAD DE GÉNERO Y CONCILIACIÓN (MFEEE)

En el marco del Proyecto de Igualdad de Género y Conciliación del Mecanismo Financiero del EEE 2009-2014, se ha participado en el trabajo consistente en la inclusión de la perspectiva de género en los siguientes programas

- Programa de “Conservación y revitalización del Patrimonio Cultural y Natural” Centro Federico García Lorca, Granada, en el que actúa como operador del Programa la Secretaría de Estado de Cultura.
- Programa de “Fondos para las ONG –Ciudadanía Activa”, en el que actúa como operador del Programa la Plataforma de ONG de Acción Social.
- Programa de “Ciencia y Tecnología en Medio Ambiente y Cambio Climático”, en el que actúa como operador del Programa el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial, del Ministerio de Economía y Competitividad.
- Programa de “Diversidad Cultural e Intercambio Cultural”, en el que actúa como operador del Programa la Embajada de Noruega.
- Programa “Nils 2 Science and Sustainability”, en el que actúa como operador del Programa la Universidad Complutense de Madrid.

En el año 2013, han tenido lugar dos reuniones con las personas responsables del Operador del Programa y con los respectivos responsables de la gestión de los proyectos en los Departamentos Ministeriales y Entidades correspondientes.

2.6.-OTRAS ACTUACIONES

- **PLAN ESTRATÉGICO PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES 2014-2016.**

Se ha participado activamente en la elaboración del Segundo Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2014-2016, coordinando, las distintas aportaciones que se han realizado por parte de los distintos agentes participantes en el proceso.

- Participación en el “**CUARTO ENCUENTRO DE MUJERES ASIÁTICAS Y ESPAÑOLAS**”, organizado por Casa Asia, interviniendo en la mesa redonda sobre “La experiencia de España

y la apuesta por nuevos formatos de turismo: oportunidad para las mujeres”, que tuvo lugar, el día 29 de noviembre de 2013, en Barcelona.

- Igualmente se participó en la **II Jornada de Sensibilización en materia de Igualdad**, organizada por la Dirección General de la Guardia Civil y el Instituto de la Mujer, a través de la ponencia “*Instrumentos y métodos para la elaboración de memorias de impacto de género, especial referencia a la elaboración de presupuestos de con perspectiva de género*”. La Jornada tuvo lugar el día 3 de diciembre de 2014, en el salón de actos de la sede de la Dirección General de la Guardia Civil, en Madrid.
- En el ámbito de las actividades desarrolladas por el INSTITUTO EUROPEO DE GÉNERO (EIGE), se ha seguido formando parte del grupo de trabajo encargado de desarrollar un **ÍNDICE EUROPEO DE GÉNERO**, asistiendo, entre otras actividades, a la presentación del mismo que tuvo lugar, en Bruselas, el 13 de Junio de 2013.



- **INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO DE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2014.**

Como en años anteriores, se ha formado parte de la Comisión mixta formada por representantes del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, encargada de la elaboración del Informe de Impacto de género que, preceptivamente, ha de acompañar al proyecto de Presupuestos Generales del Estado.

<http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/sitios/sepg/es-ES/Presupuestos/Documentacion/Documents/INFORMES%20IMPACTO%20DE%20GENERO/IGPG2014%20DF%20REPRO.pdf>



3

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PROGRAMAS

3.-SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS

1. Funciones

De acuerdo con lo previsto en el R.D. 774/97, de 30 de mayo, corresponden a la Subdirección de Programas las siguientes funciones:

- Cooperar con los diferentes Departamentos Ministeriales para introducir la perspectiva de género en las distintas políticas y sistemas de protección social, impulsando la firma de convenios interdepartamentales.
- Diseñar y colaborar en la realización de programas relacionados con la salud, servicios sociales, educación, sociedad de la información, formación y empleo de las mujeres.
- Diseñar y ejecutar programas dirigidos a la integración social y laboral para mujeres en situación o riesgo de exclusión social.
- Realizar actividades de sensibilización y formación para agentes sociales, profesionales y personal funcionario de las diferentes áreas.
- Elaborar instrumentos técnicos y materiales divulgativos para la educación no-sexista, sobre orientación profesional, itinerarios de inserción laboral y de diseño de carrera y educación para la salud.
- Elaborar, editar y difundir publicaciones destinadas a ofrecer un conocimiento de la situación y problemática social de las mujeres.
- Prestar asesoramiento técnico a los proyectos de las Iniciativas Comunitarias

Adicionalmente, y por resolución de 20 de mayo de 2013 de la Directora General del Instituto de Mujer, la Subdirección General de Programas ha incorporado a su actividad la gestión de las convocatorias de subvenciones de apoyo a acciones, actividades y programas desarrollados por el mundo asociativo.

2. Consideraciones generales sobre la actividad realizada en el ejercicio 2013.

Con carácter general, y de forma sintética, en el ejercicio 2013, y en relación con las funciones antes referidas, la Subdirección General ha dado respuesta a todos los compromisos existentes. Como resumen, e independientemente del desarrollo pormenorizado que a continuación se relaciona, cabe destacar:

1. Se ha consolidado un contexto conjunto a todos los **Programa de inserción socio laboral**, distinguiendo entre programas de base territorial en colaboración con Entidades Locales: **Clara** (mujeres urbanas) y **Aurora** (mujeres rurales), así como programas de inserción sociolaboral sectoriales (mujeres migrantes, mayores, minorías étnicas y discapacitadas): Programa **Sara**, en colaboración con distintas

instituciones. Hasta la fecha estos programas conformaban realidades aisladas, no integradas. Se han incorporado criterios de evaluación y selección para determinados interlocutores.

Se ha regularizado la situación de justificaciones y liquidaciones de convenios de años anteriores, exigiéndose en los casos que ha procedido los reintegros correspondientes. Este proceso ha concluido en su totalidad y actualmente no hay ningún convenio pendiente de justificar.

Se ha dado un contexto conjunto a todo el programa, dotándole de coherencia e integración. En particular, se ha dotado de objetividad y transparencia al proceso de selección de las entidades colaboradoras, mediante la participación en el proceso de las Comunidades Autónomas y de los Ayuntamientos. Se ha hecho pública la convocatoria, junto con los criterios utilizados para la selección, en la página Web de este Organismo.

Asimismo, en el ejercicio 2013 se ha iniciado un proceso de evaluación de los resultados de estos programas territoriales desarrollados en los últimos ejercicios. Este proceso culminará en los primeros meses de 2014 y tiene por objeto detectar las áreas de mejora a aplicar para incrementar la eficacia de los citados programas.. A resultados del mismo procederá, si así se estima, a reformular el actual modelo de aplicación.

2. Se ha realizado una simplificación funcional en los programas en ejecución, ajustando su desarrollo a la viabilidad y las disponibilidades presupuestas, pero asegurando la funcionalidad de aquellos que tienen un mayor reflejo social. Este proceso de racionalización ha supuesto un menor número de programas, pero una mayor capacidad de incidencia en los desarrollados.
3. En 2013 se ha puesto en marcha el Proyecto **"Educando en Igualdad" (Plurales)**, como una herramienta que facilita la incorporación e implementación de Planes de Igualdad al modelo educativo existente en los centros escolares de España y Noruega.

En el actual curso escolar 2013-2014, ha comenzado a implementarse este proyecto piloto en 9 centros escolares. Este programa cuenta con respaldo financiero del Espacio Económico Europeo.

4. Se ha reforzado el trabajo en el marco de la **Red de Políticas de Igualdad** entre Mujeres y Hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales, trabajando activamente tanto en el Acuerdo de Adhesión de España en el nuevo período de programación de Fondos, como en los programas operativos para incorporar el principio de igualdad de oportunidades.

5. Se ha mantenido el esfuerzo en la **declaración de gastos a fondos comunitarios**, consolidando las cifras de certificación ya alcanzadas en el año 2012.
6. Se ha llevado a cabo la evaluación del I Plan de Acción y **elaboración del II Plan de Acción para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Sociedad de la Información**, en la que han participado 8 departamentos ministeriales.

El II Plan de Acción ha avanzado en la concreción de las medidas incorporadas e incluye indicadores específicos para medir su impacto. Asimismo cuenta con una mayor implicación de los distintos departamentos ministeriales comprometidos.

El nuevo Plan de Acción estará apoyado en la Agenda Digital de España, aprobada por el Gobierno el pasado mes de marzo, y en el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades ya elaborado.

7. Se han revisado y reformulado todos los **procesos de concesión de subvenciones**, dotándolas de más claridad y transparencia, y estableciendo un procedimiento objetivo para la evaluación, resolución y la asignación de recursos económicos. Asimismo se han actualizado y justificado el conjunto de subvenciones otorgadas en los años 2008, 2009 y 2010 que estaban aún pendientes de justificar. Está previsto completar el proceso en el año 2014 con las justificaciones de los años 2011 y 2012, completando y regularizando toda la situación pendiente.

La convocatoria de 2013 se ha efectuado con el nuevo modelo, habiendo tenido una aceptación general por las asociaciones, lo que ha supuesto un notable esfuerzo de comunicación, acercamiento y explicación. A lo largo del próximo año se completará el proceso de justificación y la situación quedará totalmente regularizada en su totalidad.

Ello ha supuesto consolidar una línea específica de apoyo y mantenimiento al tejido asociativo que desarrolle funciones relacionadas con los fines del Instituto de la Mujer.

8. Se han acentuado los mecanismos de **colaboración** con otras **unidades de la Administración General del Estado**, en particular con las unidades de función pública, en relación con la puesta en marcha del Plan de Igualdad y las Unidades de Igualdad en la Administración General del Estado, y con las Unidades de Fondos Comunitarios, al objeto de integrar el principio de igualdad ya desde el primer momento del diseño de la próxima programación.
9. Se ha configurado un nuevo proceso de planificación y programación de actividades dentro de la Subdirección General al objeto de asegurar un mejor seguimiento en la ejecución y evaluación de los programas en curso.

10. En resumen, se han realizado todas las actuaciones comprometidas para el ejercicio 2013, no existiendo actividades pendientes.

Los programas temáticos desarrollados en la Subdirección se dividen en los siguientes apartados:

- I.- PROGRAMAS EN EL ÁMBITO DE LA INTEGRACIÓN SOCIO-LABORAL DE MUJERES CON ESPECIALES DIFICULTADES.
- II.- PROGRAMA DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO FEMENINO EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO EN SECTORES TECNOLÓGICOS Y DE INVESTIGACIÓN.
- III.- PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
- IV.- PROGRAMAS EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN Y CULTURA.
- V.- PROGRAMAS EN EL ÁMBITO DE LA SALUD Y SERVICIOS SOCIALES.
- VI.- PROGRAMAS EN EL ÁMBITO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.
- VII.-PROGRAMA DE APOYO AL MOVIMIENTO ASOCIATIVO Y FUNDACIONAL DE ÁMBITO ESTATAL.
- VIII.-PROGRAMA PARA INCORPORAR EL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.
- IX.- PROGRAMAS ASOCIADOS A LA GESTIÓN DE FONDOS ESTRUCTURALES COMUNITARIOS (FEDER, FSE).
- X.- PROGRAMA DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES

Este conjunto de programas han estado con carácter general financiados con apoyo de diversos fondos estructurales comunitarios (FEDER/FSE) que han conformado un ámbito específico de trabajo en la Subdirección General. En algún caso puntual se ha recibido financiación del EEA grants (Espacio Económico Europeo).

Entrando ya a analizar pormenorizadamente el alcance logrado en cada uno de los nueve grupos de programas desarrollados, cabe señalar:

3.1.- PROGRAMAS EN EL ÁMBITO DE LA INTEGRACIÓN SOCIO-LABORAL DE MUJERES CON ESPECIALES DIFICULTADES

La creciente marginación de determinados colectivos de mujeres es uno de los grandes problemas con los que se encuentra la Unión Europea, que parece incapaz de frenar la llamada "feminización de la pobreza" que afecta a un número cada vez mayor de mujeres en la UE.

En un momento en que los cambios tecnológicos y sociales impulsa a Europa hacia un incremento de sus economías, es preciso asegurarse de que aquellos colectivos más vulnerables, integrados fundamentalmente por mujeres (jóvenes, mayores de 45 años, inmigrantes, mujeres con discapacidad, pertenecientes a determinadas etnias, paradas de larga duración, mujeres responsables de núcleos familiares, etc.), no se vean excluidas de los beneficios de una contribución activa a la economía y a la sociedad.

En ese contexto, desde el Instituto de la Mujer se llevan a cabo programas dirigidos a capacitar profesionalmente a las mujeres que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión social y laboral, bien por circunstancias personales, pertenecer a minoría étnicas o por habitar en zonas rurales con escasez de prestaciones.

Se llevan a cabo **Programas Territoriales** (en colaboración con Entidades Locales): **CLARA** (mujeres urbanas) y **AURORA** (mujeres rurales), así como **Programas Sectoriales** en colaboración con distintas entidades: **SARA** (mujeres migrantes, minorías étnicas, mayores, discapacitadas).

Todos estos programas se encuentran **cofinanciados por el Fondo Social Europeo**, a través del Programa Operativo "Lucha contra la Discriminación" 2007-2013

En concreto, a lo largo del año 2013, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

3. 1.1.- Programas Territoriales (ejecutados en colaboración con Entidades Locales)

3. 1. 2.-Programa CLARA



Su objetivo fundamental es incrementar la empleabilidad de mujeres en situación de vulnerabilidad y con especiales dificultades para la inserción laboral, a través de una mejor cualificación para el empleo.

El Programa se dirige a los siguientes colectivos de mujeres:

- Víctimas de violencia de género
- Responsables de núcleos familiares
- Mayores de 45 años sin titulación
- Pertenecientes a minorías étnicas
- Inmigrantes
- Con discapacidad
- Ex-reclusas
- Jóvenes sin cualificación o baja formación académica.

Consiste en la realización de un itinerario integrado y personalizado de inserción social y laboral, a través de una metodología interactiva, desde la perspectiva de género, en la que se trabajan aspectos personales y profesionales de las participantes a partir de diferentes actuaciones secuenciadas y dirigidas a incrementar su autoestima, orientación laboral, la formación ocupacional, la intermediación laboral y la inserción en el mercado de trabajo.

Este Programa se lleva a cabo a través de la suscripción de convenios con distintas entidades locales. Para el periodo 2013-2014 se han suscrito 8 convenios de colaboración con las entidades locales que se detallan a continuación:

ENTIDAD	APORTACIÓN I.M. 2013
AYUNTAMIENTO DE ELCHE (ALICANTE)	4.237,15 €
AYUNTAMIENTO DE PIÑOR (OURENSE)	4.936,00 €
AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS (MURCIA)	5.848,18 €
AYUNTAMIENTO DE VAL MIÑOR (PONTEVEDRA)	2.693,28 €
AYUNTAMIENTO DE O GROVE (PONTEVEDRA)	2.067,63 €
AYUNTAMIENTO DE PUÇOL (VALENCIA)	5.497,36 €
AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE (LEÓN)	5.395,60 €
AYUNTAMIENTO DE PATERNA (VALENCIA)	535,53 €

La inversión total para 2013 ascendió a **31.210,73 €**, sensiblemente menor que la presupuestada, dado que su importe se ajustó, en función de la fecha de firma de los convenios, a la temporalidad de su ejecución que abarcó el último cuatrimestre. El total de **mujeres participantes** ha sido de **209**.

3.1.3.- Programa AURORA



Este Programa, articulado a través de la suscripción de convenios con distintas entidades locales, tiene como objetivos incrementar la participación social y laboral de las mujeres del ámbito rural.

Itinerario para la participación social y laboral de mujeres del ámbito rural

La metodología para la ejecución del programa sigue las pautas y fases del programa Clara con adaptaciones a las especificidades del ámbito rural.

En 2013 se ha dado continuidad a las fases pendientes del programa, que se inició en 2012, especialmente las de orientación laboral y formación ocupacional, vinculando las especialidades impartidas a los posibles huecos de mercado de la zona, es decir, una formación “a la carta” en función de las posibles ofertas laborales de la zona. Asimismo, se han llevado a cabo en distintas entidades jornadas y cursos de motivación y promoción del autoempleo con el fin de desarrollar y potenciar las iniciativas laborales que, en muchos casos, las mujeres del ámbito rural llevan a cabo de manera informal.

Para el **período 2013-2014** se han suscrito **7 nuevos convenios de colaboración con Entidades locales** que iniciaron el programa en el segundo semestre de 2013, habiéndose desarrollado las siguientes actividades:

- Acciones de difusión del programa.
- Selección de participantes.

- Inicio de itinerario personal: esta fase ha tenido un cronograma de realización desigual, en función de la fecha de la puesta en marcha del programa en cada una de las entidades locales participantes.

Por tanto, el Programa Aurora durante esta anualidad se han desarrollado en **20 municipios** (los 7 iniciados en 2013 y los 13 que empezaron las actividades en 2012).

CONVENIOS SUSCRITOS PARA EL PERIODO BIANUAL 2012-2013

ENTIDAD	APORTACIÓN I.M. 2013
VILLAFUFRE (CANTABRIA)	24.999,04 €
CAMPOO DE EN MEDIO (CANTABRIA)	25.000,00 €
SANTILLANA DEL MAR (CANTABRIA)	24.160,34 €
CARAVACA DE LA CRUZ (MURCIA)	25.000,00 €
AUTOL (LA RIOJA)	25.000,00 €
CENICERO (LA RIOJA)	25.000,00 €
GARACHICO (STA. CRUZ DE TENERIFE)	19.798,00 €
ALMADÉN (CIUDAD REAL)	14.003,12 €
VISO DEL MARQUÉS (CIUDAD REAL)	25.000,00 €
ARGAMASILLA DE CALATRAVA (CIUDAD REAL)	24.197,48 €
COMARCA DE MATARRAÑA (TERUEL)	23.166,38 €
COMARCA DE TARAZONA (ZARAGOZA)	25.000,00 €
CONSORCIO DE LA ZONA MEDIA (NAVARRA)	25.000,00 €

CONVENIOS SUSCRITOS PARA EL PERIODO BIANUAL 2013-2014

ENTIDAD	APORTACIÓN I.M. 2013
AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA DEL NORTE (TENERIFE)	3.153,41 €
AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA (TENERIFE)	4.115,23 €
AYUNTAMIENTO DE CURTIS (LA CORUÑA)	2.803,59 €
AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME DE LAS ABIERTAS (TOLEDO)	1.129,94 €
COMARCA CAMPO DE DAROCA (ZARAGOZA)	6.126,34 €
CONSELL COMARCAL DE L'ALT URGEL (LERIDA)	682,21 €
DIPUTACIÓN BADAJOZ (El programa se desarrolla en las localidades de QUINTANAR DE LA SERENA Y ALANJE)	4.628,16 €

El Importe de la anualidad de 2013 para los convenios suscritos 2013-2014, al igual que lo señalado para el Programa Clara, es sensiblemente menor que la presupuestada, dado que su importe se ajustó, en función de la fecha de firma de los convenios, a la temporalidad de su ejecución que abarcó el último cuatrimestre. Las mujeres participantes en los programas iniciados en 2013 ha sido de 155.

La inversión total en **2013** para estos **20 convenios** (13 suscritos para 2012-2013 y 7 suscritos para 2013-2014) ha sido de **327.963,24 €** y han participado un total de **440 mujeres**.

Asimismo, en el marco de las actividades a desarrollar en los Programas Clara y Aurora se han celebrado, en la sede del Instituto de la Mujer, 2 Jornadas formativas dirigidas al personal que coordina los programas en las entidades locales y al personal técnico que lleva a cabo directamente las actividades objeto del programa.

Los contenidos formativos de las Jornadas están vinculados a las fases de desarrollo del Programas: La primera, celebrada el 22 de Mayo, tuvo como eje las actividades vinculadas al itinerario personal, mientras que la segunda jornada, celebrada el 15 de octubre de 2013, se centró en la fase de orientación e intermediación laboral y búsqueda de empleo.

En ambas Jornadas el número de participantes fue de **48**.

Asimismo, y con motivo del día de las Mujeres Rurales, se celebró en Teruel los días 18 y 19 de octubre, el "**I Simposio nacional de Mujeres Rurales**", como un foro de presentación e intercambio de experiencias, reflexiones y debates sobre la situación de las mujeres en el medio rural. En las sesiones participaron, además de representantes de las Administraciones Central, Autonómica y Local, instituciones académicas, asociaciones de mujeres rurales y personal técnico en igualdad y desarrollo rural.

- Diseñar y llevar a cabo una evaluación de resultados de los programas territoriales dirigidos a mejorar la empleabilidad de las mujeres

Con el fin de valorar la eficacia de la implementación de los programas territoriales, Clara y Aurora, llevados a cabo durante los ejercicios de 2011 y 2012, se ha iniciado una evaluación cualitativa y cuantitativa con una metodología que incluye, además de un cuestionario, y visitas "in situ" a los territorios donde se realizaron los programas.

Los aspectos a evaluar se han centrado:

- La evolución personal desde la perspectiva de género de las participantes, tras su paso por el programa (grado de empoderamiento)
- Formación ocupacional e inserción laboral de las participantes.
- Grado de implicación de las entidades locales en el desarrollo del programa y su vinculación con los resultados obtenidos.

En 2013 se ha llevado a cabo la recogida de información, a través del cuestionario elaborado, a más de 375 mujeres, estando previsto que en el primer trimestre de 2014 se encueste al resto de las 800 participantes en los programas. Asimismo se realizaron 4 visitas "in situ" a las siguientes localidades: Vigo, Carballeda de Avia (Orense), Medio Cudeyo (Santander) y Barakaldo, quedando pendientes para 2014 el trabajo de campo en otras 6 localidades, representativas de ambos programas. En estas visitas se procedió a entrevistar a las mujeres participantes, al personal técnico que llevó a cabo el programa y al personal del Ayuntamiento con diferentes grados de responsabilidad en la ejecución del Programa.

3.1.4.- Programas Sectoriales (ejecutados con la colaboración de organizaciones sociales)

3.1.5.- Programa SARA

Su objetivo fundamental es mejorar la calidad de vida de las mujeres inmigrantes, mediante una mejor capacitación para la participación social y, en particular, para el empleo.

El Programa está dirigido a mujeres inmigrantes, víctimas de barreras sociales y culturales que obstaculizan la integración sociolaboral de este colectivo.

Consiste en el desarrollo de una formación con perspectiva de género e interculturalidad, adaptada a las necesidades y características de cada mujer, con elaboración de contenidos específicos que tengan en cuenta su diversidad. Se lleva a cabo mediante una metodología interactiva en la que se trabaja la motivación y el acompañamiento de las mujeres para su plena participación e integración en la sociedad.

En el ejercicio 2013 la financiación de este programa se llevó a cabo a través de la concesión de una subvención nominativa a las entidades Cruz Roja y CEPAIM, instrumentalizada a través de la firma de convenios de colaboración bianuales 2013-2014 con ambas organizaciones.

La inversión total en este programa ha sido de **180.000 €** en el ejercicio 2013 hasta junio de 2014 y se han formado un total de **194** mujeres. Se tiene prevista la participación de 225 mujeres en este programa en el primer semestre de 2014.

En **2013** se han desarrollado actividades en las localidades de Madrid, Teruel, Ciudad Real, Navalmoral de la Mata, Cartagena, Barcelona, Castellón (Almassora) y Sabadell.



Visita a uno de los grupos de Cartagena



El grupo de Almassora

Como en cada edición del Programa, se realizaron unas jornadas de encuentro del equipo técnico los días 28 y 29 de agosto en la sede del Instituto de la Mujer.



Encuentro de las técnicas de CEPAIM y Cruz Roja en el Instituto de la Mujer el 28 y 29 de agosto

3-2.- PROGRAMA DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO FEMENINO EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO EN SECTORES TECNOLÓGICOS Y DE INVESTIGACIÓN

El fomento del empresariado femenino es una de líneas de actuación del Instituto de la Mujer para propiciar una mayor participación en el mercado de trabajo, dado que el autoempleo es una de las fórmulas idóneas para favorecer la inserción de las mujeres en la economía, y una de las medidas para incrementar el bajo porcentaje que representan en el tejido empresarial, especialmente en sectores innovadores y con mayor crecimiento económico y competitividad.

Con este fin, en el año 2013, se han llevado a cabo los siguientes programas:

3.2. 1.- Programa Innovatia 8.3

El 12 de marzo de 2013 se firmo un nuevo convenio con la Universidad de Santiago de Compostela, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2015, con el fin de dar continuidad a este programa iniciado en 2011 y que, como resultado de las actividades realizadas en 2011 y 2012, ha generado una metodología de trabajo propia, para la integración de la perspectiva de género en los procedimientos de trabajo para la crear una Spin-off.

En 2013 el proyecto Innovatia 8.3 se ha centrado en la transferibilidad de los conocimientos y la metodología adquiridos al resto de Universidades y Centros de Investigación. Para ello se ha desarrollado un programa de actuaciones que abarcan, desde el diseño de formación tanto a emprendedoras como a personal técnico de las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRIs) u otras organizaciones, hasta un nuevo diseño y concepto de la página Web como espacio de trabajo, información y acceso a documentación a compartir, pasando por la continuidad de un servicio de asesoramiento a emprendedoras en base a la metodología ya mencionada.

En 2013 se inició el proceso de transferencia del modelo de asesoramiento a personas emprendedoras incorporando la perspectiva de género a través de la Web :

www.womanemprende.org



y la celebración en el mes de diciembre del “Congreso INNOVATIA 8.3”, en donde se constituyó la Red Innovatia 8.3, a través de la cual se establece una colaboración entre diferentes universidades y/o centros de investigación que apoyan el emprendimiento para mejorar su servicio de asesoramiento para la creación de empresas promovidas por mujeres.

Por otro lado, en 2013 se ha reforzado la imagen del Programa creando un logo propio:



En 2013 se han desarrollado las siguientes actividades formativas:

- Seminario Gratuito de Planificación Empresarial celebrado del 10 al 24 de abril, sobre conceptos básicos a la hora de enfocar un Plan de Negocio, diseñar un proyecto de empresa y contrastar su viabilidad, integrando la perspectiva de género.
- Curso on-line: “Del Conocimiento al Mercado: Metodología para el Desarrollo de un Plan de Empresa con Perspectiva de Género” del que se han celebrado dos ediciones. La primera del 1 al 24 de julio y la segunda, como consecuencia del éxito de su primera edición, entre el 1 y el 27 de octubre. Formación sobre la creación de una idea de negocio aplicando el emprendimiento integral responsable, dentro del cual se incorpora la perspectiva de género como elemento esencial. Entre las dos ediciones han participado un total de **450 personas**, con el siguiente perfil: Personal técnico de asesoramiento en las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRIS), emprendedoras, aquellas interesadas en la promoción de empresas de base tecnológica (spin-offs), personal de este tipo de empresas, personal investigador universitario

Respecto al asesoramiento de proyectos emprendedores, mediante la metodología Innovatia 8.3, durante 2013 se han asesorado un total de 55 emprendedoras vinculadas a 43 proyectos empresariales.

La inversión total del Instituto de la Mujer en este Convenio de Colaboración para las actividades desarrolladas en 2013 ha sido de **30.000 euros**.

3.2. 2.- Programa de impulso de redes

La Red WES, de la que el Instituto de la Mujer es miembro formal desde junio de 2000, reúne a representantes de organismos públicos responsables de la promoción del empresariado de mujeres. Actualmente cuenta con 30 miembros entre países de la Unión Europea, países candidatos y de la E.E.A. (European Economic Area).

Entre las actividades llevadas a cabo en el marco de esta red, se ha facilitado información relativa a los programas que, desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y el Instituto de la Mujer, se desarrollaron durante 2012 para promover y apoyar el empresariado de las mujeres, a fin de completar el Informe Anual de la Red WES.

En este sentido el Instituto de la Mujer informó sobre la consolidación y ampliación de las actividades del programa "Innovatia 8.3", que se desarrolla en colaboración con la Universidad de Santiago de Compostela, a través del cual se ha creado un modelo de intervención que integra la perspectiva de género en los procesos de transferencia de conocimiento y en el proceso de creación de empresas de base tecnológica en el entorno universitario. Está previsto que en próximas reuniones de la Red WES se presente este programa de manera más detallada.

3.3.- PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Los necesarios cambios en la sociedad para lograr la eliminación de las desigualdades entre hombres y mujeres y sus consecuencias pasan, además de por una decidida voluntad política, por un proceso de información y conocimiento de qué es la igualdad y lo que implica. Es necesario, pues, sensibilizar y formar en esta materia a la sociedad en su conjunto con el objetivo de promover un cambio de valores y actitudes imperantes en nuestro entorno y que impiden una realidad igualitaria para todas las personas, independientemente de su sexo.

En este sentido, el Instituto de la Mujer, dando cumplimiento al artículo 15 de la Ley Orgánica para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, de 22 de marzo de 2007, (en adelante LOIMH), lleva a cabo un amplio programa de sensibilización y formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las modalidades presencial y "on-line" dirigido tanto a la población en general como a profesionales de diferentes ámbitos.

Asimismo, realiza diferentes actuaciones encaminadas a dar asesoramiento técnico y acompañar a entidades públicas y privadas a integrar la perspectiva de género en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación en los programas que llevan a cabo. Dentro de estas actuaciones se ha incidido en la incorporación o ampliación, en su caso, de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todas las actividades, tanto transversalmente como de forma específica, a través de la realización de seminarios y jornadas y la impartición de módulos de igualdad en toda la formación.

3.3.1.- Programa formativo de la Escuela Virtual de Igualdad

La Escuela Virtual de Igualdad responde a la firme intención de favorecer el mejor conocimiento de qué es y qué significa la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, integrándola en la aplicación práctica, tanto en la vida personal, como en la actividad profesional, para el logro de una sociedad más justa.

Es una escuela abierta a todas las personas, donde las materias que se imparten tienen que ver tanto con nuestra construcción individual, como con la construcción de una sociedad igualitaria para mujeres y hombres.

Tiene como objetivos:

- Sensibilizar a hombres y mujeres en el valor social de la igualdad como eje para el desarrollo social.
- Promover que el empleo sea un ámbito donde mujeres y hombres se desarrollen profesionalmente en iguales condiciones de capacidad y oportunidad.
- Apoyar las potencialidades de las mujeres y la atención a sus necesidades sociales, para su pleno desarrollo en igualdad.
- Dotar de herramientas a las organizaciones empresariales para fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y el equilibrio entre la vida personal, familiar y profesional de toda su plantilla.
- Facilitar a profesionales vinculados al ámbito jurídico conocimientos y metodologías para que incorporen la perspectiva de género en la aplicación práctica de la normativa, con el fin de lograr la igualdad real entre mujeres y hombres

En 2013 se iniciaron los cursos en el marco de la 5ª edición de esta Escuela Virtual que se han desarrollado hasta el 31 de octubre del mismo año. El número de personas participantes ha sido de **19.124** (15.512 mujeres y 3.612 hombres), superando las **18.500** plazas ofertadas, con un coste de **244.500€**.

Este programa formativo se desarrolla en dos niveles:

- Curso de nivel básico, de 30 horas de duración, dirigido a personas interesadas en materia de igualdad.
- Cursos de nivel avanzado: dirigidos a personas vinculadas a la gestión y orientación para el Empleo, Servicios Sociales, Organizaciones Empresariales y Ámbito Jurídico (nueva especialidad en esta edición). Tienen una duración de 65 horas.

Asimismo, se celebraron en Madrid y Sevilla, dos jornadas presenciales de debate con temas monográficos, seleccionados entre los de mayor demanda por parte del alumnado, y que se detallan a continuación:



- *Madrid, 23 de octubre de 2013*

El eje de la Jornada se centró en el análisis, desde la perspectiva de género, de la evolución del mercado laboral, y la crisis económica y otros factores que inciden en el posicionamiento laboral de las mujeres, especialmente la falta de corresponsabilidad.

- *Sevilla, 25 de octubre de 2013*: Los contenidos de debate y reflexión se centraron en la violencia de género y relaciones de poder en el siglo XXI. Asimismo, se debatió sobre las nuevas formas de violencia hacia las mujeres y jóvenes a través de las nuevas tecnologías.

3.3.2.- Programa de Formación y capacitación en igualdad de oportunidades dirigida al personal al servicio de las Administraciones Públicas.

El Instituto de la Mujer y el Instituto Nacional de Administraciones Públicas (en adelante INAP) suscribieron un suscrito un convenio de colaboración para la realización de actividades conjuntas en el ámbito de la formación, dirigidas a potenciar la aplicación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito de la Administración General del Estado, con un compromiso de actuaciones a largo plazo, ya que la vigencia del convenio se extiende hasta 2016.

En el marco de esta colaboración, el 21 de noviembre de 2013, se ha desarrollado en la sede del INAP, la jornada "*Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las Administraciones Públicas*", dirigida al funcionariado de los subgrupos A1 y A2 y personal laboral equivalente, en la que participaron **90 personas**.

3.4.- PROGRAMAS EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN Y CULTURA

Para promover la Igualdad tanto en educación y cultura como en deporte se realizan proyectos de ámbito estatal a los que se invitan a participar a representantes de los Organismos de Igualdad y Consejerías de Educación de todas la Comunidades Autónomas y también de otras entidades de carácter estatal que participan en educación

Las líneas de actuación que se llevan a cabo son cuatro:

- Impulso de experiencias y proyectos de Educación en Igualdad.
- Colaboración en la elaboración de recursos, materiales didácticos y proyectos docentes de investigación para la visibilización de las mujeres con el fin de conocer las aportaciones de las mismas a la educación.
- Difusión de obras realizadas dentro del ámbito de la cultura y la sociedad, para fomentar el intercambio y conocimiento de sus diferentes logros y trayectorias.

3.4.1.- Proyecto Intercambia



Tiene como objetivo colaborar en la difusión de materiales didácticos, en nuevos modelos de formación del profesorado y en prácticas educativas que promueven la igualdad. Se realiza en colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las Administraciones Educativas y de Igualdad de las Autonomías desde el año 2005. El proyecto consta de las siguientes actuaciones:

IX Encuentro Intercambia 2013 "Mujeres en Red", celebrado en Madrid, el 21 de Noviembre de 2013, con la asistencia de 12 Comunidades Autónomas y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, con el título " Mujeres en Red".

<p>¿QUÉ ES INTERCAMBIA?</p> <p>INTERCAMBIA. Educar en femenino y en masculino. El portal web Intercambia es, fundamentalmente, un espacio de intercambio de conocimientos, experiencias, información y proyectos al respecto de la igualdad de oportunidades en la educación y la práctica educativa.</p> <p>Es una iniciativa del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a través del CNIE (Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa) y del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través del Instituto de la Mujer, en colaboración con las Administraciones Educativas de las Comunidades Autónomas.</p> <p>¿CUÁLES SON SUS OBJETIVOS?</p> <ul style="list-style-type: none"> Recibir, organizar y generar conocimiento e información sobre la igualdad de género en el ámbito educativo. Aportar y facilitar recursos educativos que respondan a las demandas de las y los profesionales del ámbito educativo y social. Promover y diseñar actividades formativas relacionadas con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la coeducación. Preparación a las Administraciones Educativas y a las Organismos de Igualdad de las CC.AA. un instrumento de intercambio de conocimiento y de las experiencias en coeducación. 	<p>¿QUÉ OFRECIE EL PORTAL INTERCAMBIA?</p> <p>MATERIALES INTERCAMBIA: materiales educativos, investigaciones y materiales didácticos por el CNIE y el Instituto de la Mujer, en colaboración con el CNIE.</p> <p>FORO DE RECURSOS TIC: recursos y materiales educativos organizados en categorías y en formatos flexibles para desarrollar una práctica educativa (texto y foto de la web).</p> <p>BOLETÍN: boletín relacionado con la igualdad de género y la coeducación.</p> <p>COMUNIDADES AUTÓNOMAS: legislación, actividades, prensa y comunicación e experiencias relacionadas en cada CC.AA. Además, ayuda al enlace con las Consejerías de Educación y Organismos de Igualdad.</p> <p>LIBERALIZACIÓN: marca hermana en materia de coeducación e igualdad de oportunidades en los ámbitos regional, estatal, comunitario e internacional.</p> <p>ESTADÍSTICAS: recoge y actualiza datos sobre la igualdad de género, publicados a nivel regional, estatal, comunitario e internacional.</p> <p>COEDUCACIÓN EN EL MUNDO: ofrece recursos educativos desarrollados en otros países, y le ofrece ideas de figuras representativas en la lucha por la igualdad de género desde el ámbito educativo, teórico y cultural.</p> <p>DIRECCIONES VÍDEO: enlaces a grupos de investigación, organizaciones, observatorios, pero la igualdad, entornos internacionales, foros de coeducación e iniciativas coeducativas en línea.</p> <p>AGENDA: eventos, cursos, talleres, exposiciones, conferencias y cualquier otro evento general sobre la coeducación.</p>	<p>OTRAS ACTUACIONES</p> <p>REUNIONES IRENE:</p> <p>LA PAZ EMPIEZA EN CASA</p> <p>El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en su convocatoria de Premios al Fomento de la Convivencia Escolar tiene la Dirección Irene. La paz empieza en casa, que pretende distinguir y fomentar experiencias e investigaciones educativas que contribuyan a prevenir y erradicar los conflictos violentos y a promover la convivencia igualitaria entre hombres y mujeres. Las modalidades de esta convocatoria se dirigen tanto al profesorado y profesiones de la educación como al alumnado escolarizado en centros de enseñanza regular.</p> <p>JORNADAS INTERCAMBIA</p> <p>El CNIE y el Instituto de la Mujer convocan con carácter anual una reunión en torno a un tema de interés sobre la igualdad de oportunidades en la educación. Además de este se celebran, se convocan acciones específicas y se comparten las diversas actuaciones emprendidas por las Organismos de Igualdad y las Consejerías de educación de las distintas Comunidades Autónomas.</p> <p>FORO DE EXPERIENCIAS: se elabora una guía con el resumen de las experiencias e iniciativas coeducativas que cada Comunidad desarrolla. (Actas y el guía en la sección "Materiales Intercambia" (CNIE-IME).</p> <p>COLECCIÓN "MUJERES EN LA EDUCACIÓN"</p> <p>Se editan y se convoca a difundir sobre actualizaciones sobre la presencia e el rol de las mujeres en la educación, así como sobre relaciones con la presencia y el rol de los hombres en la educación. (Actas y la colección en la sección "Materiales Intercambia" (CNIE-IME).</p>
---	--	--

- Portal Web Intercambia. Durante el año 2013 se ha realizado una revisión y actualización de materiales didácticos

<https://www.educacion.gob.es/intercambia/ixdo>

El coste del proyecto ha sido 8.207,90 € cofinanciado por el FSE a través del PO "Lucha contra la discriminación 2007-2013". Participaron 45 personas de las 17 CC.AA.

3.4.2.- Programa Relaciona

“LA PRÁCTICA DE LA PAZ EN LA ESCUELA”



Es una iniciativa del Instituto de la Mujer desde 1999, que se realiza en colaboración con los Organismos de Igualdad y las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas.

Su objetivo es promover la reflexión sobre la violencia hacia las mujeres y las niñas en los centros educativos.

Se ha contado a lo largo del período 2013 con la participación de profesores y profesoras de distintos niveles educativos. Cada actuación incluye 12 horas de formación presencial, a cargo de asesoras formadas por el Instituto de la Mujer. En todas las sesiones se distribuye material didáctico y publicaciones del Instituto de la Mujer.

Se han desarrollado el programa en 9 Comunidades Autónomas y se ha impartido formación en 23 centros educativos. Se han formado **307** profesoras y **51** profesores

El presupuesto total del proyecto ha sido **37.190,93€** cofinanciado por el FSE a través del PO “Lucha contra la discriminación 2007-2013”

3.4.3.- Programa de información, formación y prevención de la violencia sexual en jóvenes y adolescentes.



A través de Convenios de Colaboración con distintas Entidades Locales se llevan a cabo actividades conjuntas para el desarrollo del Programa IRENE de información, formación y prevención de la violencia sexual en jóvenes y adolescentes dirigido a diferentes colectivos en el entorno educativo.

Las actividades realizadas en este programa son las siguientes:

- **Jornada de Información sobre agresiones sexuales.** (Dirigida a las Ampas, Asociaciones de Mujeres, Asociaciones Vecinales y público en general)
- **Taller de Prevención/ Información de la violencia sexual.** (Dirigido a una población joven y adolescentes a través del trabajo en Institutos y Centros de Formación Profesional)



- **Curso de Formación de Asistencia Primaria a víctimas de violencia sexual.** (Dirigido a profesionales que puedan tener relación directa con las víctimas: Cuerpos de seguridad, trabajadoras sociales, sanitarios, personal adscrito a los SS.SS. educadoras/es, expertas/os en violencia de género.)

Durante el año 2013 se ha realizado actuaciones en colaboración con las siguientes Entidades Locales : Ayuntamiento de Alcorcón, Diputación de Almería , Ayuntamiento de Estella-Lizarrá, Institut D’Affers Socials de Mallorca, Ayuntamiento de Pontevedra y Mancomunidad de Municipios Trasierra de Granadilla, estando co-financiado por el FSE a través del PO “Lucha contra la discriminación 2007-2013” con un presupuesto total de **35.679,20€**. Participaron **352 personas**.



3.4.4.- Programa de formación en modalidad on line:



Curso de cine on-line “Compartir miradas en femenino y en masculino” : Planteado como una introducción a la historia y al lenguaje del cine y una invitación a revisar las teorías cinematográficas, comentar las diferentes escenas de películas e indagar en la historia del celuloide usando como herramienta la perspectiva de género.

Cuenta con la homologación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con una certificación de 40 horas de formación.

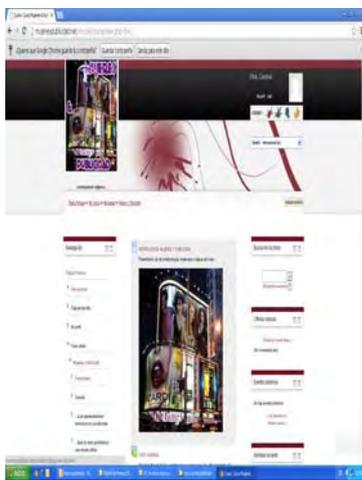
Su presupuesto es de **10.000 €** con los que se han formado un total de **90 alumnos y alumnas**.



Curso on line : “La imagen de las mujeres en la literatura del S XX

Desde la Ventana” con el objetivo de que las personas que realizan la formación adquieran las habilidades básicas de análisis y comprensión de textos que les permitan identificarlos y construir un discurso crítico y propio ante la literatura y conocer al mismo tiempo a grandes autoras de la literatura española.

Su presupuesto ha sido de **14.400 €** con los que se han formado un total de **60 alumnos y alumnas**, con una certificación de 40 horas de formación



Curso on line “LAS MUJERES Y LA PUBLICIDAD: CONSTRUYENDO IMAGEN”

Curso de formación sobre los estereotipos de género en la publicidad. Para proporcionar una formación en el análisis de la imagen y los estereotipos de género que se producen en los mensajes publicitarios. El curso ofrece herramientas teóricas y técnicas para la consecución de una capacidad de análisis y crítica del lenguaje publicitario.

Su presupuesto ha sido de **16.927,90 €** con los que se han formado un total de **60 alumnos y alumnas** con una certificación de 40 horas de formación.



Curso de coeducación: “Dos sexos en un solo mundo” realizado en colaboración con el Instituto Nacional de Tecnologías de la Educativas y de Formación del Profesorado dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Se han realizado dos convocatorias y se han formado a un total de **400 profesores y profesoras** de diferentes niveles educativos con un presupuesto de **11.652,50 €** y una certificación de **60 horas de formación**

Estas actuaciones se han co-financiado con FSE a través del PO “Lucha contra la discriminación 2007-2013”.

Estas actuaciones se han co-financiado con FSE a través del PO “Lucha contra la discriminación 2007-2013”

3.4.5.- Programa “Educación en Igualdad, Plurales”

El Proyecto Plurales se encuentra insertado como un Proyecto predefinido dentro del marco de actuación del Programa “Igualdad de género y conciliación” en el marco de la cooperación establecida con los países donantes del Espacio Económico Europeo (EEE), fundamentalmente con Noruega.

El Proyecto se plantea en el marco de colaboración del instituto de la Mujer con distintas instituciones públicas, como son el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a través del Centro Nacional de Innovación e Investigación educativa, así como las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas y los propios centros escolares.

Las Comunidades Autónomas participantes son: Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha, Extremadura, Murcia, Navarra, la Comunidad Valenciana y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

El presupuesto del año 2013 ha ascendido a **252.500 €** y han participado **5.363 personas**.



Plurales se estructura en cuatro fases y a lo largo del año 2013 se han desarrollado las dos primeras fases cuyas actividades han sido:

1. Actuaciones Fase I

- **Actividad 1:**-Diagnóstico general de la situación de la educación en igualdad en España y Noruega.

Dentro de la misma se ha llevado a cabo diferentes actividades:

- Recopilación de información de organismos implicados en educación en igualdad.
- Evaluación de diferentes programas relacionados con educación en igualdad
- Elaboración y tratamiento estadístico de una base de datos sobre centros con planes de igualdad en España y Noruega.
- Revisión bibliográfica de materiales didácticos. Selección de buenas prácticas realizadas en los últimos 5 años en 7 países europeos, Alemania, Eslovaquia, Francia, Reino Unido, Suecia, Noruega y España.
-

Los productos derivados de esta fase 1 han sido:

- 1.-Documento diagnóstico
- 2.- Decálogo de buenas prácticas
- 3.- Principios Orientadores

1. Actuaciones Fase II.

Se han realizado el diagnóstico de la educación en igualdad en los 9 centros educativos participantes en base a las encuestas dirigidas al Equipo directivo, Profesorado, Alumnado de Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional así como a las Familias.

Se han creado en cada uno de los centros un Grupo de Trabajo de igualdad. Para dotar al profesorado de una base teórica y una ayuda continua en dicha actividad, se ha diseñado e impartido un curso de formación on-line de 40 horas de duración estructurado en cuatro módulos de contenido.

Se ha elaborado un modelo específico de Intervención, que ha servido como guía en la elaboración de los 9 modelos específicos de Intervención de cada uno de los centros educativos.

CCAA PARTICIPANTES



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Organismos Participantes:

- Dirección General de Política Educativa y Educación permanente.
- (Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte)
- Instituto Aragonés de la Mujer.

Centro participante:

IES "Ródanas" de Épila (Zaragoza)

<http://educativa.catedu.es/50011008/sitio/>



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Organismos Participantes:

- Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha
- Consejería de Educación Cultura y Deporte

Centro participante:

IES García Pavón de Tomelloso (Ciudad Real)

<http://www.iesgarciapavon.es/>



PRINCIPADO DE ASTURIAS

Organismos participantes:

- Consejería de Educación, Cultura y Deporte
- Instituto Asturiano de la Mujer

Centro participante:

CP Príncipes de Asturias de Tapia de Casariego

<http://www.todoeduca.com/centros/asturias/tapiadecasariego/principedeasturias-tapiadecasariego.html>



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Organismos participantes:

- Instituto de la Mujer de Extremadura
- Consejería de Educación y cultura

Centro participante:

IES Javier Tellez de Cáceres

<http://iesjgarciatellez.juntaextremadura.net/>



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

Organismos participantes:

- Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa.
- Dirección Provincial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Unidad de programas educativos

Centro Participante:

IES Luis Camoens de Ceuta

<http://iesluisdecamoens.es/>



COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA

– Organismos Participantes:

- Dirección General de Política social (Consejería de Sanidad y política Social)
- Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa de la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

Centro participante:

IES Severo Ochoa de Los Garres (Murcia)

<http://www.severoochoa.net/>



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Organismos participantes:

- Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa.
- Dirección Provincial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Centro participante:

IES Miguel Fernández de Melilla

<http://iesmfernandez.net/>



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE NAVARRA

Organismos Participantes:

- Dirección General de Educación.
- (Dirección de Servicio de participación educativa, atención al profesorado y tecnologías de la información y comunicación.)
- Instituto Navarro para la Familia e Igualdad

Centro participante:

IES Joaquin Romera de Mendavia (Navarra)

<http://iesomendavia.educacion.navarra.es/web/>



COMUNIDAD VALENCIANA

Organismos participantes:

- Dirección General de Familia y Mujer(Conselleria de Bienestar Social).Dirección General de Innovación, Ordenación y Política Lingüística
- (Conselleria de Educación, Cultura y Deporte

Centro Participante:

CEIP Mestre Ricardo Leal de Monovar
(Alicante)

<http://www.cece.gva.es/ocd/areacd/es/centro.asp?codi=03011689>

3.4.6.- Elaboración de materiales didácticos vinculados a los programas desarrollados.

Tienen como objetivo promover prácticas docentes coeducativas y su difusión entre el profesorado:



RECOMENDACIONES PARA INTRODUCIR LA IGUALDAD E INNOVAR EN LOS LIBROS DE TEXTO.

Este material nace para servir de apoyo a las y los profesionales del sector editorial, dotando de herramientas que permitan avanzar en la inclusión del principio de igualdad en los libros de texto, dotar de pautas y recursos que posibiliten la creación de nuevos materiales que sean capaces de innovar desde la perspectiva de género proponiendo mejoras sustanciales a nivel metodológico y de contenido.

3.5.- PROGRAMAS EN EL ÁMBITO DE LA SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

Este conjunto de programas pretende contribuir a incorporar en las políticas, en los programas de salud y en la atención sanitaria una perspectiva biopsicosocial y de género que permita abordar los condicionantes psicosociales que influyen en las relaciones sociales de ambos sexos y en su subjetividad, dificultando a las mujeres el poder hacer efectivo el derecho a gozar del máximo estado de bienestar posible, bien porque no cuentan con recursos personales suficientes, bien porque sus necesidades y demandas específicas quedan invisibilizadas o no son priorizadas.

En este marco y para contribuir a la consecución de estos fines, el Programa de Salud del Instituto de la Mujer se plantea las siguientes líneas de actuación:

3.5.1.- Programas de promoción para la implementación del mainstreaming de género en políticas de salud en coordinación con los ámbitos central y autonómico.

- **Elaboración de un documento técnico sobre el abordaje de la salud de las mujeres desde los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas.**

Este documento responde a la *integración del principio de igualdad en la política de salud*, artículo 27 de la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (LOIEMH).

Tiene como propósito elaborar un mapa de la situación sobre la implementación del principio de igualdad en las políticas de salud de los Organismos de Igualdad (OOII) de las Comunidades Autónomas (CCAA) y Ciudades con Estatuto de Autonomía (CEA), y de las Consejerías de Salud, mostrando las acciones destacadas en salud y género que se han desarrollado durante los últimos años.

Se ha invertido un importe de **13.700 €**.

3.5.2.- Programa de intervención en salud sobre colectivos de mujeres en situación de riesgo o exclusión

Con este conjunto de programas se pretende contribuir a incorporar en las políticas, los programas de salud y en la atención sanitaria una **perspectiva biopsicosocial** y de **género** que permita abordar los condicionantes psicosociales que influyen en las relaciones sociales de ambos sexos y en su subjetividad, dificultando a las mujeres el poder hacer efectivo el derecho a gozar del máximo estado de bienestar posible, bien porque no cuentan con recursos personales suficientes, bien porque sus necesidades y demandas específicas quedan invisibilizadas o no son priorizadas.

En este marco y para contribuir a la consecución de estos fines, durante el **ejercicio 2013** se han desarrollado las siguientes líneas de actuación:

- Programa de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito penitenciario

Talleres de salud con mujeres internas madres con menores a su cargo

El objetivo es mejorar la situación de salud integral de las mujeres internas que tienen a sus hijos e hijas en el Centro Penitenciario, a través de actividades de sensibilización y educación para la salud.



Los Talleres se realizaron, durante los meses de octubre y noviembre, en los Centros Penitenciarios de Madrid VI (Aranjuez), Alcalá de Guadaíra (Sevilla), Sevilla CIS y Valencia Preventivos (Valencia), asistiendo 68 internas.

Se ha realizado una inversión de **14.584,05 €** y han participado **68 mujeres**.

Talleres Jurídicos en Centros Penitenciarios

Con el fin de impulsar acciones para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito penitenciario, y en el marco del Convenio de Colaboración con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, suscrito el 26 de agosto de 2013, se realizaron cinco talleres jurídicos que tienen como objetivo ofrecer conocimientos teóricos y prácticos a las mujeres privadas de libertad sobre los derechos y deberes que conlleva para ellas el Reglamento Penitenciario vigente y el nuevo Código Penal.

Esta iniciativa, cofinanciada por el Fondo Social Europeo, se enmarca en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que establece la adopción de medidas de acción positiva en consideración a las singulares dificultades de las mujeres en situación de especial vulnerabilidad, como las mujeres internas en prisión.

En este marco, se desarrollaron cinco talleres jurídicos en los centros penitenciarios de Madrid VII (Estremera), Madrid I (Alcalá de Henares), Brieva (Avila), Picassent (Valencia) y Albolote (Granada), a los que asistieron 134 internas.

Se ha realizado una inversión de **9.160,41€** y han participado **134 mujeres**.

3.6.- PROGRAMAS PARA IMPULSAR LA IGUALDAD EN EL ÁMBITO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) han transformado la vida cotidiana en todas sus vertientes, desde la educación, el empleo o la salud hasta la forma de relacionarse con las administraciones o de participar en la vida pública.

A pesar de la existencia de las brechas digitales de género, la red se manifiesta también como una oportunidad en cuanto que constituye una herramienta para el desarrollo económico y social.

- Programa de formación en materia de sociedad de la información para mujeres profesionales.



Se desarrolla en coordinación con las CCAA, con el objetivo de capacitar a mujeres profesionales en el uso básico de herramientas para gestión de ficheros, tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos, presentaciones, información y comunicación, redes colaborativas y dispositivos móviles. Se ha realizado un taller piloto en la Cantabria participando **14 mujeres**.

El presupuesto de esta actividad ha sido de **7.300 €**

▪ Seminarios



Durante 2013 se han desarrollado dos seminarios: **"Diseñando la Sociedad Digital"** el 25 de abril y la **Presentación del Plan de Acción para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Sociedad de la Información** el 30 de octubre.

Ambos dirigidos a mujeres tecnólogas, del ámbito de las asociaciones, universitario y de empresa. Con el objetivo de generar y compartir conocimiento e impulsar la presencia y participación de las mujeres en el sector TIC.

Este año, los seminarios se centraron en la presentación de la Agenda digital para España y el borrador de "II Plan acción para la igualdad de mujeres y hombres en la sociedad de la información". Los programas y ponencias de dichas actividades pueden consultarse en la Web del Instituto.

Asistieron **120** personas en total.

El presupuesto de estas actividades ha sido de **654,20 €**

3.6.2.- Programas de sensibilización del conocimiento en igualdad en sociedad de la información

- Portal “e-igualdad.net”.



A través de este portal damos difusión a los estudios sobre la situación, las demandas y necesidades de las mujeres y los hombres en la sociedad de la información o las iniciativas innovadoras sobre género y TIC.

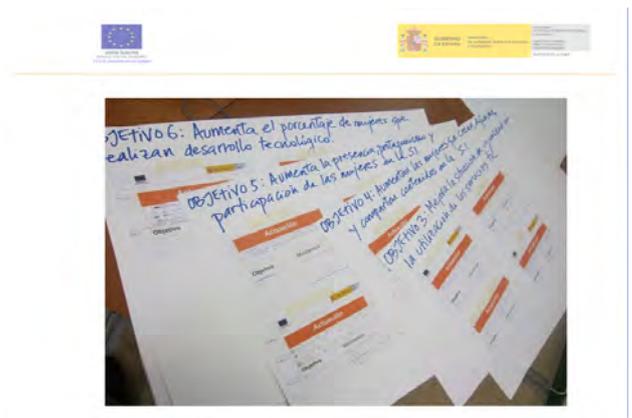
El presupuesto de esta actividad ha sido de 15.368,75 €

3.6. 3.- Trabajo coordinado en el marco del Grupo de trabajo interministerial sobre género y TIC.

En este ejercicio ha concluido el trabajo de elaboración de la propuesta de texto del II Plan de Acción para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Sociedad de la Información por el grupo interministerial, que tiene como objetivo fundamental elaborar estrategias y propuestas de trabajo conjuntas, para el impulso y desarrollo de las políticas de género y TIC.

Participaron representantes de ocho departamentos ministeriales. Las propuestas realizadas por el grupo de trabajo están disponibles en http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/sociedadInfo/publicaciones/docs/PropuestElaboración_II_Plan.pdf

El presupuesto para el año 2013 ha sido 9.813,10 euros.



3.6.4.- Proceso de participación pública en la elaboración del II Plan de Acción para la igualdad de mujeres y hombres en la sociedad de la información

El Instituto de la Mujer, como organismo encargado de impulsar y coordinar la elaboración del II Plan de Acción para la igualdad de mujeres y hombres en la sociedad de la información, a finales de Septiembre del año 2013, y una vez consensuado su contenido con todos los departamentos ministeriales implicados, dio por concluido el proceso de elaboración de un primer borrador del texto.



A partir de esa fase se inició un proceso de participación y consulta pública, a través de la Web del Instituto en donde, con fecha 18 de octubre, se colgó tanto el documento como el análisis y la evaluación de resultados del plan precedente, abriéndose al tiempo un plazo para aportaciones, sugerencias, y propuestas que finalizó el 15 de noviembre. En este marco se han realizado diversas actuaciones informativas, y en particular la jornada de

presentación del documento en el Instituto de la Mujer el día 30 de octubre.

3.6.5.- Acuerdo de colaboración entre el Instituto de la Mujer y la Asociación de Técnicos de Informática



Con fecha 25 de abril, se firmó un Acuerdo de colaboración entre el Instituto de la Mujer y la Asociación de Técnicos de Informática que tiene por objeto el establecer un espacio de colaboración, para la realización de actividades de sensibilización y formación; la difusión de las actividades desarrolladas por ambas instituciones en relación a la igualdad de mujeres y hombres en la Sociedad de la Información y, especialmente, las

dirigidas a potenciar las vocaciones tecnológicas entre las niñas y jóvenes y la presencia de las mujeres en las profesiones y el emprendimiento en el ámbito TIC.

Una de estas iniciativas consistirá en la próxima convocatoria de un concurso escolar con el objetivo de fomentar las vocaciones tecnológicas de las niñas.

3.6.6.- Reunión de la Comisión Interministerial de Coordinación y Seguimiento del Plan de Acción para la Igualdad de mujeres y hombres en la Sociedad de la Información

El día 18 de abril en la sede del Instituto de la Mujer se celebró una reunión monográfica de la Comisión de Coordinación y Seguimiento del I Plan de Acción para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Sociedad de la Información al objeto de presentar y en su caso validar el informe de evaluación externa del Plan. En dicha reunión la Comisión asume los resultados de la evaluación estando estos disponibles en

<http://inmujer.gob.es/areasTematicas/sociedadInfo/publicaciones/docs/EvaluacPlanAccion20092011.pdf>

3.6.7.- Asistencia a la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

Como parte de la delegación española, desde el Programa de Sociedad de la Información del Instituto de la Mujer, se participó en la XII Conferencia Regional celebrada del 15 al 18 de octubre en la Ciudad de Santo Domingo (República Dominicana),

El tema principal de la Conferencia fue la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

3.7.- PROGRAMA DE APOYO AL MOVIMIENTO ASOCIATIVO Y FUNDACIONAL DE ÁMBITO ESTATAL.

3.7.1.- Subvenciones destinadas a apoyar al movimiento asociativo y fundacional de ámbito estatal.

A partir de la atribución de la responsabilidad en este ámbito a la Subdirección General de Programas, en el ejercicio 2013 se han revisado los procesos de concesión de subvenciones en el ámbito del Instituto de la Mujer, dotándolas de más claridad, transparencia, y estableciendo un procedimiento objetivo para la evaluación, resolución, y la asignación de recursos económicos. Igualmente se han actualizado y justificado el conjunto de subvenciones otorgadas en los años 2008, 2009, y 2010 que estaban aún pendientes de justificar. Esta previsto completar el proceso en el año 2014 con las justificaciones de los años 2011 y 2012, completando y regularizando toda la situación pendiente.

El objetivo es asegurar un régimen de subvenciones transparentes, objetivas y verificables, en tiempos y plazos lógicos y perfectamente contrastables.

Por Resolución de 3 de julio de 2013 del Instituto de la Mujer (BOE de 23 de julio), modificada por resolución de 31 de julio de 2013 (BOE de 2 de agosto), se procedieron a convocar estas subvenciones en el ejercicio 2013.

La finalidad de esta convocatoria es el apoyo al movimiento asociativo y fundacional de ámbito estatal, mediante ayudas económicas para el mantenimiento y funcionamiento de sus sedes. Con ello se pretende potenciar y fortalecer este tejido asociativo, así como su capacidad para participar en todos los ámbitos de la sociedad.

El importe total de estas subvenciones ha sido de **1.000.000 €** y la cuantía máxima de la subvención para cada una de las entidades beneficiarias fue de 75.000 €, cifra que no se llegó a

alcanzar en ningún caso. Se encuentran cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, dentro del P.O. Lucha contra la Discriminación.

La convocatoria ha tenido una aceptación general por las asociaciones, lo que ha supuesto un notable esfuerzo de comunicación, acercamiento y explicación. A lo largo del próximo año se completará el proceso de justificación y la situación quedará totalmente regularizada en su totalidad.

Esta convocatoria se ha resuelto dentro de los plazos establecidos, concediéndose subvención a **60 asociaciones**. Los importes concedidos a las distintas asociaciones se encuentran en una horquilla entre 3.849,99 € (mínima) y 58.248,22 € (máxima).

Entidad	Importe Concedido
ASOCIACION CLARA CAMPOAMOR	11.476,72
ASOCIACIÓN DE COLABORADORES CON LAS PRESAS	4.478,98
ASOCIACIÓN DE FAMILIAS Y MUJERES DEL MEDIO RURAL	58.248,22
ASOCIACIÓN DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DE EMPRESARIAS DEL MEDITERRANEO	4.699,98
ASOCIACIÓN DE MUJERES CINEASTAS Y DE MEDIOS AUDIOVISUALES - CIMA-	4.699,98
ASOCIACIÓN DE MUJERES CON DISCAPACIDAD XARXA	3.849,99
ASOCIACIÓN DE MUJERES GITANAS "ALBOREA"	14.899,87
ASOCIACION DE MUJERES JURISTAS THEMIS	11.499,91
ASOCIACIÓN DONES NO ESTÁNDARDS	16.599,86
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	32.324,69
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MUJERES PROFESIONALES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	5.549,97
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MUJERES SEPARADAS Y DIVORCIADAS "CARMEN GARCÍA CASTELLÓN"	6.399,96
ASOCIACION LEONESA SIMONE DE BEAUVOIR	9.799,93
ASOCIACIÓN MUJERES OPAÑEL	12.825,90
ASOCIACIÓN MUJERES PARA LA SALUD	21.980,00
ASOCIACION PARA LA PREVENCION REINSERCIÓN Y ATENCIÓN A LA MUJER PROSTITUIDA	5.549,97
ASOCIACIÓN PARA LA RACIONALIZACIÓN DE LOS HORARIOS ESPAÑOLES	14.772,38
ASOCIACIÓN SALUD Y FAMILIA	19.999,82
CNSE-CONFEDERACIÓN ESTATAL DE PERSONAS SORDAS	30.624,71
COMISIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DE MALOS TRATOS A MUJERES	16.599,86
COMITÉ DE APOYO A LAS TRABAJADORAS DEL SEXO	5.813,47
COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	10.000,00
CONFEDERACIÓN CERES	3.849,99
CONFEDERACIÓN DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DE VIUDAS HISPANIA	34.449,67
CONFEDERACION ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES Y TRANSEXUALES COLEGAS	4.351,49

Entidad	Importe concedido
CONFEDERACION NACIONAL DE MUJERES EN IGUALDAD	41.343,09
COORD. DE ORGANIZACIONES DE MUJERES PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA IGUALDAD	5.439,47
DONES PER LA LLIBERTAT I LA DEMOCRÀCIA	16.599,86
FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUJERES GITANAS	6.399,96
FEDERACION CATOLICA ESPAÑOLA DE SERVICIOS A LA JUVENTUD FEMENINA	7.623,95
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE ASISTENCIA A MUJERES VIOLADAS	13.199,89
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MADRES SOLTERAS	14.899,87
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES RURALES	25.949,76
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE SCOUTS DE ESPAÑA (ASDE) EXPLORADORES DE ESPAÑA	23.399,78
FEDERACIÓN DE COORD. Y ASOC. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE LAS CC.AA. DE ESPAÑA	15.596,87
FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS	51.449,49
FEDERACIÓN DE MUJERES Y FAMILIAS DEL ÁMBITO RURAL	42.949,58
FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES FEMINISTAS DEL ESTADO ESPAÑOL	14.729,88
FEDERACIÓN DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR ESTATAL	3.892,49
FEDERACIÓN ESP. DE MUJERES DIRECTIVAS, EJECUTIVAS, PROFESIONALES Y EMPRESARIAS	28.499,73
FEDERACIÓN ESTATAL DE ASOCIACIONES PROFESIONALES DE AGENTES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	10.649,92
FEDERACION INTERNACIONAL DE EMPRESARIAS BPW SPAIN	9.799,93
FEDERACION MUJER RURAL	33.599,68
FEDERACION MUJERES JOVENES	21.504,30
FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS "KAMIRA"	11.924,91
FEDERACION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES SEPARADAS Y DIVORCIADAS	34.449,67
FÓRUM DE POLÍTICA FEMINISTA	9.799,93
FUNDACIÓN ALIANZA POR LOS DERECHOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL - ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD	19.149,83
FUNDACION DE FAMILIAS MONOPARENTALES ISADORA DUNCAN	15.222,87
FUNDACIÓN DE SOLIDARIDAD AMARANTA	6.646,45
FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS	12.349,90
FUNDACION MUJERES	34.449,67
FUNDACIÓN PROMOCIÓN SOCIAL DE LA CULTURA	13.199,89
FUNDACION SECRETARIADO GITANO	19.999,82
FUNDACIÓN SUMMA HUMANITATE	4.699,98
MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO	13.199,89
RED ACOGE	33.180,04
RED ESPAÑOLA DE ENTIDADES POR EL EMPLEO, RED ARAÑA	5.388,47
UNIÓN DE CENTROS DE ACCIÓN RURAL	9.615,87
WOMEN CEO	3.849,99
Total	1.000.000,00

3.7.2.- Subvenciones para la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Por Resolución de 16 de julio de 2013, se convocan subvenciones públicas para la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

El órgano instructor del procedimiento es la Subdirección General de Organizaciones no Gubernamentales y Voluntariado de la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. El Instituto de la Mujer participa en la tramitación de esta convocatoria, formando parte, como vocal asesor de la Comisión de Evaluación y valorando programas presentados para el colectivo "Atención a las Mujeres" y efectuando una propuesta económica de distribución.

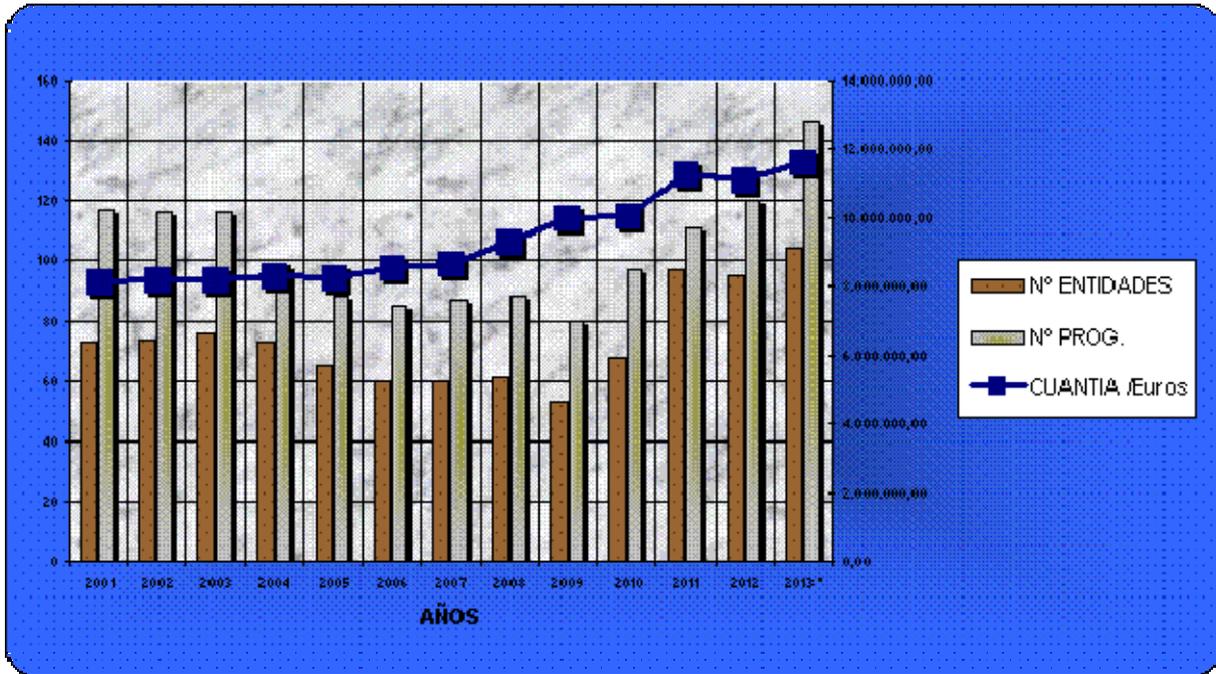
En la convocatoria de 2013, se han concedido subvenciones, por un importe total de **11.603.090,00 €**, a **104 entidades** para la realización de **146 programas**, de los cuales, 27, corresponden a programas dirigidos a la salud integral de las mujeres, 55 a conseguir la inserción social de las mujeres y 64, dirigidos a prevenir delitos relacionados con todas formas de violencia, según la siguiente distribución económica:

- A programas dirigidos a la salud integral de las mujeres: 2.298.841,00€
- A programas dirigidos a conseguir la inserción social de las mujeres: 2.822.249,00 €
- A programas dirigidos a prevenir delitos relacionados con todas formas de violencia: 6.482.000,00 €
- **TOTAL: 11.603.090,00€**

El número de entidades subvencionadas, así como, el número de programas y el importe de la subvención, ha ido creciendo a lo largo de los últimos años, según se refleja en los cuadros que se contemplan a continuación:

SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2001-2013			
CONVOCATORIA I.R.P.F.- Atención a la Mujer			
	Nº ENTIDADES	Nº PROG.	CUANTIA /Euros
2001	73	117	8.157.537,26
2002	74	116	8.167.690,07
2003	76	116	8.215.517,00
2004	73	98	8.288.517,00
2005	65	88	8.268.550,00
2006	60	85	8.548.921,12
2007	60	87	8.679.635,00
2008	61	88	9.271.566,00
2009	53	80	10.013.291,28

2010	68	97	10.051.679,28
2011	97	111	11.269.379,28
2012	95	120	11.070.278,07
2013	104	146	11.603.090,00



3.7.3.- Otras actividades de apoyo a la infraestructura de las ONG

- Cesión de locales a asociaciones de mujeres

El Instituto de la Mujer cuenta con cuatro inmuebles (Almagro, Génova, Barquillo y Cayetano Pando), estructurados en diversos espacios, que son cedidos, en uso, de forma continuada y a título gratuito, a las asociaciones de mujeres para que puedan tener ubicada la sede social.

Con el fin de optimizar al máximo estos recursos, se realiza un seguimiento permanente de la utilización de los mismos.

Asimismo, se han realizado los trámites necesarios, para prestar, previa reserva, el Salón de Actos y Sala de Reuniones, de las calles de Almagro, 28 y Génova, 11, y otras salas de reunión del Instituto de la Mujer, a las asociaciones de mujeres y otras ONG que realizan actividades a favor de la igualdad de oportunidades.

Durante el año 2013, han solicitado reserva de las salas de Génova y Almagro, 18 Entidades, para celebrar un total de **220 actividades**, ocupándose, a lo largo del año, las salas durante 210 días.

- Bases de datos

- Además del mantenimiento y actualización de la base de datos de ONG, gestionada en esta Unidad Administrativa, se ha procedido a la cumplimentación y archivo de la documentación administrativa, básica y necesaria, para completar los expedientes de las entidades que han solicitado incorporarse a la citada base de datos. Todos los registros corresponden a entidades de ámbito estatal, excepto 13, subvencionadas por el IRPF, de ámbito territorial.

La información contenida en la Base de Datos, a 1 de febrero de 2014, es la siguiente:

- 540 de ámbito estatal, de los cuales:
197 son asociaciones de mujeres.
343 son asociaciones mixtas.

Por otra parte, en la tabla que figura a continuación, se refleja el número de ONG, de ámbito estatal, distribuidas, según su domicilio social, por Comunidades Autónomas.

CC.AA	AMBITO ESTATAL	MUJERES	MIXTAS
ANDALUCIA	49	22	27
ARAGON	9	5	7
ASTURIAS	4	2	2
BALEARES	0	0	0
CANARIAS	6	3	3
CANTABRIA	5	3	2
CASTILLA LA MANCHA	10	6	4
CASTILLA Y LEON	27	9	18
CATALUÑA	52	15	37
CEUTA	2	1	1
EXTREMADURA	0	0	0
GALICIA	11	4	7
LA RIOJA	2	0	2
MADRID	321	109	212
MELILLA	1	1	0
MURCIA	10	3	7
NAVARRA	2	1	1
PAIS VASCO	8	3	5
VALENCIA	18	10	8
TOTALES	540	197	343

Durante el año 2013, a solicitud de las distintas unidades del Instituto de la Mujer, de Organismos Oficiales y de ONG, se han exportado un total de 30 informes, relativos a las entidades que figuran de alta en la Base de Datos.

- Base de Datos Nacional de Subvenciones:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en su Reglamento de aplicación, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, durante el año 2013, se ha incorporado a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, los datos relativos a la convocatoria de Apoyo al Movimiento Asociativo y Fundacional, de ámbito Estatal, del año 2013. En concreto los siguientes: datos de las 60 entidades beneficiarias y del pago de las subvenciones concedidas.

- Atención y asesoramiento técnico a ONG

- Asesoramiento telefónico y presencial.

En cumplimiento de los fines del Instituto, se realizan, de forma continua, actividades de asesoramiento técnico a ONG que solicitan información relacionada con el movimiento asociativo y con los recursos específicos para las mujeres. Dicho asesoramiento se realiza tanto, a nivel telefónico, como presencial.

La atención telefónica en materia de subvenciones es constante, aclarando aspectos generales sobre la normativa aplicable a la práctica subvencional de la reciente convocatoria "Apoyo al Movimiento Asociativo y Fundacional de ámbito Estatal", año 2013, así como la resolución de dudas y dificultades que les surgen a las entidades en la práctica diaria.

De manera presencial, a través de visitas realizadas en la sede del Instituto de la Mujer, se ha atendido, por el Subdirector General de Programas, y/o por el personal técnico en materia de subvenciones, a todas las entidades que lo han solicitado, y que han sido, aproximadamente, un total de 30 entidades, no solo en un primer momento, para informarles de las características de la convocatoria sino, posteriormente, en fase de aclaración de las valoraciones para poder mejorar o corregir los posibles errores, de cara a próximas convocatorias.

- Jornadas con el movimiento asociativo celebradas en el Instituto de la Mujer

Con el fin de informar sobre los cambios operados en la política de subvenciones derivados, esencialmente, de las últimas sentencias del Tribunal Constitucional y sus consecuencias en el ámbito competencial, el 24 de julio de 2013, se celebró, en la sede del Instituto de la Mujer, una sesión informativa con las asociaciones de mujeres, posibles beneficiarias, de la convocatoria de subvenciones del Instituto de la Mujer.

En dichas jornadas, de un día de duración, se dio información sobre la nueva convocatoria de subvenciones destinadas a apoyar el movimiento asociativo y fundacional durante el año 2013, contestando a las preguntas planteadas por las entidades presentes, con el fin de explicar los cambios introducidos, respecto a convocatorias anteriores.

3.7.4- Programa Anual de Seguimiento de Actuaciones y Programas

El Plan de seguimiento de 2013, aprobado por Resolución de la Directora General del Instituto de la Mujer, con fecha 15 de abril de 2013, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, recoge un número de entidades beneficiarias de la convocatoria de subvenciones del Régimen General, correspondiente al año 2012, seleccionadas para realizar las correspondientes visitas.

En el mencionado artículo 85 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones se exige la elaboración de un plan anual de actuación para comprobar la realización por los beneficiarios de las actividades subvencionadas. Se escogieron las 10 entidades que a continuación se relacionan, subvencionadas por la Convocatoria del Régimen General del Instituto de la Mujer, en el año 2012.

Todas las entidades seleccionadas tenían sede en Madrid, debido a la falta de recursos para desplazarse fuera de la provincia. Además se escogió a aquellas entidades subvencionadas con una cuantía superior a 11.000 €, o que no habían sido visitadas anteriormente, que presentaban dificultad en la gestión y justificación de la subvención.

Puestos en contacto con las entidades, por correo ordinario certificado y con acuse de recibo, así como por vía telefónica, con el fin de ponerse de acuerdo en fechas y horarios, se acordaron las visitas de seguimiento, con el resultado que igualmente se refleja en el cuadro que a continuación se detalla.

Se solicitó a las entidades que, en las visitas estuvieran presentes las/los representantes de la entidad y/o los encargados de la realización y gestión de los programas subvencionados, intentando hacer coincidir las mismas con la fecha en que la entidad realizase alguna actividad de los programas subvencionados.

Durante las visitas se realizaron las siguientes comprobaciones y actuaciones:

- a) Comprobación de que los proyectos ejecutados, de acuerdo con lo establecido en la solicitud y en la propuesta de distribución.
- b) Análisis de la documentación acreditativa de los programas realizados y comprobación de que las entidades beneficiarias de estas subvenciones cumplen con las obligaciones contraídas.
- c) Comprobación de que la sede de la entidad se utiliza exclusivamente para sus fines, la posibilidad de realizar actividades en dicha sede, así como la accesibilidad de los locales.
- d) Análisis de los recursos humanos y materiales adscritos al desarrollo y ejecución de los programas, por lo que se examinaron los contratos de trabajo del personal retribuido adscrito al programa o, en su caso, de arrendamiento de servicios; las nóminas y boletines de cotización a la Seguridad Social (TC1 y TC2) del periodo ejecutado; el justificante de ingreso de las cantidades retenidas e ingresadas a cuenta del IRPF (modelo 110) del periodo ejecutado y la Declaración Censal de Actividades DCA (antiguo IAE), si procede, de las/los profesionales que

intervienen en el programa mediante contrato de arrendamiento de servicio.

- e) Comprobación de los recursos financieros y su procedencia, por lo que se examinaron los extractos de los movimientos de las cuentas depositarias de la subvención.
- f) Recordar a las entidades que, con el fin de verificar lo establecido en el apartado decimoséptimo, punto 5, párrafo segundo de la Resolución de 22 de junio de 2012, del Instituto de la Mujer y, en su caso, para poder admitir como gasto subvencionable, el IVA incurrido en las facturas/justificantes de gasto imputados a la subvención percibida, que deben acreditar documentalmente, mediante certificación expedida por la Agencia de la Administración Tributaria, en la que conste que las operaciones que realiza la entidad están exentas del IVA; en el supuesto de que alguna de las operaciones no estuviera exenta de dicho impuesto.
- g) Asesoramiento sobre la realización de la justificación de los programas subvencionados y la normativa aplicable en cada caso.
- h) Información sobre las novedades introducidas en la Convocatoria de Subvenciones de Apoyo al Movimiento Asociativo de 2013.

RELACIÓN DE LAS ENTIDADES CON VISITA DE SEGUIMIENTO

EXP.	NOMBRE DE LA ENTIDAD	Nº DE PROGS.	IMPORTE TOTAL CONCEDIDO (€)
162	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES Y TRANSEXUALES -COLEGAS-	1	10.000,00
22	ASOCIACIÓN DE COLABORADORES CON LAS PRESAS	1	19.269,00
23	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MUJERES SEPARADAS Y DIVORCIADAS "CARMEN GARCIA CASTELLÓN"	1	29.926,00
26	ASOCIACIÓN DE MUJERES SAHARAUIS EN ESPAÑA	1	14.051,00
34	ASOCIACIÓN MUJERES OPAÑEL	1	39.290,00
41	ASOCIACIÓN MUJERES PARA LA SALUD	1	12.000,00
96	RED ACOGE	1	20.500,00
105	MÉDICOS DEL MUNDO	1	29.000,0
16	FED. DE COORD. Y ASOC. DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS DE LAS CC.AA. DE ESPAÑA- COAMIFICOA-	1	21.346,00
123	ASOCIACIÓN HETAIRA	1	9.477,00

3.7.5.- Recursos y requerimientos

En la tramitación de la convocatoria de subvenciones destinadas a apoyar al movimiento asociativo y fundacional de ámbito estatal, durante el año 2013, se resolvió un **único recurso potestativo de reposición**, presentado por la entidad Coordinadora Española para el Lobby

Europeo de Mujeres, contra la Resolución de la Dirección General del Instituto de la Mujer de 28 de noviembre de 2013, por la que se desestimaba su solicitud de subvención, presentada a la convocatoria de subvenciones destinadas a apoyar al movimiento asociativo y fundacional. Dicho recurso fue desestimado por Resolución de 28 de enero de 2014, al no aportar la entidad pruebas o documentos que desvirtuasen el contenido de la resolución impugnada.

Durante todo el proceso se han mantenido numerosas reuniones informativas con las organizaciones implicadas. Recordar finalmente que en el caso de la convocatoria de apoyo y mantenimiento se incorporó una fase de resolución provisional con trámite de audiencia y alegaciones.

3.8.- PROGRAMA PARA INCORPORAR EL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

Uno de los objetivos del Instituto de la Mujer es la introducción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las políticas públicas.

Las administraciones públicas, y en particular la Administración General del Estado (AGE), han de tomar una posición activa en la consecución de los objetivos de las políticas de igualdad, procurando que éstos tengan un reflejo en el resultado de las políticas públicas en todos los ámbitos de intervención.

Este programa está cofinanciado por el Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica, Cooperación Transnacional e Interregional, para el periodo de programación 2007-2013.

En este sentido, el Programa de Igualdad plantea una serie de actuaciones articuladas en torno a cuatro apartados específicos:

1. Apoyo a la Administración General del Estado en la integración de la perspectiva de género en las políticas públicas.
2. Reforzamiento de la integración del enfoque de género en el FSE y mejorar la gestión de las políticas públicas mediante acciones de formación y sensibilización.
3. Contribución a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades en las intervenciones de los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión.
4. Participación en la Red Europea de Mainstreaming de Género de la Comisión Europea.

3.8.1.- Apoyo a la Administración General del Estado en la integración de la perspectiva de género en las políticas públicas.

- Formación en Igualdad al Funcionariado y a profesionales de diferentes ámbitos de intervención:

Personas destinatarias	Organiza	Nombre del curso	Fecha de realización	Duración	Nº de Asistentes
Guardias Civiles	Dirección General de la Guardia Civil Ministerio del Interior	La igualdad como valor social	enero	5	100
Funcionariado	Ministerio del Interior	La igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres	septiembre	20 horas	60
Funcionariado	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	La igualdad como valor social	noviembre	20 horas	20
Funcionariado	Ayuntamiento de Madrid	La igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres	noviembre	5	20

- Actuaciones desarrolladas con las Unidades de Igualdad de los Departamentos Ministeriales

El Instituto de la Mujer ha venido trabajando con las Unidades de Igualdad de la Administración General del Estado (AGE) desde finales del 2010, en un programa de acompañamiento y coordinación

En el año 2013, en colaboración con las Unidades de Igualdad se ha realizado la revisión y evaluación de las actuaciones previstas en el Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la AGE. Y de sus Organismos Públicos, aprobado en Consejo de Ministros el 28 de enero de 2011.

El informe abarca los años 2011 y 2012 y tiene como objeto conocer el grado de cumplimiento del Plan en su conjunto, así como realizar una valoración de su desarrollo. Se trata de un informe que viene a complementar los realizados por las Unidades de Igualdad y que se ha elaborado a partir de fuentes primarias aportadas por éstas en el marco de la recogida de información, cuyos datos han sido tratados específicamente para este informe.

Esta revisión servirá de punto de referencia para la elaboración del nuevo Plan de Igualdad de la Administración General del Estado para el próximo período.

Asimismo, se llevó a cabo un proceso de capacitación inicial dirigido a las personas designadas como responsables de las Unidades de Igualdad de los diferentes Ministerios de la Administración General del Estado.

- Colaboración con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Desde el ejercicio 2012 se ha colaborado con la Dirección General de la Función Pública, para la elaboración de un borrador de Real Decreto por el que se regulen las Unidades de Igualdad de los departamentos ministeriales.

El artº 77 de la Ley de Igualdad concibe las Unidades de Igualdad como estructuras operativas para el desarrollo de las funciones relacionadas con la aplicación del principio de igualdad entre mujeres y hombres en cada uno de los Departamentos Ministeriales, en el ámbito de las materias que sean de su competencia.

En todos los ministerios han sido creadas las Unidades de Igualdad o asignadas sus funciones a algún funcionario/a. El escenario actual avanza a una mayor homogeneización funcional del trabajo de estas unidades.

- Acuerdo Marco de colaboración con la Dirección General de la Guardia Civil. (Ministerio de Interior)

Tiene por objeto la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, con vigencia hasta 2017.

En el marco de esta colaboración, con fecha 3 de diciembre de 2013 se organizaron conjuntamente las II Jornada de sensibilización en materia de igualdad

3.8.2.- Reforzamiento de la integración del enfoque de género en el FSE y mejorar la gestión de las políticas públicas mediante acciones de formación y sensibilización.

Desde el año 2012 el Instituto de la Mujer ha venido trabajando con la Unidad Administradora en España del Fondo Social Europeo (UAFSE) en un Programa cuya finalidad es apoyar la integración del principio de igualdad en su gestión así como en los organismos intermedios. Las actuaciones que se han realizado se enmarcan en el Programa Operativo de Asistencia Técnica, Cooperación Transnacional e Interregional, para el período 2007-2013.

El Programa se lleva a cabo, fundamentalmente, a través de un proceso de capacitación y acompañamiento al Grupo Estratégico de Igualdad de la UAFSE (GEI) y de formación al personal de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo.

En el año 2013 la tarea fundamental se centró en la mejora de los Informes Anuales de Ejecución. Para ello se planteó una formación dirigida al personal de la Unidad Administradora responsable de la evaluación de los PP.OO.

El Objetivo fundamental se centraba en capacitar al personal de la Subdirección General de Gestión del FSE a través de: Facilitando criterios y claves prácticas para asesorar, orientar a los Organismos Intermedios del FSE sobre la visibilidad de la integración del principio de igualdad entre mujeres y hombres de sus actuaciones; mejorando los contenidos en materia de igualdad de los PP.OO.

La formación se realizó en la modalidad on-line y tuvo una duración de 30 horas

3.8.3.- Contribución a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades en las intervenciones de los Fondos Estructurales y Fondo de cohesión

Creada, por mandato del Marco Estratégico Nacional de Referencia 2007-2013, la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos: FEDER, FSE y FC. Esta Red,

constituida a finales del año 2009, es el principal foro de análisis y debate para la integración de la perspectiva de género en las intervenciones cofinanciadas por los citados Fondos.

El objetivo fundamental de la Red, es contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de género en las intervenciones de los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión, mediante el asesoramiento y la formación continuada.

La Red, se perfila como un instrumento esencial para la difusión de experiencias y buenas prácticas, articulación de acciones piloto, formación, capacitación, y, en general, una mejor colaboración y cooperación entre responsables de gestión.

Conforme a su reglamento interno de funcionamiento, es co-presidida por el Instituto de la Mujer, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Competitividad y la UAFSE del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. El Instituto de la Mujer ostenta la secretaría de la Red.

Forman parte de dicha Red, los administradores y gestores de Fondos y los Organismos de Igualdad a nivel comunitario, estatal y regional

La Red, cuenta con un plenario, un grupo de trabajo permanente y, en el año 2013, dos grupos de trabajo específicos:

- 1) I+D+i
- 2) La Igualdad de género en los Fondos 2014-2020.

Los dos grupos están coordinados por el Instituto de la Mujer.

En el año 2013 se han celebrado la 6ª y 7ª reuniones del Plenario de la Red de Políticas de Igualdad.

El 6º **Plenario de la Red** tuvo lugar en Avilés (Principado de Asturias), los días 11 y 12 de abril de 2013, asistieron 63 y 51 personas, respectivamente.

El 7º **Plenario de la Red** tuvo lugar en Santander (Cantabria) los días 7 y 8 de noviembre de 2013, asistieron 68 y 49 personas, respectivamente.

En ambos plenarios, por parte del Instituto de la Mujer como Secretaría Técnica de la Red se expusieron los avances realizados por la Red y los grupos de trabajo. Asimismo, en ambos plenarios, se reunieron los grupos de trabajo específicos realizándose sesiones de capacitación en materia de igualdad de oportunidades y su aplicabilidad a los proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión.



A lo largo del año 2013, en el ámbito de la Red de Políticas de Igualdad, se han realizado las siguientes jornadas de formación:

- *“El uso de indicadores de Género en el nuevo período de programación 2014-2020”*, celebrada en Madrid, el 14 de marzo de 2013 y dirigida a todos los miembros de la Red. **Asistieron 124 personas.**
- *“La aplicación de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Programación 2014-2020”*, celebrada en Bruselas el 19 de septiembre de 2013 y dirigida a las Unidades de España en la Comisión Europea. **Asistieron 14 personas.**

Además se han realizado Jornadas Formativas sobre: *“Aplicación práctica del principio de Igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Europeos”*, en las Comunidades Autónomas siguientes:

- Canarias: En Las Palmas de Gran Canaria asistieron 46 personas y en Santa Cruz de Tenerife asistieron 27 personas.
- País Vasco: asistieron 44 personas.
- Castilla La Mancha: asistieron 17 personas.
- Navarra: asistieron 18 personas.
- Cantabria: asistieron 36 personas.
- Ceuta: asistieron 11 personas.

Desde la Red se ha continuado elaborando **documentos y herramientas prácticos** para facilitar la integración de la perspectiva de género a los organismos implicados en todas las fases de ejecución de los Fondos, que, según se van finalizando, se incorporan a los recursos disponibles *on line*, a través de la web del Instituto de la Mujer.

Asimismo, durante el año 2013 se ha continuado realizando la labor de identificar documentos y herramientas elaborados por otros organismos que puedan ser de interés para la incorporación de la prioridad horizontal de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las distintas fases de gestión de fondos, y su inclusión en el ***Recopilatorio de Documentos y Herramientas*** que se viene actualizando y alimentando periódicamente.

Entre sus actividades y funciones, destacar la continuidad del **Servicio de Asesoramiento Técnico continuado on-line**, para la resolución de consultas de cualquier tipo sobre la incorporación del principio horizontal de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los Fondos. A través de este servicio, todos los organismos intermedios y gestores de FEDER, FSE y FC, como los demás organismos de la Red (entre los que se encuentra los Organismos de Igualdad), pueden plantear sus consultas en relación a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, teniendo la Red un compromiso de diligencia en la respuesta. Para ello, deben dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: redigualdadfondos-inmujer@inmujer.es

El coste de esta actividad en la anualidad 2013 ascendió a 176.175,52 € y está cofinanciado por el FEDER en el ámbito de su PO. Asistencia Técnica y Gobernanza 2007-2013. El número total de personas participantes asciende a **568** de las cuales 337 personas participaron en las jornadas de formación y 231 fueron las que asistieron a la 6ª y 7ª reunión plenaria de la Red.

El **espacio on line de la Red**, ubicado en la página web del Instituto de la Mujer, es un espacio vivo, en continua actualización, donde se puede encontrar información relativa a las actividades y reuniones de la Red.

3.8.4.- Participación de la Subdirección General de Programas en la Red de la Comisión europea de Mainstreaming de Género

En 2013 el Instituto de la Mujer ha renovado el compromiso con la Red Europea de mainstreaming de género "Gender CoP" para el 2013-2014, participando en su Comité de Pilotaje y grupos de trabajo de cooperación y transferencia de buenas prácticas en el campo específico del mainstreaming de género, como parte integral de los ejes prioritarios de los Programas Operativos, así como de acciones específicas dirigidas a mujeres y hombres en su diversidad, y la validación de herramientas de trabajo, tanto a nivel de Programas Operativos como de Proyectos cofinanciados.

Se ha participado activamente en las tres reuniones de su Comité de Pilotaje:

La primera de ellas celebrada en Madrid en el mes de abril, en la sede de este organismo, donde se estableció el programa de trabajo para el periodo 2013-2014, para impulsar la integración de la perspectiva de género en todas las fases del FSE e hitos de los Fondos Estructurales en próximos periodos, 2014+:

Generando una "masa crítica" de actores clave en el FSE capacitados en material de igualdad de género.

Mejorando la calidad y la eficiencia de los procesos utilizados en los Fondos Estructurales a través del uso del Estándar producido por la Red.

Así como favoreciendo la integración de la perspectiva de género en los objetivos temáticos más relevantes del FSE para el próximo periodo 2014+.

Utilizando una temática de género relevante para la implementación de la Estrategia Europa 2020.

Agregando el aprendizaje en materia de igualdad de género en los programas del FSE a los mensajes de las políticas de igualdad.

En este sentido, en 2013 se han constituido 3 grupos de trabajo para este nuevo periodo, en torno a los objetivos temáticos del FSE seleccionados:

- Igualdad de género y juventud.
- Igualdad de género y pobreza.
- Igualdad de género y nuevas cualificaciones y empleos. Que cuenta con representación y participación del Instituto de la Mujer.

La segunda reunión del Comité de Pilotaje, celebrada en el mes de septiembre en Estocolmo, se centró la actividad futura de los grupos de trabajo para el periodo comprendido entre enero y junio de 2014:

Formulación de recomendaciones sobre como abordar los temas seleccionados en el marco de los programas del FSE a nivel nacional.

Elaboración de un listado con recursos de utilidad dentro de las Autoridades de gestión del FSE para la integración de la perspectiva de género en esta área temática.

Identificación de buenas prácticas en los distintos Estados miembros y regiones a nivel de Programa Operativo, de implementación y de proyecto.

La tercera reunión del Comité de Pilotaje, se celebró en diciembre de 2013 en Lisboa y su contenido estuvo centrado en la actividad de los grupos de trabajo, estableciéndose en el grupo de trabajo sobre nuevas cualificaciones y empleos, en el que participa el Instituto de la Mujer, como tema principal "la independencia económica en términos de igualdad de género", para cuyo desarrollo se analizarán aspectos relacionados con la segregación en el mercado laboral y la parcialidad en el empleo de las mujeres.

Por otro lado, durante 2013, se han implantado e iniciado los programas piloto de aplicación del Estándar para la integración del mainstreaming de género en todas las fases del FSE, diseñado en el marco de esta "Gender CoP" durante el periodo 2010-2012, en Suecia, Finlandia, República Checa y Bélgica, Flandes.

Finalmente señalar que entre las actividades que el Instituto de la Mujer ha llevado a cabo en el marco de esta Red Europea de mainstreaming de género, el personal técnico designado realizó una presentación de los avances de esta Red en la Séptima reunión Plenaria de la Red de políticas de igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013, celebrada en Santander en noviembre de 2013.

3.9.- PROGRAMAS ASOCIADOS A LA GESTIÓN DE FONDOS ESTRUCTURALES COMUNITARIOS (FEDER, FSE)

El Tratado de Ámsterdam, la Estrategia Europea sobre el Empleo, y los Reglamentos de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y Fondo de Cohesión (FC), establecen la obligatoriedad de integrar horizontalmente el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todas las intervenciones estructurales y de realizar acciones específicas dirigidas a reducir las brechas existentes.

Desde el inicio del periodo de programación de Fondos 2000-2006 y a lo largo del periodo 2007-2013 el Instituto de la Mujer ha desempeñado y desempeña un doble papel en relación a las intervenciones estructurales:

1. Instituto de la Mujer como Organismo intermedio, esto es gestor de actuaciones imputadas a los siguientes Programas Operativos:
 - Programa Operativo "Lucha contra la discriminación", periodo 2007-2013, **cofinanciado por el Fondo Social Europeo**.
 - Programa Operativo de Asistencia Técnica 2007-2013, cofinanciado por el FEDER.
 - Programa Operativo "Asistencia Técnica Cooperación Transnacional e Interregional 2007-2013. **Cofinanciado por el FSE**.

Hay que destacar el considerable esfuerzo realizado por el Instituto de la Mujer a lo largo de la anualidad 2013 y, especialmente en su último semestre, para lograr que el **importe certificado** en dicha anualidad con cargo a los citados Programas Operativos haya alcanzado los **6.535.853,90 €**, cifra muy similar a la del ejercicio 2012 anterior que ascendió a **6.716.741 €**.

2. Instituto de la Mujer como **organismo estatal** encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y del FC 2007-2013.

En el desempeño de esta tarea, el Instituto de la Mujer ha participado, muy activamente, en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales del período 2007-2013, que han tenido lugar en este ejercicio, en calidad de miembro de pleno derecho.

En este ámbito la principal tarea atribuida al Instituto de la Mujer es, sin lugar a dudas, la de asesorar a los distintos actores que intervienen en la gestión de los mencionados Fondos sobre la integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

3.10.- PROGRAMAS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES

Objetivos de la edición y distribución de publicaciones

1. Promover la igualdad efectiva de mujeres y hombres y sensibilizar a la sociedad sobre la situación social, problemática y alternativas de las mujeres.
2. Colaborar con Instituciones Públicas (Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y otros Departamentos Ministeriales) y con Asociaciones y ONG de mujeres o que trabajan en favor de las mismas, en difundir la imagen, situación y necesidades de las mujeres.
3. Facilitar a profesionales, instrumentos técnicos y materiales de apoyo que permitan un tratamiento y atención a las mujeres desde su situación y necesidades concretas.

3.10.1.- Actividad editorial

A finales de 2012, recogiendo las propuestas de las Áreas y Servicios del Instituto de la Mujer, se elaboró el Programa Editorial correspondiente al año 2013, que fue aprobado por Orden comunicada del 5 de febrero de 2013, de la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, llevándose a cabo la revisión semestral del mismo, aprobada el 24 de julio de 2013.

El Programa Editorial cuenta con varios apartados que se indican a continuación:

	Nº Títulos Nueva edición	Nº Títulos Reedición/Reimpresión	TOTAL
Publicaciones unitarias en soporte papel	2	9	11
Publicaciones unitarias electrónicas o audiovisuales (CD-ROM)	3	1	4
Publicaciones unitarias electrónicas o audiovisuales (Internet)	8	0	8
Publicaciones periódicas (papel)	1	0	1
Publicaciones periódicas (Internet)	1	0	1
Guías de Salud (papel)	0	1	1
Otros folletos y desplegables (papel)	1	5	6
Otros folletos (Internet)	1	0	1
Carteles (papel)	2	1	3
TOTAL	19	17	36

El Instituto de la Mujer agrupa estos títulos en las series y colecciones siguientes:

Serie/Colección	Títulos
Serie Estudios (CD e Internet)	7
Serie Debate (Papel e Internet)	2
Guías (Papel, CD e Internet)	6
Guías de Salud (papel)	1
Cuadernos de Educación No Sexista (Papel y CD)	5

Serie/Colección	Títulos
Fuera de Colección (CD)	1
Catálogos de exposiciones (Papel)	4
Otros folletos y desplegados (Papel)	5
Carteles (Papel)	3
Publicaciones Periódicas (Papel e Internet)	2
TOTAL	36

Serie Estudios editados en CD-ROM o sólo en Internet: En esta serie se editan trabajos de investigación sobre la situación de la mujer en relación con distintos ámbitos como la educación, la salud, el empleo, la participación social y política o la sociedad de la información.

Título	Edición sólo en Internet
<i>Formación profesional de las mujeres y nuevos yacimientos de empleo.</i> CD-ROM: 1.000 ejemplares.	
<i>Una evaluación de la introducción del permiso de paternidad de 13 días ¿Ha fomentado una mayor corresponsabilidad en el ámbito del cuidado de los hijos pequeños.</i>	
<i>Análisis de los modelos de custodia derivados de situaciones de separación y divorcio en España.</i>	
<i>Familias formadas por una sola persona adulta con hijo(s) y/o hija(s) a su cargo: diagnóstico y propuestas.</i>	
<i>Informe de evaluación del Plan de Acción para la igualdad entre mujeres y hombres en la Sociedad de la Información (2009-2011).</i>	
<i>Propuestas para la elaboración del II Plan de Acción para la igualdad de mujeres y hombres en la Sociedad de la Información.</i> Folleto	
<i>Memoria 2012 del Instituto de la Mujer.</i>	

Serie Debate: Reúne ponencias, debates y conclusiones de jornadas y seminarios en los que participa el Instituto de la Mujer.

Nº	Título	Nº Ejemplares
53	<i>Hacia una red nacional de casas de acogida. Encuentro nacional de casas de acogida para mujeres víctimas de violencia de género.</i>	700
	<i>Seminarios Mujeres y tecnologías de la información y comunicación. Diseñando la sociedad digital.</i> Vídeos disponibles sólo en línea.	

Guías que tratan sobre diversas materias relacionadas con las mujeres:

Título	Nº Ejemplares
<i>GIRA. Manual de la participante. Orientación y asesoramiento para la inserción laboral de mujeres.</i> Reimpresión	700
<i>MABEM. Manual para la dinamizadora. Módulo de aprendizaje para la búsqueda de empleo.</i> Reimpresión	700
<i>MABEM. Manual para la participante. Módulo de aprendizaje para la búsqueda de empleo.</i> Reimpresión	700
<i>Recomendaciones para introducir la igualdad e innovar en los libros de texto.</i> CD-ROM	1.000
<i>Guía de corresponsabilidad. La corresponsabilidad también se enseña.</i> Guía sólo disponible en línea.	
<i>Plan de formación 2013. Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</i> 5ª edición. Guía sólo disponible en línea.	

Guías de Salud: Colección de folletos de carácter divulgativo de temas relacionados con la salud de las mujeres.

Nº	Título	Nº Ejemplares
XII	<i>Violencia contra las mujeres. Reimpresión</i>	3.000

Cuadernos de Educación No Sexista: Colección dirigida especialmente a educadores/as.

Nº	Título	Nº Ejemplares
9	<i>Elige tu deporte. Reimpresión</i>	3.000
17	<i>Tomar en serio a las niñas. Reimpresión</i>	3.000
21	<i>El amor y la sexualidad en la educación. Reimpresión</i>	3.000
22	<i>Clases de cine. Compartir miradas en femenino y masculino. Contiene CD-ROM del mismo título. Reimpresión</i>	3.000

Fuera de Colección: publicaciones editadas no asimiladas a otras colecciones.

Título	Nº Ejemplares
<i>Catálogo Intercambia 2013. CD-ROM</i>	70

Catálogos de Exposiciones: Sirven de apoyo a diferentes eventos que se organizan y a exposiciones que el Instituto pone a disposición de entidades e instituciones.

Título	Nº Ejemplares
<i>Festival Ellas Crean EC13.</i>	3.150
<i>Siempre adelante. Mujeres deportistas. 4ª edición.</i>	700
<i>Mujer y deporte. De las pioneras a los años 80. 2ª reimpresión</i>	500
<i>Exposiciones del Instituto de la Mujer itinerantes. Folleto. 7ª edición</i>	500

Otros folletos y desplegables: Se utilizan como apoyo de campañas y diversas actividades del Organismo.

Título	Nº Ejemplares
<i>Siempre adelante. Mujeres deportistas. Tríptico. 3ª edición.</i>	1.000
<i>Objetivo: Mujeres sabias: Las oportunidades de la edad. Díptico. 2ª edición</i>	120
<i>Emigración de mujeres valientes. Desplegable. Reimpresión</i>	500
<i>Exposiciones del Instituto de la Mujer itinerantes. Postal</i>	1.000
<i>Exposición de carteles del Instituto de la Mujer 1983-2013. Desplegable. 2ª edición.</i>	500

Carteles: Se utilizan como apoyo de campañas y diversas actividades del Organismo.

Título	Nº Ejemplares
<i>8 de marzo de 2013. Día Internacional de las mujeres.</i>	10.000
<i>Siempre adelante. Mujeres deportistas 2013. 3ª edición.</i>	500
<i>Sé mi cómplice. Stop trata.</i>	500

Publicaciones Periódicas:

<i>Catálogo de Publicaciones 2013.</i>	1 número
<i>Mujeres en cifras. Boletín estadístico.</i> Sólo disponible en línea 	8 números

3.11.- DISTRIBUCIÓN Y VENTA

A) Distribución total de publicaciones del Instituto de la Mujer en 2013

Colección	Ejemplares		TOTAL
	I. Mujer	Distribuidora	
Estudios	564	581	1.145
Debate	316	2.843	3.159
Documentos	83	138	221
Cuadernos de Educación no sexista	795	4.103	4.898
Mujeres en la Educación	155	845	1.000
Salud	175	2.326	2.501
Lenguaje	49	594	643
Catálogos	2.299	1.000	3.299
Guías	818	3.023	3.841
Observatorio	97	18	115
Fuera de colección	1.240	2.509	3.749
Publicaciones Periódicas	151	0	151
Libros adquiridos a otras Editoriales	908	2.007	2.915
Guías de Salud	6.983	34.162	41.145
Folletos	10.210	8.072	18.282
Carteles	2.796	17.783	20.579
Electrónicas o audiovisuales	1.731	4.666	6.397
Coedición con Univ. Valencia/Cátedra	130	0	130
Otras	640	1.100	1.740
TOTAL	30.140	85.770	115.910

Publicaciones distribuidas por clasificación global	I. Mujer	Distribuidora	Total	Relación por porcentaje distribuido a los diferentes tipos de destino
Administración Provincial	1.000	0	1.000	0,86
Administración Autonómica	151	5.455	5.606	4,84
Administración Central	15.170	863	16.033	13,83
Administración Local	973	2.522	3.495	3,02
Asociaciones y Centros	1.206	3.238	4.444	3,83
Bibliotecas	1.744	4.353	6.097	5,26
Campañas	3.663	64.788	68.451	59,05
Enseñanza/Educación	1.718	421	2.139	1,85
Exposiciones	3.051	770	3.821	3,30
Ferias / Congresos	540	688	1.228	1,06
Instituciones no gubernamentales	56	1.000	1.056	0,91
Particulares	56	212	268	0,23
Salud / Sanidad	812	1.460	2.272	1,96
TOTAL	30.140	85.770	115.910	100,00

B) Venta de publicaciones del Instituto de la Mujer desde los distintos puntos de venta.

La venta de publicaciones con PVP editadas por el Instituto de la Mujer se realiza a través de la Librería de la Diputación de Barcelona y de la Librería del BOE que, en 2013, ha vendido un ejemplar de la serie Estudios.

Al amparo del contrato suscrito por el Ministerio de la Presidencia con la Federación del Gremio de Editores de España (FGEE), el Instituto de la Mujer suscribió, el 2 de julio de 2013, con esta Federación un documento por el que se facilita el acceso del Instituto de la Mujer a la base de datos especializada "Distribuidor de información del libro español en venta" (DILVE), desarrollada por la FGEE. En 2013 se ha incorporado a DILVE información sobre 20 publicaciones en venta editadas en distintos años por el Instituto de la Mujer que va a permitir que puedan ser más conocidas y tenidas en cuenta en el ámbito de las editoriales, bibliotecas, librerías y otros puntos de comercialización del libro.

C) Distribución gratuita de publicaciones editadas por el Instituto de la Mujer, durante el año 2013.

De la distribución gratuita, una parte corresponde a solicitudes que se hacen, directamente, al Servicio de Publicaciones mediante carta, fax o e-mail (hemos recibido 407 correos electrónicos). Por otro lado, en este Servicio se atiende de forma presencial tanto al personal de la casa como a las personas que acuden solicitando información o publicaciones, mediante impresos cubiertos en el mismo servicio, que han supuesto **333 solicitudes**. Además, se han tramitado las 2 solicitudes recibidas, procedentes de distintos países.

En cuanto a los envíos que no se pueden realizar desde el Instituto por volumen excesivo, se da traslado a la empresa distribuidora (3D), a través de órdenes de trabajo precisas, ya sea para envíos por correo o por transporte, han sido 190. Periódicamente, se plantean envíos masivos para campañas determinadas que se tramitan de igual forma.

Hay que resaltar el número de incidencias que se han dado por causas diversas, 60 en 2013, que suponen múltiples gestiones hasta que pueden ser resueltas.

Solicitudes recibidas por provincias		Castellón	0	Jaén	9	Segovia	3
		Cantabria	2	La Rioja	7	Sevilla	7
Alicante	6	Canarias	6	León	8	Soria	0
Albacete	0	Ceuta	0	Lérida	1	Tarragona	0
Álava	0	Ciudad Real	4	Lugo	0	Teruel	2
Ávila	0	Córdoba	2	Madrid	120	Toledo	19
Asturias	4	Coruña	5	Málaga	4	Valladolid	1
Almería	5	Cuenca	1	Melilla	3	Valencia	13
Barcelona	15	Gerona	0	Murcia	10	Vizcaya	5
Baleares	5	Granada	3	Navarra	9	Zamora	0
Badajoz	9	Guadalajara	2	Orense	4	Zaragoza	7
Burgos	2	Guipúzcoa	2	Palencia	0		
Cádiz	3	Huelva	0	Pontevedra	7		
Cáceres	3	Huesca	4	Salamanca	2		

3.11.1.- Participación en ferias, seminarios y exposiciones

El Servicio de Publicaciones participa en ferias, seminarios y exposiciones a través del envío de nuestras publicaciones a los encuentros de 2013 que se relacionan a continuación.

- Consejería de educación y colectivos sociales (Melilla, febrero)
- Proyecto Relaciona CP Sanducelai Pamplona (Navarra, marzo)
- Proyecto Relaciona Ikastola Andra Mari Etxarri Aranatz (Navarra, marzo)
- Proyecto Relaciona Centro de Educación Infantil y Primaria Esclavas del Sagrado Corazón Pamplona (Navarra, abril)
- Feria Internacional del Libro de Puerto Rico (septiembre)
- Proyecto Relaciona Centro Asesor de la Mujer (Ceuta, mayo)
- Proyecto Relaciona CEP Antequera (Málaga, mayo)
- Proyecto Relaciona CPE Formentera (CC.AA. Baleares, mayo)
- Proyecto Relaciona CEP Menorca (CC.AA. Baleares, mayo)
- Proyecto Relaciona CEP Mallorca (CC.AA. Baleares, mayo)
- Proyecto Relaciona CEP Ibiza (CC.AA. Baleares, mayo)
- Proyecto Relaciona Centro Provincial del Instituto Andaluz de la Mujer (Granada, mayo)
- Proyecto Relaciona CEP de Orcera (Jaén, mayo)
- Proyecto Relaciona CEP (Almería, mayo)
- Proyecto Relaciona CEP (Cádiz, mayo)
- Proyecto Relaciona Escola Nova Macaneo de la Selva (Girona, septiembre)
- Programa Clara y Aurora 2013-2014 (varias provincias, septiembre)
- Proyecto Relaciona Instituto Andaluz de la Mujer (Córdoba, octubre)
- Proyecto Relaciona IES La Marisma (Huelva, octubre)
- Proyecto Relaciona Instituto Andaluz de la Mujer (Sevilla, octubre)
- Proyecto Relaciona IES Carlos Casares (Viana do Bolo-Orense, octubre)
- Proyecto Relaciona Escola SI Vallbona d'Ànoia (Barcelona, Octubre)
- Proyecto Relaciona CPR Sagrado Corazón de Jesús (Ribadeo-Lugo, Octubre)
- Proyecto Relaciona Casa de la Mujer (Cáceres, octubre)
- Proyecto Relaciona Instituto Andaluz de la Mujer (Sevilla, octubre)
- Proyecto Relaciona IES A Xunqueira (Pontevedra, noviembre)

3.11.2.- Otras actividades relacionadas.

Mantenimiento del Expositor

En el expositor, que se encuentra en las dependencias del Instituto, se muestran distintos folletos y libros editados por el Instituto de la Mujer que están a disposición de las personas que acuden a este Organismo.

Mantenimiento del Catálogo General de Publicaciones Oficiales, a través del Sistema de Gestión para la Coordinación de las Publicaciones Oficiales (Sicopo)

Este catálogo es una base de datos accesible por Internet, <http://publicacionesoficiales.boe.es>, que incluye las publicaciones de las unidades editoras de la Administración General del Estado, entre las que se encuentra el Instituto de la Mujer, permitiendo a las personas usuarias la compra en línea, mediante tarjeta de crédito y envío a domicilio de las publicaciones que se comercializan a través del Boletín Oficial del Estado, la descarga de publicaciones gratuitas disponibles, así como la compra en las tiendas virtuales de las unidades editoras.

Conservación del Fondo Editorial.

En el recinto del Instituto se cuenta con un fondo editorial en el que se custodian tres ejemplares de cada publicación editada o adquirida por el Organismo. Este fondo se ha incrementado con 36 títulos correspondientes al Programa Editorial del año 2013.

Mantenimiento de los archivos de fotolitos y electrónicos.

De gran parte de los títulos editados por el Instituto de la Mujer se conservan los fotolitos y/o el soporte informático en el que se indican los programas con los que se han llevado a cabo, así como sus características técnicas. Cuando es necesario facilitar este material para realizar una re-edición o reimpresión de algún título se hace constar, en la base de datos correspondiente, la fecha y entidad a quien se presta, con el objetivo de poder reclamar su devolución si fuese preciso.

**CUADRO RESUMEN DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR
LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS EN EL EJERCICIO 2013**

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	COSTE DE LA ACTUACIÓN	Nº CONVENIOS/CURSOS	Nº PERSONAS PARTICIPANTES
CLARA	31.210,73 €	8 Convenios de colaboración suscritos con entidades locales de 4 CCAA	209 mujeres
AURORA	327.963,24 €	20 Convenios suscritos con entidades locales de 10 CCAA	440 mujeres
SARA	180.000,00 €	2 Convenios suscritos en 8 localidades de 7 CCAA	194 mujeres de 30 nacionalidades diferentes.
INNOVATIA 8.3	30.000,00 €	1 Convenio suscrito	505 mujeres participantes
ESCUELA VIRTUAL DE IGUALDAD	244.500,00 €	Cursos de nivel básico y avanzado	19.124 personas participantes en los cursos.
CONVENIO INAP	Sin coste	1 Jornada de sensibilización y formación (funcionariado de los grupos A1 y A2 y personal laboral equivalente)	90 personas
INTERCAMBIA	8.207,90 €	Participación de las 17 CCAA	45 personas (mujeres y hombres)
RELACIONA	37.190,93 €	Participación de 23 centros educativos de 9 CCAA	358 participantes (307 profesoras y 51 profesores)
IRENE	35.679,20 €	6 Convenios suscritos con entidades locales	352 participantes
CURSO "ON-LINE" CINE	10.000 €	1 edición , ofertando 90 plazas y recibiendo más de 1.500 solicitudes	90 personas (30 de las mismas docentes)
CURSO COEDUCACIÓN "DOS SEXOS EN UN SOLO MUNDO"	11.652,50 €	2 convocatorias de los cursos (septiembre y enero)	400 docentes
CURSO ON LINE LITERATURA	14.400,00 €	1 edición con 60 plazas	60 personas
CURSO ON LINE IMAGEN DE LAS MUJERES EN LA PUBLICIDAD	16.927,90 €	1 edición con 60 plazas	60 personas
Educando en Igualdad, PLURALES	252.500 €	Encomienda de Gestión	5363 personas

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	COSTE DE LA ACTUACIÓN	Nº CONVENIOS/CURSOS	Nº PERSONAS PARTICIPANTES
Materiales didácticos educación	Sin coste	1000CD "Recomendaciones para introducir la igualdad e innovar en los libros de texto."inRf	Se han distribuido 1676 ejemplares en todo el territorio español
DOCUMENTO (Salud de las Mujeres desde los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas)	13.700,00 €		Profesionales de la salud y Organismos de Igualdad de las CCAA.
Programa para la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito penitenciario	9.160,41 € 14.584,05 €	5 Talleres Jurídicos desarrollados en 4 CCAA 4 Talleres de salud desarrollados en 3 CCAA	134 mujeres 68 mujeres
Programa de formación en materia de alfabetización digital y empoderamiento de las mujeres rurales con perspectiva de igualdad	60.600 €	Se han desarrollado 2 talleres de 100 horas en 2 CCAA y la primera parte de esta formación en otras 3 CCAA con una duración total de 100 horas. En total se han desarrollado formaciones en 5 CCAA	68 personas facilitadoras de espacios de acceso público a Internet
Programa de formación en materia de sociedad de la información para mujeres profesionales	7.300 €	Se ha desarrollado un taller piloto en una CA	14 mujeres profesionales desempleadas
Seminarios TIC	654,20 €	Se han desarrollado 2 seminarios	120 personas
Portal "e-igualdad.net"	15.368,75 €		4.096 personas han visitado el portal el mes de octubre 2013. personas han recibido la revista mensual
Programa de apoyo al Movimiento asociativo y fundacional de ámbito estatal.	1.000.000,00 €	La cuantía máxima de la subvención para cada una de las entidades beneficiarias es de 75.000 €, estando en una horquilla entre 3.849,99 € (mínima) y 58.248,22 €(máxima)	60 asociaciones
Red de Políticas de Igualdad	187.284,46 €	Celebración del VI y VII Plenario de la Red, 3 jornadas formativas en 3 CCAA.	450 personas
Edición y distribución de publicaciones	105.697,88 €	Editados 36 títulos del Programa Editorial Distribuidos 115.910 ejemplares.	Distribuidos para todo el territorio español.
TOTAL	2.657.530,82		33.986 Personas

4

COMUNICACIÓN E
IMAGEN

4. ÁREA DE RELACIONES EXTERNAS (COMUNICACIÓN E IMAGEN)

4.1. FUNCIONES

- 4.1.1. Promover una imagen positiva y real de las mujeres en la publicidad y los medios de comunicación a través del Observatorio de la Imagen, evitando la reproducción de estereotipos sexistas, discriminatorios o denigrantes.
- 4.1.2. Gestionar la difusión de las actividades del Instituto de la Mujer.
- 4.1.3. Gestionar las campañas de información y sensibilización del organismo.
- 4.1.4. Fomentar que los medios de comunicación visibilicen la participación política, económica, social y cultural de las mujeres.

4.2. ACTIVIDADES

4.2.1. Observatorio de la Imagen de las Mujeres

- A) Informes: - Anual de actuaciones de 2012.
- Informes de valoración: 24

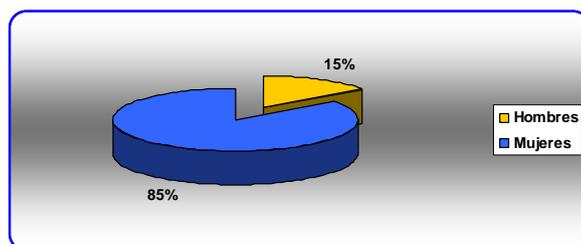
- B) Resumen principales datos del año 2013.

TOTAL DENUNCIAS RECIBIDAS: 564

CONTENIDO DENUNCIADO	Nº quejas	%
Contenidos publicitarios	281	49
Contenidos en los medios de comunicación	218	39
Otros contenidos	65	12

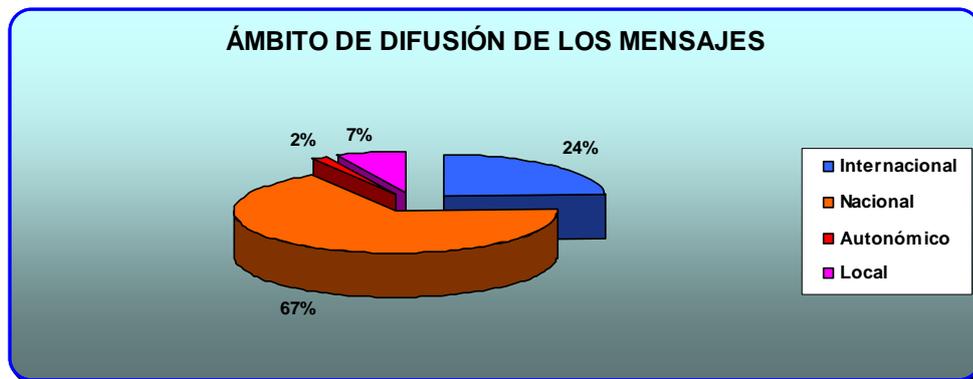
ORIGEN DE LAS QUEJAS	Nº quejas	%
Particulares	497	88
Entidades y colectivos	67	12

SEXO DE LOS/AS DENUNCIANTES

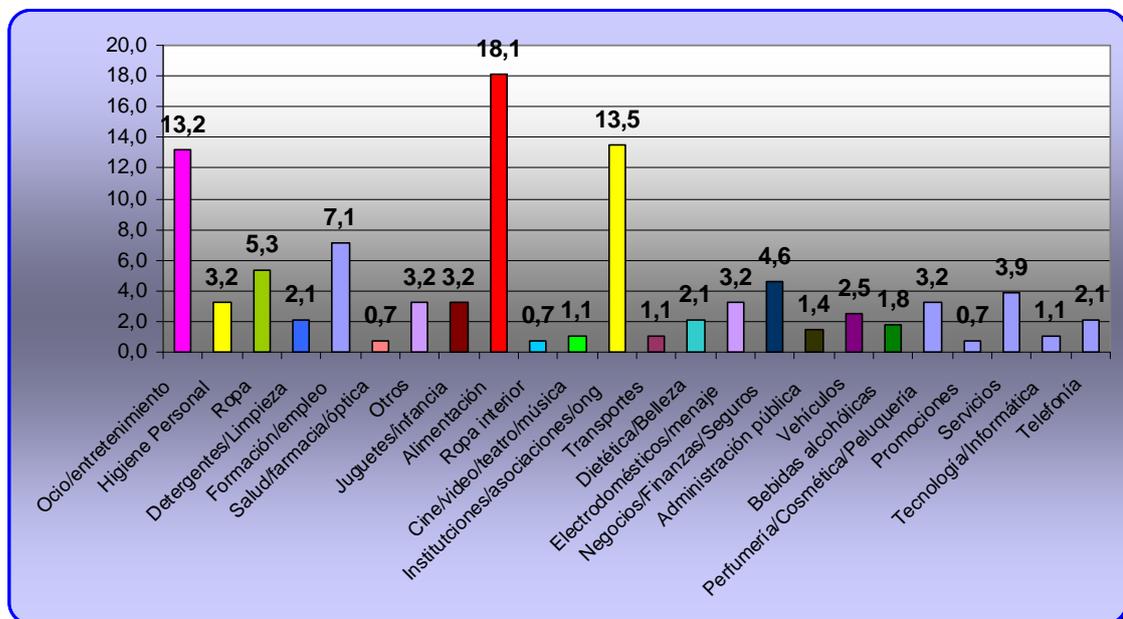


Medio de difusión		
Internet/soportes informáticos	211	37%
Televisión	171	30%
Prensa	101	18%
Folletos/ publicidad directa	32	6%
Otros	18	3%
Vallas/mobiliario urbano	14	2%
Radio	9	1,5%
Autobús y Metro	8	1%

Medio de denuncia		
Correo electrónico	498	87%
Teléfono 900	46	8%
Correo Postal	18	3%
Fax	2	0,3%



SECTORES PUBLICITARIOS



TOTAL ACTUACIONES: El OIM se ha dirigido a 31 entidades durante el año 2013:

- > 18 anunciantes
- > 7 medios de comunicación
- > 4 otros

- > 22 Solicitudes de cese o modificación
- > 9 Recomendaciones

	PUBLICIDAD	MEDIOS DE COMUNICACIÓN E INTERNET	OTROS
SOLICITUDES CESE O RECTIFICACIÓN	Academia de Publicidad	Federación de Sindicatos Aeronáuticos Independientes	Editorial Nuevo Inicio
	Denominación de Origen Cereza del Jerte	Telecinco (por Salvame y Hay una cosa que te quiero decir)	Ediciones Usborne
	Anjana Investments. Aurgi	RTV Ceuta	Editorial Libsa
	Johnson&Johnson, S.A.	Diario Hoy	
	Calipsoe Melilla	Comunidad Masýd Ibn Rochd de Melilla	
	Sistemas Financieros Móviles, S.L.		
	First Mallorca		
	Heineken España-Amstel		
	Hits Telecom Spain, S.A.		
	Ayuntamiento de Sant Josep de Sa Talaia		
	Media Markt Saturn España, S.A.		
	Grupo Puig-Paco Rabanne		
	Consellería d'Educació, Cultura i Universitat-Govern de Les Illes Balears		
RECOMENDACIONES A LAS EMPRESAS	Grupo Adavir	Comunicado por imágenes sexistas en San Fermín	Warner Music Spain, S.L.
	Grupo Calvo	www.kuviajes.com	
	Panrico SAU	Telecinco (por información sobre violencia de género)	
	Caixabank		
	Santa Lucía, S.A.		

PRINCIPALES CASOS:

- > **Academia de la Publicidad.** Campaña "Fija, limpia y da esplendor", con ocasión del III Centenario de la Real Academia de la Lengua. Reproduce los roles de género y muestra a las mujeres como protagonistas de las carencias y deficiencias culturales.



- > **Anjana Investments, Aurgi.** Anuncio de prensa y carteles en los que se fomenta una imagen de mujer como objeto sexual desvinculado del producto que se promociona.

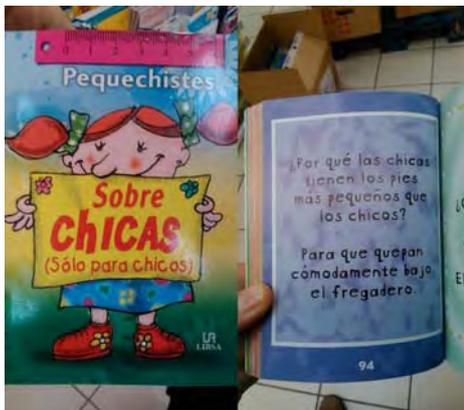
- > **Consejo Regulador de la Denominación de Origen Cereza del Jerte.** Video "Verdades como puños", difundida en su página web, en el que se cosifica a las mujeres.



MEDIDAS	PPV 1.º UD.	PPV 2.º UD. (al 50% de descuento)
165/65 R 13 77T	58€	29€
165/70 R 13 79T	50€	25€
175/70 R 13 82T	56€	28€
175/65 R 14 82T	52€	26€
185/60 R 14 82H	62€	31€
195/60 R 15 88H	84€	42€
195/65 R 15 91H	68€	34€
195/65 R 15 91V	74€	37€
205/55 R 16 91V	90€	45€
205/60 R 16 92H	116€	58€
215/55 R 16 93W	150€	75€
225/45 R 17 91V	128€	64€

www.aurgi.com 902 23 10 10

- > **Media Markt Saturn España, S.A.** Expositor en centro comercial de Las Palmas. Se representa a la mujer como objeto sexual disponible.
- > **Editorial Libsa.** Publicación de la colección Pequechistes "Sobre chicas, sólo para chicos", para público infantil y juvenil, en la que se reproducen estereotipos de género discriminatorios.



- > **Gestevisión Telecinco, S.A.** Programas “Sálvame”, en el que se vierten con frecuencia comentarios denigrantes y ofensivos para las mujeres, y “Hay una cosa que te quiero decir”, en el que, en uno de los programas, se trató inadecuadamente a una víctima de violencia de género. Se envió oficio al Ministerio de Industria, Energía y Turismo sobre los reiterados contenidos denigrantes para las mujeres del programa “Sálvame”, por posible vulneración de la normativa audiovisual.

C) Demanda judicial a la compañía aérea Ryanair

Por primera vez, el Instituto de la Mujer acudió a los tribunales contra una campaña de publicidad, con el fin de hacer efectiva la aplicación de la legislación en materia de publicidad ilícita y desleal por sexista. Se **personó en una demanda**, a través de la Abogacía del Estado, presentada por la asociación ADECUA en un juzgado de Málaga contra la compañía aérea **Ryanair**, por sus campañas de promoción de tarifas y del calendario anual protagonizado por sus azafatas.



La demanda está basada en la *“utilización como mero reclamo sexual, desprovisto de cualquier relación con el objeto de dicha publicidad (billetes de pasajes aéreos), transmitiendo la idea de que sus azafatas son personas ‘liberadas’ que no tienen ningún reparo en mostrar públicamente gran parte de su cuerpo”*. Igualmente se argumenta que *“usa la imagen de la mujer con carácter asimismo discriminatorio dado que se hace referencia de forma genérica a la tripulación de cabina, que también está constituida por personal masculino, pero sin embargo se limita a mostrar la imagen de azafatas, valiéndose así del cuerpo de la mujer como mero gancho publicitario”*.

El juicio se celebró el 11 de julio de 2013 en el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Málaga y la sentencia se dictó el 5 de diciembre de 2013, **estimando la demanda y declarando ilícita y desleal la publicidad por sexista, condenando a la compañía** a cesar sus campañas, a abstenerse de la reiteración futura y publicar la sentencia en los términos solicitados en la demanda. Además impone las costas del procedimiento a la compañía. La sentencia no es firme al haber sido presentado recurso por parte de la compañía.

D) Otras actuaciones del OIM:

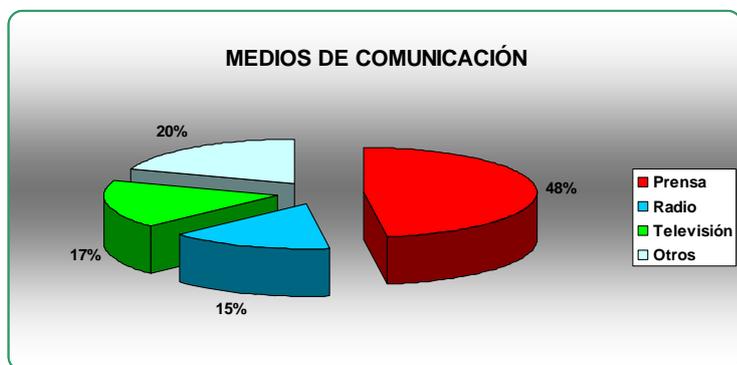
- Consejo de Europa: Participación en la **Conferencia Internacional sobre “Medios de Comunicación e Imagen de las Mujeres”**, organizada por el Cº de Europa y el Mº de Educación, Cultura y Ciencia de Holanda, celebrada los días 4 y 5 de julio de 2013 en la ciudad de Ámsterdam.

Se presentó, en el taller “Estereotipos y Sexismo”, el trabajo que realiza el Observatorio de la Imagen de las Mujeres, desde 1994, como una experiencia consolidada que contribuye a sensibilizar a la ciudadanía y a los y las profesionales de la comunicación y la publicidad sobre la necesidad de un tratamiento más igualitario y respetuoso de la imagen de las mujeres, exponiendo la evolución de los estereotipos y los resultados obtenidos desde su creación.

- Ponencia en el **Seminario Interdisciplinar sobre Representaciones de Género en el Audiovisual**, celebrado en el Centro de Estudios Superiores Felipe II de Aranjuez, el 17 de abril de 2013.
- Instituto Europeo de Género: Participación en el **grupo de trabajo “Effective Approaches in promoting Gender Equality in the Area of Women and the Media”**, creado por el EIGE para la evaluación de las buenas prácticas seleccionadas para el estudio “Colección de métodos, herramientas y buenas prácticas en el campo de mujeres y medios. (Vilnius, enero y mayo de 2013)
- Ponencia “Imagen, comunicación e igualdad. El Observatorio de la Imagen de las Mujeres, impartida en el **curso “Las Políticas de Igualdad”**, del Plan de Formación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Atención a solicitudes de información y asesoramiento para trabajos y estudios de formación universitaria: 12 peticiones.

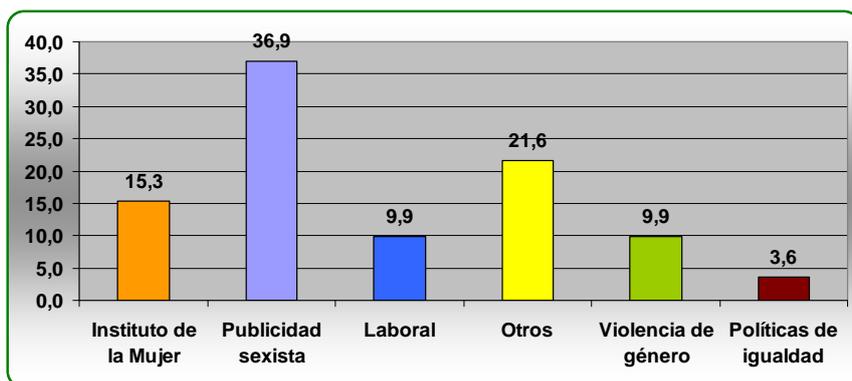
4.2.2. DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DEL ORGANISMO

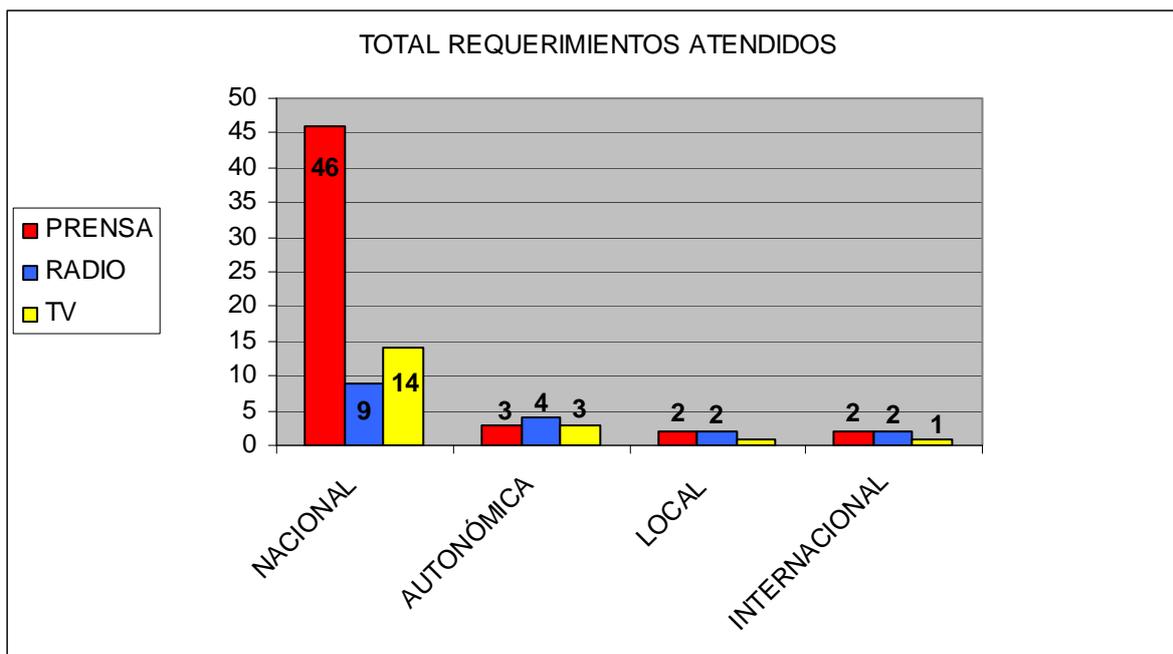
A) Demandas informativas de los medios de comunicación. Total solicitudes atendidas: 111



Intervenciones de la Directora General en los medios de comunicación	
Prensa	10
Radio	4
Televisión	4
Otros	2
TOTAL	20

TEMÁTICA DE LAS SOLICITUDES %





El Servicio de Relaciones Externas se encarga de preparar la documentación necesaria para todas las intervenciones, así como los dossiers para las ruedas de prensa y actos organizados por el organismo.

B) Convocatorias y notas de prensa.

Notas de Prensa	Convocatorias	Total
66	8	74

C) Artículos y entrevistas para la dirección general.

Entrevistas	Artículos	Total
20	2	22

Artículos

- **“Las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”**. Publicado en Madrid Woman’s Week.
- **“El Instituto de la Mujer, treinta años promoviendo la igualdad y la lucha contra la violencia de género”**. Publicado en la revista electrónica “Mujeres ante la adversidad. Tiempos y contratiempos”, dentro de la iniciativa en línea *Patrimonio en Femenino*.

Entrevistas:

- **El Economista**. Emprendimiento femenino y educación en igualdad.
- **Madrid Woman’s Week**. Objetivos y medidas de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.

- **Servimedia.** Debate “Cómo afecta la crisis a las mujeres”.
- **Aragón Radio.** Publicidad sexista.
- **RNE-5.** Programa “Ellas pueden”. Temas varios sobre la situación de las mujeres.
- **Revista Glamour.** Movimiento Femen y neofeminismo.
- **El País.** Movimiento Femen.
- **RTVE.** Programa Emprende. Emprendimiento femenino.
- **Revista Ballesol.** Situación de las mujeres en los ámbitos laboral y empresarial.
- **SWISSINFO.CH.** El lenguaje en los libros de texto y lenguaje administrativo. Sexismo en la publicidad.
- **Radio Exterior de España (RNE).** Programa “La lanzadera”. Estudio “Actividad emprendedora de las mujeres en España”. 1ª edición.
- **Boletín especial de Violencia de Género.** www.igualdadenaempresa.es
- **El País-Blog Mujeres.** Retirada libro Pequechistes.
- **DDermis Magazine.** Actuaciones del Instituto de la Mujer y temas varios sobre políticas de igualdad.
- **Agencia EFE.** Situación de las mujeres en España.
- **RAI-Channel 1.** Políticas de igualdad en España y resultados.
- **Revista Muface.** Situación de las mujeres en la sociedad actual española.
- **Europa Press.** Valoración disfraces sexistas.
- **RTVE.** Observatorio de la Imagen de las Mujeres.
- **Cuatro.** Imágenes sexistas en información sobre San Fermín.

D) Ruedas de Prensa

- Presentación del libro **“Empresas y empresarios en España en la primera década del siglo XXI. La mujer en la actividad emprendedora”**, realizado por el Instituto Universitario de Análisis Económico y Social de la Universidad de Alcalá de Henares (23 de enero de 2013).



- Presentación de la **Guía de Igualdad de Trato** del Ayuntamiento de Málaga (25 de junio).
- Presentación del **Proyecto de conciliación Equilibrio/Balance de España Noruega** (27 de noviembre).



- E) Participación en la organización y asistencia a los medios de comunicación en actos realizados por el Instituto de la Mujer
- > **Acto conmemorativo del 8 de Marzo, Día Internacional de las Mujeres**, que se celebró el día 8 de marzo en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía de Madrid.
 - > **Acto de presentación de la exposición ampliada "Siempre adelante, mujeres deportistas"** y homenaje a las deportistas españolas *"Un ejemplo de constancia y superación"*, que se celebró en la Estación Puerta de Atocha el 22 de octubre.
 - > **Acto institucional conmemorativo del 25 de Noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género**. Se desarrolló en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía de Madrid el día 25 de noviembre.

G) Seguimiento de noticias y elaboración del boletín de prensa.

Nº de boletines elaborados en 2013	302
------------------------------------	-----

H) Gestión de los contenidos de la Home de la página web del organismo: Novedades y Actualidad.

4.2.3.- OTRAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO

- A) **Convenio de colaboración con la Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid** para la organización del curso **“Comunicación y género: mujeres informadoras e información sobre mujeres”**, que se desarrolló en El Escorial del 15 al 19 de julio de 2013, en el marco de los Cursos de Verano.

Principales objetivos del curso:

- Reflexión sobre los cambios sociales y el poder de los medios de comunicación desde una perspectiva de género;
- Análisis de las necesidades formativas de profesionales de la comunicación sobre las causas de la desigualdad entre mujeres y hombres para evitar la transmisión de estereotipos, y comprender las influencias de la comunicación en la imagen que se transmite de las mujeres.



El curso contó con la participación de la directora general del Instituto de la Mujer, Carmen Plaza, que presentó la conferencia **“Mujeres y Opinión en el Periodismo”**, a cargo de Carmen del Riego, presidenta de la Asociación de la Prensa de Madrid (APM).

- B) **Espacio radiofónico “Con voz de mujer”**, a través de **RNE-Radio 5**, para difusión de noticias de interés para las mujeres y sobre igualdad de género. Elaboración de información sobre actuaciones del organismo y las políticas de igualdad y supervisión de los contenidos propuestos. Se emiten dos espacios semanales, con una duración de 5 minutos cada uno.
- C) Informes a 26 preguntas parlamentarias y 4 Proposiciones No de Ley
- D) Elaboración de 18 intervenciones para la Dirección General
- E) Valoración de proyectos:
- Campaña de sensibilización **“El color del otoño”**, de McGuffins Productions.
 - Creación de la radio digital de mujeres, de la Asociación Mujeres para el Diálogo y la Educación.

5 ÁREA DE EXPOSICIONES

5.1- IX EDICIÓN DEL FESTIVAL CULTURAL ELLAS CREAM 2013

El Instituto de la Mujer organizó la IX Edición del Festival Cultural e Internacional ELLAS CREAM, en el contexto de la celebración del 8 de marzo y que tiene como propósito mostrar la creación de las mujeres en diferentes disciplinas artísticas.



Esta edición ha estado dedicada a la memoria de Rita Levi-Montalcini, Premio Nobel de Medicina 1986 y recientemente fallecida. Como en anteriores ediciones, hemos contado con la imprescindible colaboración de distintas instituciones y entidades, tanto públicas como privadas.

Destacar la participación de la joven pianista Yuja Wang (Beijing, 1987), considerada la última sensación de la música clásica china, y con quien se inauguró el festival el 26 de febrero y la amplia programación de la Noche en Vivo, salas de música en directo de la Comunidad de Madrid, por las que pasaron más de 60 artistas en 22 salas de Madrid.

Una vez más el Festival mostró una amplia diversidad creativa de las mujeres a través de su programa: Martirio y Chano Domínguez, Monika Zgustova, Alfredo Sanzol, Isabel Coixet, Pilar Jurado, Tomás Abellá y un largo etcétera.

La proyección internacional del festival vino de la mano de la presencia en el Festival de Films de Femmes de Créteil, entre otros.





DEL 4 AL 18 DE MARZO

LUGAR
Sala Botafoga, Calle de Meléndez 11
Sala Naranja, Pasadizo Central de la Infantería 10 CM

Posibilidad de Cobertura de Edición Compañía de teatro y

CONTACTO
Galería de arte
info@mirada-propia.org
http://www.mirada-propia.org

EndesaVenture | sgae | geca | ellascreen

cima



5.2.- DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES 2013



El Instituto de la Mujer, celebró el Acto Institucional del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres en el Auditorio del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía y estuvo presidido por D^a Ana Mato, Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, acompañada por D. Juan Manuel Bonilla, Secretario de Estado de Igualdad y D^a Carmen Plaza Martín, Directora General del Instituto de la Mujer, así como diputadas, senadores, alcaldesas, altos cargos de la Administración del Estado y distintos colectivos de mujeres.



El Acto se desarrolló a través de dos mesas de debate moderadas por la periodista Pilar Cernuda y con la colaboración del Instituto Cervantes y la Embajada de España de Pekín se realizó una conexión en directo en el que se entrevistó a Lola Sánchez Tendero, Directora de Chinexita, una empresa dedicada a la representación de empresas del sector audiovisual en China y a Wang Yan, directora de You Nuan Trading, empresa especializada a la importación y exportación de productos agroalimentarios de España



8 de marzo
**DÍA
INTERNACIONAL
DE LAS MUJERES / 2013**

La **Ministra** y, en su nombre, el **Secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad** tienen el placer de invitarle al Acto de celebración del Día Internacional de las Mujeres, que tendrá lugar el viernes 8 de marzo, en el Auditorio 200 del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, calle Santa Isabel, 52, a las 10:45 h:

**SUMAMOS TALENTO. ABRIMOS CAMINOS
PON EN MARCHA TUS IDEAS**

CONFIRMAR MI ASISTENCIA

También puede hacerlo en los teléfonos: 91 363 79 07 / 91 363 80 09

En 2013 el 8 de marzo, Día internacional de las Mujeres, se dedicará a conocer más de cerca y analizar los caminos profesionales de algunas de las mujeres emprendedoras en distintos sectores de nuestro país.

Analizar cuáles son los factores que más afectan a estos techos de cristal existentes en casi todos los ámbitos profesionales, como incentivar la promoción profesional de las mujeres, cómo facilitar la compatibilización de responsabilidades laborales y familiares para obtener el mejor rendimiento, etc.

Aumentar la productividad y competitividad de las empresas y también del sector público, tiene mucho que ver con superar las diferencias entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo, con ciertas actitudes discriminatorias y tener referentes para que las jóvenes puedan proyectarse mejor en su formación y en ese mercado laboral. Porque si se prescinde de las mujeres, no tendremos a los mejores profesionales, se pierden talentos.

Esta temática la abordaremos mediante la articulación de dos mesas de debate en formato tertulia, en el que distintas emprendedoras contarán su experiencia profesional, procedentes de distintos ámbitos. En la segunda mesa se mostrarán algunos de los instrumentos que facilitan o potencian el emprendimiento, a nivel nacional y de la Unión Europea.

PROGRAMA

10:45 h CONVOCATORIA

**11:30 - 12:30 h PRIMERA MESA DE DEBATE:
"Emprendimiento, Dirección y crecimiento empresarial:
El motor y energía de un país"**

Carlos Hernández, catedrático Universidad de Santiago de Compostela.
Inmaculada Álvarez, Presidenta OMEGA.
Carmen Pampin (emprendedora procedente de Woman Empeunde)
Amparo Salmón, emprendedora hoy empresaria de Productos La Ermita de San Pedro. Productos de Cantabria. Empresa de alimentación familiar.
Lara Elbaz. Ingeniera de Philips que abandona su puesto para establecerse como iluminadora urbanística.
Nieves Ramos, presidenta de la Federación de Asociaciones Empresariales de Empresas de Inserción (FAEDEI)

**12:00 - 13:30 h SEGUNDA MESA DE DEBATE:
"Instrumentos para el emprendimiento"**

Presentación de los distintos instrumentos que existen de apoyo al emprendimiento de mujeres en España y en Europa.
Eva López. Presenta Programa INNOVATIA 8.3
María Córdoba Otero (emprendedora de INNOVATIA)
Rosario Sánchez emprendedora que ha montado unos talleres de cocina para principiantes y para niños.
Aránzazu Berastain de la REPER explicará varios programas de la UE para jóvenes emprendedores: Erasmus Business y European Platform of Mentors.

CLAUSURA

Dª Ana Mato Adrover, Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Actuación musical de cierre a cargo del grupo musical "Niña Vintage"

CONFIRMAR MI ASISTENCIA

Auditorio 200 del Museo Nacional y Centro de Arte Reina Sofía.
Viernes 8 de marzo de 2013. . 11:00 - 14:00 h

Organiza:



Con la colaboración



Ha recibido este email porque su cuenta está en la base de datos del Instituto de la Mujer. Si desea darse de baja, por favor escribanos a exposiciones4@inmujer.es

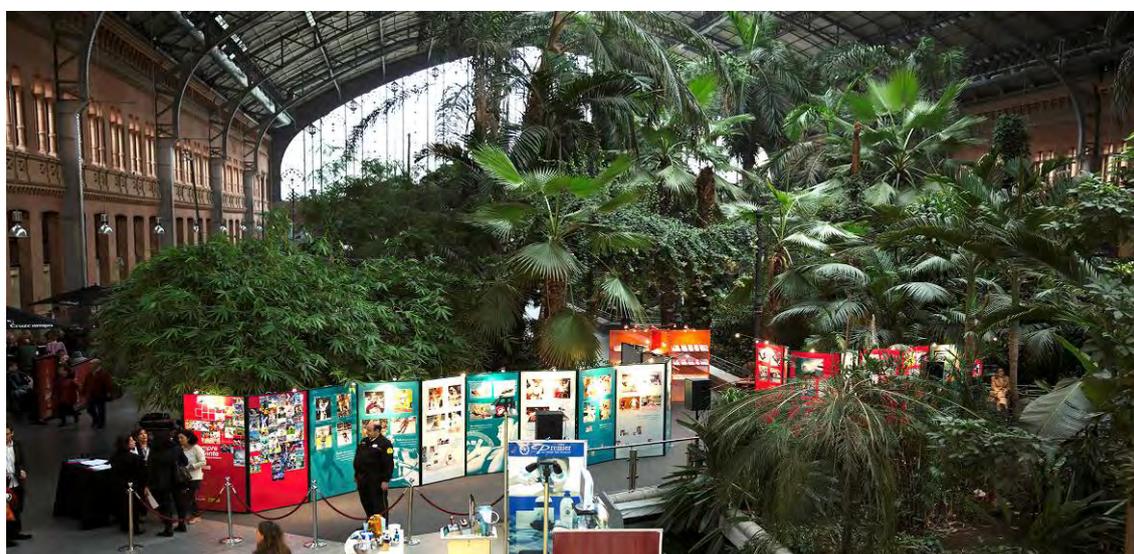
El grupo musical "Niña Vintage", con su vocal y emprendedora Belén Coca cerró el acto



5.3.- ACTO INSTITUCIONAL DE PRESENTACIÓN DE LA EXPOSICIÓN AMPLIADA “Siempre adelante, mujeres deportistas” y HOMENAJE A LAS DEPORTISTAS ESPAÑOLAS: “Un ejemplo de constancia y superación”



El 22 de octubre en la Estación Madrid Puerta de Atocha, el Instituto de la Mujer organizó el Acto de Homenaje a las Mujeres Deportistas y la presentación de la Exposición ampliada “*Siempre adelante, mujeres deportistas*”, presidido por D. Juan Manuel Moreno Bonilla, Secretario de Estado, Servicios Sociales e Igualdad acompañado por D^a Carmen Plaza Martín, Directora General del Instituto de la Mujer, D. Alejandro Blanco Bravo, Presidente del Comité Olímpico Español, D. Miguel Carballada Piñeiro, Presidente del Comité Paralímpico Español, D^a Theresa Zabell, regatista, D^a Carmen Herrera, yudoca paralímpica y D^a Berta Betanzos, regatista.

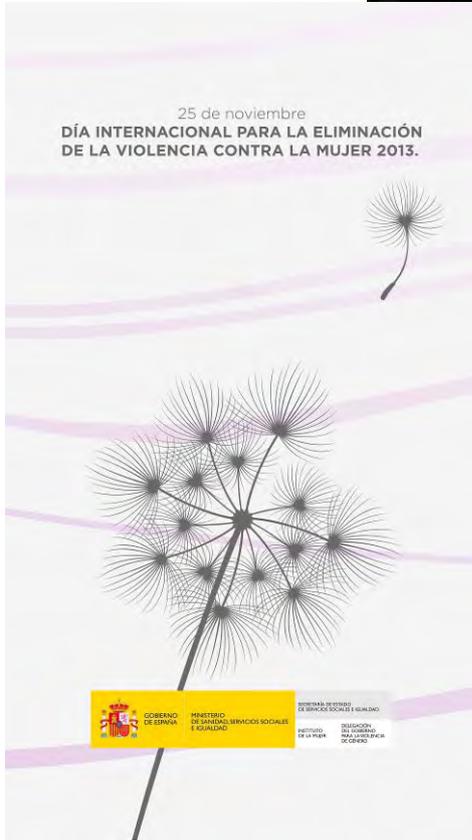




Al Acto asistieron mujeres del mundo del deporte profesional y de alta competición. En el mismo, se realizó una emotiva mención a la piloto, recientemente fallecida, María de Villota.



25 DE NOVIEMBRE 2013.
**Día Internacional para la
 eliminación de la Violencia
 contra las Mujeres.**



Como cada año, el Instituto de la Mujer, rindió un sentido homenaje a las mujeres víctimas mortales de la violencia de género. En esta edición, el acto se celebró en el salón Ernest Lluch del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el día 25 de noviembre a las 10:45 h. conjuntamente con la Delegación del Gobierno para la eliminación de la violencia de género. Por lo que, además del homenaje, se realizó la X Entrega de los Reconocimientos con motivo del Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer y la presentación de la Campaña "Hay salida"





Al Acto estuvo presidido por la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, acompañada por el Secretario de Estado, la Directora General del Instituto de la Mujer, la Delegada del Gobierno y la Subsecretaria del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Se inició con un minuto de silencio en el que se procedió a la lectura de los nombres de las mujeres víctimas de violencia de género durante 2013, para posteriormente dar paso a las palabras de la Ministra.



Como cierre del acto se proyectó un video clip realizado por mujeres de la asociación Generando Igualdad y el cantautor Rafael Sánchez.

5.4.- EXPOSICIONES ITINERANTES

El Instituto de la Mujer cuenta con 13 Exposiciones en catálogo que, con carácter itinerante, recorren las diferentes CCAA a petición de Organismos tales como Ayuntamientos, Diputaciones, Universidades, Colegios e Institutos, Fundaciones, asociaciones y organizaciones profesionales, etc.

La finalidad de éstas es la difusión de las actuaciones encaminadas a la consecución de la plena igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y mejorar el conocimiento de la situación de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida sociolaboral, económica, empresarial, política, cultural, deportiva... Asimismo, con esta acción de sensibilización y formación, el Instituto de la Mujer aumenta su presencia y se acerca al gran público.

La Exposición "No seas Cómplice" de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género ha pasado a formar parte del catálogo de Exposiciones Itinerantes del Instituto de la Mujer. Denuncia las situaciones de trata de seres humanos que existen en nuestro país, muestra las fases de la trata (captación, transporte y la explotación), pone de manifiesto los factores de vulnerabilidad de la víctima y refleja las causas y las consecuencias de esta grave violación de los derechos de las mujeres.



EXPOSICIONES ITINERANTES ACTIVAS	MONTAJES	NUMERO DE VISITANTES
13	27	36.292



6 GABINETE. UNIDAD DE APOYO DE DIRECCIÓN GENERAL

6.- GABINETE – UNIDAD DE APOYO DE DIRECCIÓN GENERAL

6.1.- Cooperación internacional.



6.2.- PLAN DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA.

El Plan Director de la Cooperación Española, de carácter cuatrienal, constituye el elemento básico de planificación en el que se establecen los objetivos y prioridades sectoriales y geográficas para la Cooperación Española, así como los criterios de intervención en la ejecución de la política de desarrollo.

Define los procesos de planificación, seguimiento y evaluación de la política de cooperación al desarrollo dentro del marco jurídico determinado por la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional

El IV Plan Director 2013-2016 recoge los enfoques de desarrollo incorporados en los anteriores Planes Directores, entre los que se encuentra el **enfoque de Género en Desarrollo**.

La promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de género como objetivo de desarrollo constituye una de las ocho grandes orientaciones de la política de cooperación al desarrollo para el periodo del IV Plan Director. Establece que las líneas de acción se orientarán hacia el cumplimiento de los derechos económicos, laborales, sociales y culturales de las mujeres (DESC), compaginando la transversalidad de género en todo el sistema de la cooperación con políticas específicas en que contribuyan a la consecución de la igualdad no sólo formal sino también real.

Las actividades que impulsa el Instituto de la Mujer en materia de cooperación internacional tienen como objetivo reforzar la integración del enfoque de género en la política española de Cooperación Internacional

En este marco las principales líneas de actuación han sido:

6.3.- PROGRAMA DE FORMACIÓN EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL MUJERES Y DESARROLLO - MAGÍSTER EN GÉNERO Y DESARROLLO.

Una de las principales actuaciones que el Instituto de la Mujer ha realizado hasta la fecha para impulsar la institucionalización del enfoque de género en la cooperación española ha sido el Programa de Formación en Cooperación Internacional "Mujeres y Desarrollo".

El objetivo del Programa es contribuir a la formación de mujeres para investigar y trabajar, desde la perspectiva de género, en el campo de la cooperación internacional para el desarrollo, capacitándolas en el diseño, ejecución y evaluación de políticas, estrategias y programas de ayuda al desarrollo desde esa perspectiva.

De forma específica pretende:

- Preparar a especialistas cuyo trabajo se oriente a la actividad académica o investigadora en materia de género y desarrollo.
- Formar a expertas para asistir en la definición de políticas a instituciones multilaterales y bilaterales públicas o privadas, en el ámbito de la cooperación al desarrollo o en el de las políticas de igualdad.
- Formar a profesionales para realizar trabajos prácticos de cooperación en materia de género en las ONG.

Hasta la fecha se realizaron 16 ediciones del Programa por las que han pasado más de 400 mujeres que fueron beneficiarias de las becas concedidas por el Instituto de la Mujer y el Fondo Social Europeo para participar en el Programa.

Desde 1999 se ha venido realizando, en colaboración con la Universidad Complutense de Madrid – UCM -, a través del Instituto Complutense de Estudios Internacionales – ICEI -, fecha en que el Programa adquirió rango de Título Propio de la UCM bajo la dirección académica de José Antonio Alonso.

Al término de la XVI Edición que finalizó en 2012, se inició un proceso de reflexión en el seno del Comité Académico y por parte de las instituciones organizadoras en torno a la necesidad de reorientar el Programa hacia una internacionalización tanto de sus alumnado como de sus bases institucionales de apoyo, así como diversificar las fuentes de financiación con el desafío de consolidar el Programa en la oferta académica de la UCM.

A lo largo de 2013 el trabajo estuvo dirigido a la redefinición del Programa incorporándose, a la colaboración que mantenían el Instituto de la Mujer y la UCM, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

En este marco, el Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI), dando continuidad al programa formativo que venía ofreciendo junto con el Instituto de la Mujer desde 1999, convocó en septiembre el **X Magister en Género y Desarrollo** bajo un nuevo formato de acceso y financiación.

El Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI) convoca la X edición del Magister en Género y Desarrollo dando continuidad al programa formativo que viene ofreciendo desde 1999 junto con el Instituto de la Mujer en el marco de su Programa de Financiación y Cooperación Internacional "Mujeres y Desarrollo". Dada la existencia de una demanda formativa de alta exigencia y especializada se presenta la X edición del Magister con un nuevo formato de acceso pero con el mismo objetivo de ofrecer una formación especializada de excelencia, sustentada en la realidad de su entorno académico y en la realización de una sólida fase práctica, tanto en España como en países de América, África Magreb o África Subsahariana.

El Programa se desarrollará a través de tres tipos de actividades formativas de carácter complementario: cursos micrográficos, talleres y seminarios internacionales. El profesorado está compuesto por académicos y académicas de Universidades y Centros de Investigación nacionales e internacionales así como por profesionales de referencia en sus áreas de desarrollo en Organismos Internacionales, Administraciones Públicas y ONGD. El nivel de exigencia académica es el propio de un título de posgrado; en él, se objetivará más allá de la capacitación práctica para acceder al estado de los límites entre teóricos y los contenidos doctrinales de los diversos ámbitos que conforma el Programa desde un enfoque multidisciplinar, garantizando en cualquier caso que todas las unidades se aborden desde la perspectiva de género.

La presente edición del Magister cuenta con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) para la fase práctica de posgrado en países socios de la cooperación española.

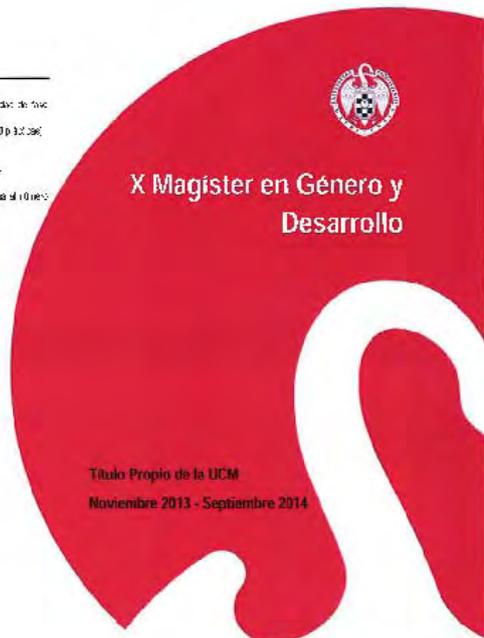
Información general

Plan de Magister: 600 horas (en dependencia de la modalidad de fase práctica que se realice)
 Total de horas que van de 4 a 6 meses (650 h a 1.200 horas) 200 p. ECTS
 Periodo de admisión: 2013 septiembre 2014
 Titulo de Titul: Propio de la UCM
 Grado de postgrado en el área de Estudios de Género y Desarrollo
 Nº de plazas: 20
 El ICEI se reserva el derecho de suspender e modificar sin su consentimiento el presente anuncio.

Programa académico y fase práctica
 UCM - ICEI
 Teléfono: 91 584 20 82
 e-mail: gendee@ccia.ucm.es
 Tel: 91 584 28 25

Gestión de inscripción y matrícula
 Secretaría de Estudios de Género y Desarrollo
 e-mail: gendee@ccia.ucm.es
 Tel: 91 584 20 80

Con el patrocinio de y colaboración de:



El X Magister cuenta con la colaboración del Instituto de la Mujer y la cofinanciación de la Agencia Española de Cooperación Internacional y responde a una modalidad acorde con el contexto actual de las orientaciones del IV Plan Director de la Cooperación Española.

El X Magister en Género y Desarrollo dio inicio el 2 de diciembre con el acto de inauguración y la primera reunión del Comité Académico en la que participó el Instituto de la Mujer.

Mantiene la estructura de ediciones anteriores, con novedades, ya que contempla itinerarios diversos para la fase práctica:

- *Primera fase* de formación presencial: de diciembre a mayo de 2014 en la UCM (300 horas).
- *Segunda fase* de carácter práctico de entre 3 y 4 meses (mínimo 200 horas) desarrollando una pasantía en Oficinas Técnicas de la Cooperación española, mecanismos gubernamentales de igualdad y otras instituciones públicas o privadas tanto en España como en países de América Latina, Magreb o África Subsahariana y otros países socios de la cooperación española. La fase práctica se realizará de junio a septiembre de 2014 ofertándose hasta tres modalidades. Incluye 15 bolsas de viaje financiadas por AECID.
- *Tercera fase* de elaboración y presentación de un Trabajo Fin de Máster (TFM).

El X Magister contempla la participación de mujeres y hombres de cualquier nacionalidad.

Durante el año 2013 se ha dado continuidad a las actuaciones de justificación económica derivadas del control financiero permanente de la Intervención Delegada y de la verificación del FSE, tanto de las becas concedidas a las participantes de la XVI Edición del Programa como del Convenio firmado con la Universidad para la realización del Programa.

6.4.- PARTICIPACIÓN EN EL GRUPO DE TRABAJO DE GÉNERO DEL CONSEJO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

El Consejo de Cooperación al Desarrollo es un órgano consultivo y de participación en la definición de la política de cooperación internacional para el desarrollo, adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional.

Este órgano consultivo está previsto en el artículo 22 de la Ley 23/1998 de Cooperación Internacional y se creó por Real Decreto 795/1995. Actualmente está regulado según Real Decreto 2217/2004, de 26 de noviembre sobre competencias, funciones, composición y organización del Consejo de cooperación al desarrollo, modificado por el Real Decreto 1424/2012 de 11 de octubre.

Forman parte del mismo representante de las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo, representantes de los distintos agentes sociales, de instituciones y organismos de carácter privado que actúan en el ámbito de la cooperación al desarrollo, así como personal experto y representantes de la Administración General del Estado.

Su funcionamiento se desarrolla a través de diversas Comisiones de Trabajo, de carácter permanente y de carácter específico.

En el proceso de fomento de la participación del Consejo de Cooperación en el año 2005, coincidiendo con el inicio del periodo de vigencia de II Plan Director (2005-2008), se creó el **Grupo de Trabajo de Género** como mecanismo de apoyo al Consejo de Cooperación para facilitar la adecuada integración del enfoque de género en la política de cooperación.

Con la aprobación del **IV Plan Director (2013-2016)**, el Grupo de Trabajo de Género ha iniciado los trabajos correspondientes a este periodo, realizando su primera reunión constitutiva el 8 de julio de 2013. Las sucesivas reuniones se han celebrado el 19 de septiembre, 10 de octubre y 19 de noviembre.

El trabajo de las primeras reuniones se centró en la elaboración de los Términos de Referencia del Grupo y del Plan de Trabajo para el periodo 2013-2014.

El Objetivo General del grupo es elaborar sugerencias y propuestas relativas a mejorar la integración del enfoque de género en los documentos que emanan del Consejo de Cooperación, y por este medio, en la política de desarrollo de la Cooperación Española durante el ciclo de vigencia del IV Plan Director de la Cooperación Española.

En el desarrollo de sus tareas tiene en cuenta lo establecido en el art. 4 de la Ley de Cooperación sobre Coherencia de Políticas, de tal manera que el grupo de trabajo deberá contribuir a estrechar la coordinación en esta materia entre los ministerios competentes y los actores de la sociedad civil representados en el Consejo.

El Plan de Trabajo del Grupo de Género, aprobado por el Pleno de la Comisión de Seguimiento del Consejo de Cooperación de 14 de octubre, tiene como ejes principales para el periodo octubre 2013-diciembre 2014 los siguientes:

1. Recomendaciones al Consejo y al conjunto de actores del sistema presentes en los órganos consultivos de desarrollo, sobre:

- Integración del enfoque de género en los órganos consultivos.
 - Incorporación de los postulados del IV Plan Director y de la Estrategia de Género de la Cooperación Española.
 - Recomendaciones sobre el perfil de las personas expertas en el Consejo.
 - Recomendaciones sobre el Reglamento de Régimen interno del Consejo.
2. Seguimiento de la posición española en la agenda post 2015: Aportaciones al documento de la posición española.
 3. Incorporación del enfoque de género en desarrollo en instrumentos normativos, de planificación, seguimiento y evaluación de la Cooperación Española:
 - Recomendaciones al dictamen sobre la Comunicación cooperación española 2014.
 - Aportaciones a los Marcos de Resultados de Género
 - Seguimiento de la política de evaluación.
 4. Coherencia de Políticas para el Desarrollo: recomendaciones al Informe del Consejo sobre el informe de Coherencia de Políticas para el Desarrollo.
 5. Seguimiento de la Política Multilateral: Recomendaciones al Informe del Consejo sobre el informe de Coherencia de Políticas para el Desarrollo.
 6. Seguimiento de procesos internacionales: propuesta de dictamen para la posición española para la CSW.
 7. Derechos Humanos de las Mujeres y Empresas: Aportaciones al Plan Nacional de DDHH y Empresas.
 8. Transparencia y Rendición de Cuentas: Seguimiento INFO AOD sobre visibilidad de género.

6.5.- JORNADA “LA CONFIGURACION DE LA POSICION ESPAÑOLA EN LA AGENDA POST 2015”.

El proceso 2015 se refiere al diálogo sobre la agenda de desarrollo a partir de 2015, fecha establecida para el logro de los Objetivos del Milenio.



Este proceso se lanzó formalmente en Naciones Unidas con la presentación en 2011 del informe del secretario general de Naciones Unidas “*Acelerar el logro de los Objetivos del Desarrollo del Milenio*”. En este informe se hizo un llamamiento para establecer un proceso de consulta inclusivo, transparente y abierto a la sociedad civil.

A partir de ahí, Naciones Unidas ha establecido diversos mecanismos de reflexión y participación – consultas nacionales, consultas temáticas, Panel de Alto Nivel, nombramiento de Consejera Especial así como diversas plataformas y encuestas globales- en los que España está participando.

En el marco de este proceso y con el objetivo de dar seguimiento a cómo se contemplarán la igualdad de género, los derechos y el empoderamiento de las mujeres en la Agenda de Desarrollo Post-2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Instituto de la Mujer participó en el **Encuentro “La Configuración de la Posición Española en la Agenda Post 2015”**, que tuvo lugar el 16 de septiembre en la sede del Instituto Cervantes de Madrid.

Esta Jornada fue organizada por la Secretaria General de Cooperación Internacional para el Desarrollo – SGCID - del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC) con el objetivo de acercar el debate sobre la posición española en la agenda post-2015 a los diferentes actores de la sociedad.

Durante la jornada se presentó el estudio elaborado bajo la Dirección de José Antonio Alonso, Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Complutense, por encargo de la SGCID del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, con el objetivo de disponer de criterios y propuestas técnicas que puedan ayudar a la Administración Española, y al resto de los actores del sistema de cooperación, a participar de forma activa e informada en el proceso de definición de la nueva agenda de desarrollo post-2015.

El documento presentado, en el que han participado 6 Universidades, analiza los logros y limitaciones de los Objetivos del Milenio e identifica las dimensiones que deberá contemplar la nueva agenda de desarrollo, que será una agenda única para la lucha contra la pobreza y el medio ambiente.

El resumen ejecutivo del documento explicita que propósitos de desarrollo como la defensa de los derechos humanos, la equidad de género, la corrección de las desigualdades y la sostenibilidad medioambiental, además de dar lugar a objetivos y metas específicos en la Nueva Agenda Post-2015, deben estar presente en la definición y seguimiento del resto de los propósitos.

Por otra parte, en el capítulo referente a la pobreza y las desigualdades en al agenda de desarrollo post-2015 el documento recoge la preocupación de que entre los indicadores de los ODM, muchos de los que muestran menor progreso hacen referencia directa o indirecta a las desigualdades de género y discriminación de la mujer, señalando que la Agenda Post 2015 deberá poner una gran acento en esta desigualdad frontal.

Durante la Jornada, además de la presentación del estudio, se celebraron 6 talleres temáticos:

- Taller 1: Seguridad alimentaria y nutrición.
- Taller 2: Género, no discriminación y desigualdades.
- Taller 3: Sostenibilidad medioambiental y energía.
- Taller 4: Salud global.
- Taller 5: Crecimiento económico y empleo.
- Taller 6: Agua y saneamiento.

En relación con el taller dedicado a *“Género, no discriminación y desigualdades”* las conclusiones relativas a la igualdad de género y los derechos de las mujeres reafirman la necesidad de adoptar la doble estrategia que también propone ONU Mujeres: género como objetivos específico, además de un tratamiento transversal en los otros objetivos de la agenda 2015, dado su carácter de universalidad, destacando las múltiples formas de discriminación vinculadas a otras desigualdades.

6.6.- CONFERENCIA REGIONAL SOBRE LA MUJER DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

La Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe es un órgano auxiliar y permanente de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que se convoca regularmente con una frecuencia no superior a tres años, para identificar las necesidades regionales y subregionales de las mujeres, presentar recomendaciones, realizar evaluaciones periódicas de las actividades llevadas a cabo en cumplimiento de los acuerdos y planes regionales e internacionales sobre el tema.

Del 15 al 18 de octubre de 2013 tuvo lugar la celebración de la **XII Conferencia Regional en la República Dominicana**, (www.cepal.org/mujer/) en la que se trató como tema principal la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las tecnologías de la información y las comunicaciones.



El Instituto de la Mujer participó en la elaboración del Informe Nacional que presentó España a la CEPAL en septiembre, sobre el cumplimiento del *Consenso de Brasilia* aprobado en 2010 en la Conferencia anterior. En dicho informe se destacan los avances de la integración de la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito empresarial así como los avances en materia de lucha contra la violencia de género.



El Instituto de la Mujer participó en el proceso preparatorio y, a través de la Dirección de Programas de Sociedad de la Información, formó parte de la delegación española participante en la Conferencia, que encabezó la Directora de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera de Cooperación Sectorial de la AECID (MAEC)

En relación con el proceso preparatorio de la XII Conferencia Regional destacan los trabajos realizados en el proceso de discusión del borrador del *Consenso de Santo Domingo*, participando en las Conferencias electrónicas que tuvieron lugar el 26 de agosto y 2 de septiembre de 2013 en las que estuvieron presentes los Mecanismos de Igualdad de la región.

Los representantes de los Estados Miembros y asociados de la CEPAL se comprometieron durante la celebración de la **XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe** a trabajar para que la sociedad de la información y del conocimiento fomente la autonomía económica de las mujeres y su plena participación, en condiciones de igualdad, en todas las esferas de la sociedad y en todos los procesos de toma de decisiones.

En el marco de la Conferencia, la Directora de la División de Asuntos de Género de la CEPAL presentó el documento de posición "Mujeres en la economía digital: superar el umbral de la desigualdad".

Los compromisos adoptados por los países participantes se plasmaron en el **Consenso de Santo Domingo** que fue aprobado en la clausura del encuentro.

El Consenso de Santo Domingo además de ratificar compromisos asumidos por los países en diversos acuerdos internacionales, acuerda diseñar acciones en los siguientes ámbitos:

1. Igualdad de género, empoderamiento de las mujeres y tecnologías de la información y las comunicaciones.
2. Igualdad de género y empoderamiento económico de las mujeres.
3. Igualdad de género, salud sexual y salud reproductiva de las mujeres.
4. Igualdad de género y eliminación de la violencia contra las mujeres.
5. Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres para la participación política y la toma de decisiones.
6. Igualdad de género y mecanismos para el empoderamiento de las mujeres.

6.7.- RELACIONES INSTITUCIONALES

A lo largo de todo el año 2013, se han mantenido relaciones institucionales con representantes de diversas organizaciones de países en desarrollo, de las áreas geográficas con las que el Instituto de la Mujer trabaja y, principalmente, de América Latina:

- Oficinas Gubernamentales de la Mujer.
- Organizaciones no gubernamentales y asociaciones de mujeres. Redes.
- Centros Universitarios de Estudios de las Mujeres.
- Centros de Documentación.
- Oficinas Técnicas de Cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID).
- Organismos internacionales.

A través de este contacto directo, se ha fomentado la comunicación y el conocimiento de las actividades que estas entidades están llevando a cabo y se ha respondido a la demanda de información sobre los avances que se han desarrollado, en nuestro país, con respecto a las políticas de igualdad de oportunidades.

6.8.- COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL.

- **Cooperación bilateral**

En el marco de la cooperación técnica que el Instituto de la Mujer lleva a cabo se organizó un **encuentro con una delegación de Colombia** encabezada por representantes de la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y de las Secretarías de la Mujer de diversas ciudades departamentales.

En Encuentro tuvo lugar en la sede del Instituto de la Mujer el día 12 de septiembre con el objetivo de conocer las buenas prácticas ejecutadas en el organismo en el desarrollo de las políticas de igualdad.

La reunión tuvo lugar en el marco del intercambio de experiencias internacionales en prevención y atención de las violencias contra las mujeres entre España y Colombia que la cooperación española está apoyando junto con la *Corporación Humanas-Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género* de acuerdo al **Marco de Asociación País 2011-2014** firmado por España con Colombia.

Este Encuentro dio continuidad a las actividades de cooperación que el Instituto de la Mujer ha mantenido con organizaciones de Colombia en años anteriores a través del Programa de Cooperación Internacional "Mujeres y Desarrollo" contribuyendo al fortalecimiento del sector género de la cooperación española.

La Corporación Humanas ha sido una de las organizaciones destinatarias del Programa de Cooperación del Instituto de la Mujer durante las convocatorias de los años 2006, 2007 y 2008 con el proyecto "*Observatorio de medios de comunicación para la visibilización y trato correcto de las violencias de género en Colombia*"

- **Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada (PIFTE)**

El Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada es impulsado por AECID desde hace años en colaboración con las administraciones públicas españolas, con el objetivo de contribuir al desarrollo de las capacidades institucionales de los países iberoamericanos a través de la capacitación técnica de los recursos humanos de las instituciones públicas de cada uno de los países, con el fin de contribuir a la promoción del desarrollo político, social y económico de la región.

En el contexto de IV Plan Director de la Cooperación Española, que potencia la cooperación intensiva en el fortalecimiento de capacidades institucionales y en la transferencia de conocimiento, la AECID ha rediseñado las orientaciones de este Programa destacando el enfoque a resultados de desarrollo y un mayor alineamiento con las prioridades de los países socios de la región.

El Instituto de la Mujer participó en las sesiones de trabajo que la AECID organizó en su sede el 22 de febrero y 12 de noviembre para abordar el ciclo de programación de actividades 2013 y 2014 respectivamente y dar a conocer los nuevos enfoques.

Una de las líneas prioritarias del Programa es la dedicada a los derechos de las mujeres e igualdad de género, y de forma específica: políticas de igualdad de género en la administración pública, presupuestos de género, políticas públicas de género en el ámbito local y violencia de género y seguridad.

El Instituto de la Mujer en relación con las líneas prioritarias identificadas por AECID, puso a disposición de este Programa la transferencia de experiencias en materia de transversalización de género en el sector público (procedimientos, estructuras e instrumentos de planificación), experiencia de asociacionismo y empoderamiento de las mujeres rurales así como iniciativas de buenas prácticas en materia de salud y empleo.

6.9.- ACTIVIDADES DE ELABORACIÓN Y COORDINACIÓN DE INFORMES.

Con carácter permanente se realiza la elaboración y coordinación de informes a partir de las aportaciones de las diferentes unidades del Instituto de la Mujer, en relación con el cumplimiento de los instrumentos internacionales de derechos humanos y tratados internacionales en el marco de Naciones Unidas y Unión Europea; en el cumplimiento de los principios de colaboración con otras instituciones, y en relación con la valoración, preparación y elaboración de la documentación necesaria para otros temas relacionados con el desarrollo de las tareas habituales del Instituto de la Mujer:

6.10.- NACIONES UNIDAS

- **Asamblea General:**
 - Cumplimiento de la Resolución A/RES66/140 “La Niña”, para el Informe del Secretario General de Naciones Unidas en la 68 sesión.
 - Cumplimiento de la Resolución 1325 “Mujeres, Paz y Seguridad”.
 - Cumplimiento de la Resolución 66/128 “Violencia contra las trabajadoras migratorias”.

- **Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer:**
 - VII y VIII Informes de España a la Convención: Informe de las aportaciones del Organismo.
 - Aplicación de las disposiciones de la Convención y adopción de medidas respecto a la aplicación de las observaciones del Comité, llevadas a cabo por las Comisiones de Igualdad en el Congreso y Senado.
 - Debate General organizado por la CEDAW en Ginebra: Informe e intervención sobre “Mujeres Rurales”.

- **Comisión Económica para América Latina y el Caribe:**
 - Conferencias electrónicas convocadas para la discusión del Borrador del “Consenso de Santo Domingo” en la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, celebrada en República Dominicana, transcripciones e informes.
 - Implementación de los Consensos emanados de las Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe: para la presentación del Informe de España ante la Comisión Económica para América Latina.
 - Primera Conferencia Regional sobre “Población y Desarrollo”, celebrada en Montevideo (Uruguay).
 - Informe de la 47ª reunión de la Mesa Directiva de Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe: revisión para su aprobación.
 - Convocatoria del Curso virtual “Políticas Públicas de Cuidado” de la División de Género: Informe sobre viabilidad.

- **Comisión para la Condición Jurídica y Social de la Mujer**
 - Adelantos en la incorporación de la perspectiva de género en la elaboración, ejecución y evaluación de políticas y programas nacionales, en relación a los “Desafíos y logros en la Aplicación de los Objetivos del Milenio para la Mujer y la Niña”, para el Informe anual de cada Estado a la 58ª sesión.
 - Resolución 56/1 “Liberación de las mujeres y niños tomados como rehenes en conflictos armados”, de la Comisión.
 - Resolución 56/2 “Igualdad entre géneros y el empoderamiento de la mujer en los desastres naturales”, de la Comisión.

- Resolución 56/3 "Eliminación de la mortandad y morbilidad materna mediante el empoderamiento de la mujer", de la Comisión.
- Resolución 56/5 "Situación de la Mujer, la Niña, el VIH y el Sida", de la Comisión.
- **Organización Internacional del Trabajo**
 - "Academia de Género", celebrado en Turín (Italia), organizado por la OIT: Informe sobre el curso

6.11.- UNIÓN EUROPEA

- Revisión del "Informe de Igualdad entre Mujeres y Hombres" de la Comisión Europea para 2012.
- Informe sobre la solicitud de partenariado enviada por Rumania, para el proyecto "Promoción de la Igualdad de Oportunidades y Combatir la Violencia Doméstica", financiado por el Fondo Social Europeo.
- Relativo al Informe "Promoción de la Igualdad de Género en la Toma de decisiones en los Medios de Comunicación" y enlace LINK para su publicidad y difusión, facilitado por el Instituto Europeo de Género.
- Sobre invitación para la participación en la discusión on-line sobre "Indicadores de Igualdad de Género", del Instituto Europeo de Género.
- Aportaciones al Informe Estratégico Social 2013, de la Dirección General de la Familia y la Infancia, para remitirlo al Comité de Protección Social de la comisión Europea.
- En relación con la invitación al Seminario "Eliminación de la violencia doméstica en Europa: Estrategias de Ejecución en materia de protección y prevención", organizado por Public Policy Exchange.
- Sobre la invitación para participar en la conferencia sobre la "La Lucha contra la Discriminación en el Trabajo y mas allá", siguiendo las pautas marcadas por la Estrategia Europea de Género 2010-2015, organizada por Public Policy Exchange.
- Informe relativo a la conferencia "Nuevos rostros de la Familia en Francia y España" organizada por el Servicio de Asuntos Sociales de la Embajada de Francia.
- Sobre la invitación a la presentación de la "Guía de Igualdad de Remuneración por Trabajo de igual valor", realizada por Francia en el marco de los trabajos de los Organismos Nacionales de Igualdad de Género de la Unión Europea, que actualmente están integrados en EQUINET.
- En relación con la invitación a participar en el Seminario "Igualdad Sexual en el Trabajo", organizado por EQUINET

6.12.- MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN

- Informe sobre la iniciativa "Movilidad de Talentos para la Transferencia del Conocimiento y Desarrollo" del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, en relación con el Grupo de Trabajo sobre Oferta Formativa en el que participa el MSSSI.
- Sobre los "Derechos de las Mujeres en el contexto del cambio del Mundo Árabe", para la jornada celebrada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Cuestionario de recogida de datos de las Previsiones de Ayuda al Desarrollo 2014.
- Observaciones a los documentos de la XI Comisión Mixta Guinea Ecuatorial-España.
- Observaciones al proceso de elaboración de los Marcos de Asociación País –MAP- de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

- Informe, a solicitud de la AECID, sobre la visita de la Misión de la Secretaría de Políticas de Igualdad Racial de Brasil. –SEPPIR-

6.13.- OTRAS INSTITUCIONES

- Informe sobre las comparecencias de las autoridades del Organismo y de la Secretaría de General de Políticas de Igualdad, ante las diferentes **Comisiones del Congreso** (Presupuestos, Educación y Cultura, Asuntos Sociales, Trabajo e Igualdad) y ante la **Comisión Mixta Congreso Senado**.
- Contestación de Preguntas, Iniciativas y Proposiciones no de Ley parlamentarias.
- Informe sobre la aplicación de la Resolución 6 “Reducir la falta de equidad sanitaria, en particular con respecto a las mujeres y los niños”, aprobada en la XXXI Conferencia Internacional de la **CRUZ ROJA**, celebrada en 2011.
- Informe sobre solicitud de cooperación técnica –participación y seguimiento- en el proyecto EMPRENDE, remitida por **IDOM CONSULTING** para desarrollas en Costa Rica.
- Informe relativo a la invitación del Comité del Programa NILS “Ciencia y Sostenibilidad”, de la **Universidad Complutense** de Madrid.
- Informe sobre el Primer Encuentro Birregional de Género, en Tucumán (Argentina).
- Informe y valoración de viabilidad relativo a la solicitud recibida de asistencia jurídica a Guatemala.
- Relativo a la solicitud de ayuda y apoyo económico de la **Fundación “Inter Care”**, para proyectos en Uganda.
- Informe sobre la solicitud de financiación de Mujeres Organizadas Emprendedoras, de Esteli (Nicaragua).
- Informe para la visita al Organismo, de la Viceministra de Igualdad de Perú, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Informe sobre la participación en la visita de estudios de una delegación de autoridades de Libia, organizada por el Club de Madrid.
- Informe y valoración de las organizaciones OXFAM y Amnistía Internacional.
- Valoración de la Fundación Iberoamericana – Europa – CIPIE (Centro de Investigación, Promoción y Cooperación Internacional).

6.14.- OTRAS ACTIVIDADES

- Participación en el Encuentro de *Los Derechos de las mujeres en el contexto de cambio en el Mundo Árabe* organizado por la AECID el 6 de marzo, en el marco del proceso de cambios del Mundo Árabe.
- Participación en la presentación del *Informe Anual 2012 “Los bonos en la mira. Aportes y carga para las mujeres” del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe* organizado por la SEGIB el 11 de marzo.

El Observatorio de Igualdad de Género en América Latina y el Caribe es una iniciativa puesta en marcha en 2008 dando cumplimiento a los compromisos de la X Conferencia Regional de la Mujer sobre América Latina y el Caribe celebrada en Quito (Ecuador, 2007) y a los acuerdos alcanzados en la I Conferencia Iberoamericana de Género y Cohesión Social celebrada durante la XVII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica (Chile 2007) .

La Secretaría del Observatorio quedó a cargo de la CEPAL, a través de la División de Género, que impulsó esta iniciativa con el aporte financiero de la cooperación española y agencias de NNUU.

El Observatorio constituye una herramienta que analiza el cumplimiento de metas y objetivos internacionales en torno a la unidad de género y presenta un informe anual que proporciona un diagnóstico sobre las desigualdades entre mujeres.

El Informe presentado en 2013 es el **Tercer Informe del Observatorio** en el que, además de ofrecer una mirada al análisis de los indicadores del Observatorio -autonomía física, económica y a toma de decisiones-, se hace un reflexión sobre los programas de transferencia condicionada, en el marco de los sistemas de protección social y su capacidad de incluir a las mujeres como sujetos de derecho.



- Asistencia a la presentación en España del informe sobre Desarrollo Humano 2013 del PNUD *“El ascenso del Sur: Progreso humano en un mundo diverso”* celebrado el 11 de abril en la sede de AECID.
- Participación en el *IV Encuentro de Mujeres Asiáticas y Españolas “Avanza en igualdad: las oportunidades del turismo en España y el sudeste asiático”* organizado por Casa Asia a través de la *Red de Mujeres Asiáticas y Españolas*. El Encuentro tuvo lugar el 29 de noviembre en Barcelona.

La Red de Mujeres Asiáticas y Españolas es una iniciativa impulsada por cooperación española con el objetivo de crear un espacio de comunicación y diálogo entre las mujeres de los países asiáticos y de España que favorezca el mutuo conocimiento y facilite el establecimiento de lazos de colaboración y cooperación.

Desde el 1 de febrero de 2011, la Red funciona en la sede de Casas Asia en Barcelona con la misión de promover y consolidar una gran red de intercambio de experiencias, reflexiones y buenas prácticas sobre los temas y asuntos que conforman los intereses de las mujeres del continente asiático y España. Con carácter anual la Red organiza un encuentro.

El *IV Encuentro* tuvo como objetivo identificar las oportunidades y desafíos del sector turístico para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, de forma que puedan participar en condiciones de igualdad en el desarrollo económico que genera el turismo



- Participación en la *Reunión anual del Patronato del Instituto Complutense de Estudios Internacionales* (ICEI) de la UCM (11 de diciembre).
- *Colaboración con personal investigador* cuyo objeto y ámbito de estudio se centra en acciones de cooperación al desarrollo que el Instituto de la Mujer ha llevado a cabo a lo largo de su trayectoria institucional.
- Organización de la *Reunión del Grupo de Trabajo "Normas y funcionamiento del Consejo"*, perteneciente al Consejo de Participación de la Mujer, el 30 de enero
- Organización de la *Reunión de trabajo sobre la convocatoria de subvenciones del Organismo*, síntesis de las propuestas y conclusiones realizadas por las asociaciones participantes en la jornada realizada en noviembre de 2012.
- Organización de la reunión para presentar el *VII y VIII Informes de España* a las asociaciones civiles, con anterioridad a su envío a la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, de NNUU y difusión de documentación, en la sede del Organismo, en colaboración con la DGIO.